



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

EDUCACIÓN, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA. PERCEPCIÓN DE LOS
ALUMNOS DEL QUINTO AÑO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS.

Línea de investigación:

Socialización política y conducta electoral

Tesis para optar el Título Profesional en Sociología

Autor:

Falcón Falcón, Alejandro

Asesor:

Nomberto Bazán, Víctor Raúl

ORCID: 0000-0003-2449-8459

Jurado:

Gonzalez Farroñay, Zoila Irene

Vega Figueroa, Enver

Fuentes Pizarro, Carmen del Pilar

Lima - Perú

2024



“EDUCACIÓN, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA: PERCEPCIÓN DE LOS ALUMNOS DEL QUINTO AÑO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA ARGUEDAS”.

INFORME DE ORIGINALIDAD

17%

INDICE DE SIMILITUD

16%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	docplayer.es Fuente de Internet	1%
5	documentop.com Fuente de Internet	1%
6	www.kas.de Fuente de Internet	<1%
7	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1%
8	umc.minedu.gob.pe Fuente de Internet	<1%



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**EDUCACIÓN, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA. PERCEPCIÓN DE LOS ALUMNOS
DEL QUINTO AÑO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ**

MARÍA ARGUEDAS.

Línea de investigación:
Socialización política y conducta electoral

Tesis para optar el Título Profesional en Sociología

Autor

Falcón Falcón, Alejandro

Asesor

Nomberto Bazán, Víctor Raúl
ORCID: 0000-0003-2449-8459

Jurado

Gonzalez Farroñay, Zoila Irene
Vega Figueroa, Enver
Fuentes Pizarro, Carmen del Pilar

Lima – Perú
2024

INDICE

Resumen.....	5
I. Introducción	7
1.1. Descripción y formulación del problema	7
1.1.1. Problema General	10
1.1.2. Problemas Específicos	10
1.2. Antecedentes	10
1.2.1. Nivel local.....	10
1.2.2. Nivel regional	12
1.2.3. Nivel nacional.....	14
1.2.4. Nivel internacional	16
1.3. Objetivos	18
1.3.1. Objetivo general	18
1.3.2. Objetivos específicos	18
1.4. Justificación.....	18
1.5. Hipótesis.....	19
1.5.1. Hipótesis principal.....	19
1.5.2. Hipótesis secundarias	19
II. Marco Teórico	20
2.1. Bases teóricas sobre el tema de investigación	20
2.1.1. Ciudadanía.....	20
2.1.2. Ciudadanía y Democracia.	23

2.1.3. Ciudadanía y Democracia en el Perú.	29
2.1.4. Educación	41
2.1.5. Educación y Ciudadanía.....	44
2.1.6. Educación y Ciudadanía en el Perú.....	49
2.1.7. Juventud	56
2.1.8. Juventud y Ciudadanía.	58
2.1.9. Juventud y Ciudadanía en el Perú.	61
III. Método	66
3.1. Tipo de investigación.....	66
3.2. Ámbito temporal y espacial.....	66
3.3. Variables	66
3.4. Población y muestra.....	67
3.5. Instrumentos	67
3.6. Procedimientos	68
3.7. Análisis de datos	68
3.8. Consideraciones éticas.....	69
IV. Resultados.....	70
4.1. Ciudadanía y Democracia.....	70
4.2. Educación	110
4.3. Juventud.....	141
V. Discusión de resultados.....	153
5.1. Educación ciudadana	153

5.2. Ejercicio democrático	169
VI. Conclusiones	180
VII. Recomendaciones	182
VIII. Referencias	184
IX. Anexos	195
Anexo A. Matriz de consistencia.....	195
Anexo B. Encuesta dirigida a los alumnos	197
Anexo C. Entrevista dirigida a los profesores	207
Anexo D. Grupo focal dirigida a los alumnos	209
Anexo E. Registro fotográfico.....	213

RESUMEN

El objetivo central de esta investigación es determinar la percepción del alumnado de quinto año de secundaria de la institución educativa José María Arguedas del distrito de Carabaylo sobre educación ciudadana. Se aplicaron encuestas de pregunta cerrada y se realizaron grupos focales para conocer sus percepciones acerca de la educación que reciben, el estado actual de la democracia en el país y sus conocimientos sobre la ciudadanía y la democracia, así como su convivencia y participación democrática dentro de la institución educativa. Los resultados demuestran que los alumnos de quinto año califican de regular la educación que reciben exigiendo mejoras en la enseñanza, perciben que vivimos en una democracia a medias y en retroceso que debe ser corregida y reforzada, y tienen conocimientos limitados en lo que respecta a la ciudadanía y la democracia. Si bien se reconocen como ciudadanos desde su nacimiento y practican una convivencia adecuada en valores, no ejercen su ciudadanía juvenil debido a que no han desarrollado la capacidad de gestionar las iniciativas que tienen frente a un asunto público y tener una participación ciudadana dentro de su institución educativa y la sociedad.

Palabras clave: educación ciudadana, ejercicio democrático, ciudadanía, democracia, juventud, educación, convivencia, participación.

ABSTRACT

The central objective of this research is to determine the perception of fifth-year high school students at the José María Arguedas educational institution in the Carabayllo district about citizenship education. Closed-question surveys were applied and focus groups were held to find out their perceptions about the education they receive, the current state of democracy in the country and their knowledge about citizenship and democracy, as well as their coexistence and democratic participation within the educational institution. The results show that fifth year students rate the education they receive as regular, demanding improvements in teaching, they perceive that we live in a half-baked and declining democracy that must be corrected and reinforced, and they have limited knowledge regarding citizenship and democracy. Although they recognize themselves as citizens from birth and practice adequate coexistence in values, they do not exercise their youth citizenship because they have not developed the capacity to manage the initiatives they have regarding a public issue and have citizen participation within their institution education and society.

Keywords: citizen education, democratic exercise, citizenship, democracy, youth, education, coexistence, participation.

I. INTRODUCCIÓN

1.1.Descripción y formulación del problema

La educación escolar ha tenido como objetivos fundamentales la construcción de valores y la formación de ciudadanos, desarrollando en los educandos la creencia en el ideal democrático y en la promoción de su práctica. Por ello, la institución educativa siempre hace educación ciudadana (Cajiao, 1998; Cox et al., 2005). En el Perú, la institución educativa nació con el objetivo de formar ciudadanos, por lo que es importante retomar este objetivo añadiéndole una perspectiva democrática (León, 2001), puesto que las elites educativas y políticas están convencidas de que la democracia es el mejor sistema político existente que debe ser profundizado por medio de diferentes instituciones, entre ellas la educación formal con el fin de promover a un ciudadano informado y proactivo interesado en mejorar la integración social y la calidad de vida de su país y localidad, cumpliendo con sus obligaciones y ejerciendo sus derechos (Cueto, 2009). En ese sentido educar en y para la ciudadanía supone trabajar el enfoque ciudadano como un eje transversal de los momentos y espacios como los procesos de enseñanza y aprendizaje en las aulas, las interacciones entre alumnos y profesores y las formas de participación en la institución educativa, que pueden obstaculizar o favorecer la convivencia y participación democráticas (Dibos et al., 2004).

Por lo anteriormente dicho, nuestro estudio se enfoca en las percepciones sobre educación ciudadana y el ejercicio democrático que llevan a cabo los alumnos de quinto año de secundaria de la institución educativa José María Arguedas perteneciente a la UGEL 04 – Comas, ubicada en el distrito de Carabayllo, que brinda un servicio de educación básica regular, en el nivel secundaria. En la propuesta pedagógica de su Proyecto educativo institucional (Institución Educativa José María Arguedas, 2019a) se menciona:

La institución educativa José María Arguedas frente a las exigencias de la globalización y los retos de la educación peruana que plantea a la educación la formación de ciudadanos que sepan procesar, comprender, crear, innovar, aplicar y compartir el conocimiento con análisis crítico y bajo principios democráticos, interculturales y de solidaridad para contribuir a resolver los problemas actuales y futuros de nuestra sociedad peruana, latinoamericana y mundial; asume como fundamento el enfoque curricular por competencias que promueve hacer de la educación una herramienta que capacite a los y las estudiantes con competencias para resolver problemas y alcanzar sus propósitos utilizando los conocimientos de manera pertinente y eficaz en situaciones de aprendizaje que los inviten a movilizar sus recursos y así desarrollar competencias fundamentales y específicas para ser mejores personas, mejores ciudadanos globales y mejores miembros de la sociedad en cualquier capacidad en que ellos decidan desarrollarse profesionalmente. (p. 32)

Y en su Proyecto curricular institucional (Institución Educativa José María Arguedas, 2019b), los valores y actitudes institucionales son:

a-El respeto: en donde el alumno tolera las diferencias individuales, cuida su presentación y aseo personal, presta atención al interlocutor y trata bien a sus compañeros.

b-La responsabilidad: en donde el alumno presenta tareas y trabajos a tiempo, cumple indicaciones en la ejecución de actividades, participa en las actividades de aprendizaje y en forma autónoma y colabora en el trabajo grupal.

En tanto, en el área curricular de Formación ciudadana y cívica se indican las siguientes competencias y capacidades que los alumnos deben aprender:

a-Convive respetándose a sí mismo y a los demás: en donde el alumno interactúa con cada persona reconociendo que todas son sujetos de derechos y tiene deberes, construye y asume normas

y leyes utilizando conocimientos y principios democráticos, se relaciona interculturalmente con otros desde su identidad y enriqueciéndose mutuamente, maneja conflictos de manera constructiva a través de pautas, estrategias y canales apropiados y cuida los espacios públicos y el ambiente desde la perspectiva del desarrollo sostenible.

b-Participa en asuntos públicos para promover el bien común: en donde el alumno problematiza asuntos públicos a partir del análisis crítico, aplica principios, conceptos e información vinculada a la institucionalidad y a la ciudadanía, asume una posición sobre un asunto público que le permite proponer y gestionar iniciativas para lograr el bienestar de todos y la promoción de los derechos.

Se eligió a los alumnos de quinto año de secundaria puesto que el (Ministerio de Educación [MINEDU], 2017) en la Curricula Nacional de Educación Básica sostiene que uno de los perfiles del egresado de educación básica es ser un estudiante que propicie la vida en democracia reconociendo sus derechos y deberes y comprendiendo los procesos socio históricos del país y del mundo:

El estudiante actúa en la sociedad promoviendo la democracia como forma de gobierno y como un modo de convivencia social; también, la defensa y el respeto a los derechos humanos y deberes ciudadanos. Reflexiona críticamente sobre el rol que cumple cada persona en la sociedad y aplica en su vida los conocimientos vinculados al civismo, referidos al funcionamiento de las instituciones, las leyes y los procedimientos de la vida política. Analiza procesos históricos, económicos, ambientales y geográficos que le permiten comprender y explicar el contexto en el que vive y ejercer una ciudadanía informada. Interactúa de manera ética, empática, asertiva y tolerante. Colabora con los otros en función de objetivos comunes, regulando sus emociones y comportamientos,

siendo consciente de las consecuencias de su comportamiento en los demás y en la naturaleza. Asume la interculturalidad, la equidad de género y la inclusión como formas de convivencia para un enriquecimiento y aprendizaje mutuo. Se relaciona armónicamente con el ambiente, delibera sobre los asuntos públicos, sintiéndose involucrado como ciudadano, y participa de manera informada con libertad y autonomía para la construcción de una sociedad justa, democrática y equitativa. (p. 14)

Teniendo en cuenta lo anterior dicho, nuestro problema de investigación se formula de la siguiente manera:

1.1.1. Problema General

- ¿Qué percepción tienen los alumnos del quinto año de secundaria sobre educación ciudadana en la institución educativa José María Arguedas de Carabayllo?

1.1.2. Problemas Específicos

- ¿Cómo es la convivencia democrática en las aulas de quinto año de la institución educativa José María Arguedas de Carabayllo?

- ¿Cómo es la participación democrática del alumnado de quinto año de la institución educativa José María Arguedas de Carabayllo?

1.2. Antecedentes

1.2.1. Nivel local

El estudio de Tejeda (2017) tuvo objetivo determinar la incidencia de la educación ciudadana y la resolución de problemas en el logro de aprendizajes en estudiantes de secundaria en el área de Formación Ciudadana y Cívica. El estudio se llevó a cabo con una muestra de tipo censal, no probabilística / intencional o de conveniencia compuesta de 301 estudiantes del primer y segundo grado de secundaria de las instituciones educativas pertenecientes a la Red N° 02-

UGEL 03 del Cercado de Lima, en el año 2016. La investigación fue básica de nivel explicativo, el diseño fue no experimental, de corte o transversal y de enfoque cuantitativo. La técnica que se utilizó fue la encuesta, casuística y el análisis documental y el instrumento de recolección de datos fue el cuestionario, prueba aplicada a los estudiantes y la tabla de especificaciones. Los resultados fueron que la educación ciudadana y la resolución de problemas de ciudadanía incide en forma positiva y significativa en el logro de aprendizajes en estudiantes de secundaria en el área de formación ciudadana y cívica, que la educación ciudadana y la resolución de problemas de cuidado de espacios públicos y ambiente incide en forma positiva y significativa en el logro de aprendizajes de convivencia democrática en estudiantes de secundaria en el área de Formación Ciudadana y Cívica, que la educación ciudadana y la resolución de problemas de valoración de los derechos humanos incide en el logro de aprendizajes de convivencia democrática en estudiantes de secundaria en el área de Formación Ciudadana y Cívica, y que la educación ciudadana y la resolución de problemas de relaciones interculturales incide en forma positiva y significativa en el logro de aprendizajes de convivencia.

El estudio de García (2018) tuvo como objetivo determinar las concepciones que tienen sobre ciudadanía y participación ciudadana los estudiantes de quinto año de secundaria de una institución educativa privada de Lima Metropolitana en 2017. Dicho estudio se llevó a cabo en un aula única de la institución educativa Nuestra Señora del Consuelo, ubicada en el distrito de San Miguel. Se usó un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo) para aproximarse al fenómeno estudiado, teniendo un alcance exploratorio y descriptivo. En primer lugar, se llevó a cabo la fase cuantitativa, se aplicaron encuestas de preguntas cerradas en una muestra de 15 alumnos del quinto de secundaria cuyas edades fluctúan entre los 16 y 17 años, la mayoría de ellos provenientes de hogares de clase media del distrito limeño. Luego se procedió a la fase cualitativa, donde

seleccionó a cuatro alumnos dispuestos a ser entrevistados por medio de entrevistas semiestructuradas, para profundizar en los hallazgos iniciales. Los resultados muestran que los alumnos tienen una concepción liberal de la ciudadanía: pertenecer a un Estado o nación y gozar de derechos; no ven la participación en asuntos públicos como un aspecto primordial del ser ciudadano, pero reconocen la importancia de la participación ciudadana; desconfían de la política debido a los actos de corrupción de los líderes de partidos políticos, pero tienen interés en participar en política; y ven de manera positiva la participación que tienen en los asuntos de su institución educativa.

1.2.2. Nivel regional

El estudio de Rodríguez (2009) tuvo como objetivo explorar las ideas y percepciones que tienen los estudiantes de secundaria sobre ciudadanía y democracia a partir de su experiencia escolar, haciendo una comparación la producción de sus discursos acorde a sus respectivos espacios escolares. La investigación, de enfoque cualitativo, se llevó a cabo entre julio de 2006 y abril de 2007 y se desarrolló con una muestra intencional de ocho instituciones educativas: cuatro de gestión pública de Fe y Alegría y cuatro jesuitas de gestión privada ubicadas en las ciudades de Lima, Arequipa, Tacna y Piura. Se aplicaron entrevistas a cerca de cincuenta personas: entrevistas semiestructuradas a autoridades escolares y entrevistas grupales a estudiantes de tercero a quinto de secundaria. Asimismo, se analizaron documentos institucionales de Fe y Alegría y de las instituciones educativas jesuitas sobre educación, así como sus proyectos y programas curriculares. Más que conclusiones el estudio propone futuras líneas de investigación: las instituciones educativas otorgan una gran importancia a promover la participación activa de los y las estudiantes en la vida escolar por medio los consejos estudiantiles y los municipios escolares elegidos por los mismos alumnos, sin embargo los contenidos de dicha participación no son formadores de virtudes

democráticas como son la expresión y el ejercicio de la representación de intereses estudiantiles, la capacidad de actuar concertadamente para el logro de propósitos comunes, y la responsabilidad frente a sus electores mediante el mecanismo de rendición de cuentas; la discriminación se encuentra presente en las instituciones educativas, pero son tomadas por las autoridades escolares y docentes como actos de indisciplina y tratados como patologías del comportamiento; la formación de valores ciudadanos y democráticos trasciende la propuesta curricular llevando a la práctica de actividades de proyección social, sin embargo, estas actividades están ausentes en los colegios de gestión pública; y con respecto al papel de la familia en la comunidad educativa, las autoridades y los profesores los perciben como un obstáculo dentro del proyecto educativo del colegio, sin embargo los alumnos, en especial, los del colegio público, los ven como referentes para su formación en valores y futuros ciudadanos.

El objeto de estudio de la investigación de León (2015) fue visualizar las condiciones reales en que se da la formación ciudadana en una institución educativa pública de secundaria en Ayacucho, teniendo como referencia; la formación de la individualidad, una convivencia con base en el reconocimiento y la construcción de una institucionalidad democrática; y el acceso abierto y crítico al conocimiento. Esta investigación es cualitativa y de enfoque etnográfico, es decir, un estudio de caso llevado a cabo en una institución educativa pública cuyo nombre fue cambiado al de Mariscal Antonio José de Sucre. El estudio duro cuatro meses y medio a lo largo de los años de 1999 y 2000 en las dos únicas secciones del quinto de secundaria donde, en un primer plano, se llevaron a cabo la observación participante en las horas de clase y entrevistas a profundidad y no estructuradas aplicadas a 50 estudiantes y 28 docentes; y, en un segundo plano, se revisaron documentos internos de la institución educativa y del ministerio de Educación, y se aplicó una encuesta a los alumnos al finalizar el trabajo de campo. Los resultados fueron que la institución

educativa muestra su vena autoritaria a través de la uniformización (actuar y ser iguales) y la anonimación (solo hay alumnos y alumnas) afectando el desarrollo de las identidades de los individuos; no existe una convivencia armoniosa puesto que se han visto casos de maltrato y discriminación, complementos de la uniformización y la anonimación; la institución educativa no es democrática puesto que está cargada de contradicciones, ambigüedades y vacíos que despliega un gran control para conservar un orden aparente, frágil y breve lo que trae como consecuencia que el alumno reduzca sus posibilidades de actuar generando conformismo y rebeldía entre ellos al no haber un espacio donde dialogar, dar iniciativas y solucionar problemas; en lo referido al conocimiento, los y las docentes presentan enormes deficiencias en la enseñanza de sus clases por lo que los alumnos no adquieren conceptos básicos en su conocimiento científico, político o artístico.

1.2.3. Nivel nacional

En noviembre de 2004, la Unidad de Medición de la Calidad Educativa (UMC) realizó la cuarta Evaluación Nacional del Rendimiento Estudiantil en donde por primera vez se realizó un estudio de las competencias y capacidades relacionadas con la formación ciudadana en estudiantes de quinto grado de secundaria en base a una muestra de 14 305 alumnos provenientes de instituciones educativas públicas y privadas de los ámbitos urbanos y rurales aplicándoles un cuestionario que evaluaba su desempeño por medio de situaciones, casos, testimonios, historietas, diálogos y textos informativos sobre situaciones democráticas y no democráticas, así como a logros y desafíos sociales a partir de contextos cercanos al estudiante hasta contextos nacionales e internacionales. Esta investigación reflexiona acerca del ejercicio ciudadano desde sus dos aspectos fundamentales: convivencia y participación democráticas. Los resultados de la evaluación indican que los alumnos no se reconocen como ciudadanos con derechos y deberes; la institución

educativa no informa y no forma a los alumnos en los temas de ciudadanía, democracia y participación ciudadana; los estudiantes presentan insuficiente capacidad lectora y un incipiente manejo semántico de los vocablos y definiciones; los alumnos carecen de espacios de dialogo familiar para hablar sobre sí mismos y sobre los asuntos públicos en el país, de igual manera sus capacidades de argumentación y reflexión son limitadas y sus valores democráticos están definidas y condicionadas por circunstancias particulares; la ausencia de respuestas sobre asuntos públicos indican que estos no se trabajan o se hacen de manera superficial, sin embargo cerca del 50% de estudiantes ha logrado hacer propuestas democráticas ante los problemas sociales nacionales, incluso definir una estrategia de desarrollo a través del dialogo, la conciliación y el análisis de la problemática incluyendo a las partes involucradas pero este potencial no es aprovechado por las instituciones educativas causado porque dentro de una sociedad adultocéntrica los jóvenes no son ciudadanos (MINEDU, 2005).

En 2016 se llevó a cabo el Estudio Internacional de Cívica y Ciudadanía o ICCS por sus siglas en inglés (Internacional Civic and Citizenship Education Study) en la que participaron 24 países en total, incluido por primera vez el Perú. El propósito del estudio es brindar información sobre el conocimiento y comprensión que tienen los estudiantes acerca de conceptos y asuntos relacionados a la educación cívica y ciudadana, así como también informar sobre los valores, actitudes y comportamientos ciudadanos y los contextos en donde se desarrollan estos aprendizajes. En el Perú el estudio se aplicó en octubre de 2015 con la participación de estudiantes de segundo grado de secundaria, cuya edad es de 14 años, en instituciones educativas públicas y privadas en ámbitos urbanos y rurales cuyos logros de aprendizaje fueron medidos a través de pruebas de conocimientos cívicos y de cuestionarios de actitudes y compromiso cívico. La información sobre el contexto se recogió a través de cuestionarios a estudiantes, docentes y

directores. En total se evaluaron a 5166 estudiantes de 206 instituciones educativas de todo el territorio. Los resultados fueron que solo el 34,4 % reconoce la democracia como sistema político y comprende que las instituciones y leyes pueden promover valores democráticos en una sociedad, un 32,2% conoce los principios básicos de la democracia: equidad, cohesión social y libertad y son capaces de comprender los mecanismos básicos de las instituciones democráticas, así como ser conscientes de la capacidad de los ciudadanos para influir en sus propios contextos; y un 23,5% que reconocen las características de la democracia a partir de ejemplos sencillos o de identificar las funciones de algunas instituciones cívicas, pero no reconocen que el ciudadano sea capaz de influir en la sociedad. Un 25% estuvo de acuerdo con prácticas relacionadas a la concentración de poderes o con acciones antidemocráticas y si bien un 74,3% de estudiantes rechaza la práctica de recibir sobornos, su aprobación subió cuando estas acciones tienen como objetivo ayudar a un familiar, amigo, elector, etc.; esto también sucede con la desobediencia que es aprobada siempre y cuando beneficien a uno mismo o a sus familiares. Por otro lado, más del 90% de estudiantes estuvo de acuerdo o muy de acuerdo con que hombres y mujeres tengan los mismos derechos; y un poco más del 70% de estudiantes considera que los homosexuales deben tener los mismos derechos que cualquier otro ciudadano lo que demuestra un panorama positivo sobre la igualdad (MINEDU, 2019).

1.2.4. Nivel internacional

El estudio de Muñoz y Torres (2014) tuvo como objetivo investigar la percepción de los estudiantes en relación a la formación ciudadana que deben recibir en la institución educativa en base a la currícula escolar chilena. El tipo de estudio ha sido cualitativo y fenomenológico con una muestra intencional conformada por alumnos pertenecientes a doce instituciones educativas de educación básica (cuatro particulares, cuatro subvencionadas y cuatro municipales) de una comuna

chilena. El instrumento utilizado fue la entrevista en profundidad del tipo semiestructurada, realizando un total de 24 entrevistas: 12 hombres y 12 mujeres cuyas edades fluctúan entre los 14 y 15 años, elegidos al azar. Los resultados fueron que el estudiantado percibe que la formación ciudadana que reciben es memorística. Han aprendido habilidades como ser tolerantes, el respeto hacia las ideas que tienen otros y el trabajo colaborativo, sin embargo, no logran llevar a cabo estas habilidades a un nivel social más amplio, por lo que solo les son útiles para su formación como individuos, pero no como ciudadanos. Ante la falta de contextualización de las actividades efectuadas en torno a un eje que favorezca la formación ciudadana para su inserción en la sociedad, el alumnado yuxtapone sus intereses individuales con los intereses de la sociedad en la que viven, por lo que no llegan a reconocerse como miembros de la misma preocupándose solo por sus proyectos personales, dejando para otros o para más adelante la opción de pensar en la sociedad en la que quieren vivir. Su único vínculo a la formación ciudadana es cumplir deberes, siendo el principal el participar en las elecciones por lo que el único concepto de ciudadano que tienen es el de ciudadano elector o electora.

La investigación de Mastache (2019) tuvo como propósito indagar en los procesos de enseñanza y aprendizaje que suceden en el aula en torno a la ciudadanía y la convivencia en articulación con los conocimientos disciplinarios. El estudio es de tipo cualitativo etnográfico con enfoque clínico. Se realizaron observaciones de clases y de distintos espacios institucionales, conversaciones espontáneas y entrevistas semiestructuradas con distintos actores institucionales y se recolectó documentos diversos como planificación docente, materiales didácticos y proyectos institucionales. Se observaron clases de distintas asignaturas (la mayoría de ellas del área de ciudadanía) del nivel de educación secundaria en instituciones educativas públicas y privadas de distintos contextos sociales y geográficos del territorio argentino. Los resultados muestran que en

las clases se desarrollan actividades que fomentan la formación para la convivencia y la ciudadanía, puesto que los docentes generan climas propicios para el aprendizaje y la participación de los estudiantes, por lo que la mayoría de ellos asumen los roles esperados para la realización de la tarea.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

-Determinar la percepción que tienen los alumnos del quinto año de secundaria sobre educación ciudadana en la institución educativa José María Arguedas de Carabayllo

1.3.2. Objetivos específicos

-Demostrar la convivencia democrática en las aulas del quinto año de secundaria de la institución educativa José María Arguedas de Carabayllo.

-Explicar la participación democrática de los alumnos del quinto año de secundaria de la institución educativa José María Arguedas de Carabayllo.

1.4. Justificación

Actualmente, la democracia es uno de los sistemas políticos que imperan alrededor del mundo y en donde los ciudadanos poseen derechos, deberes y una participación activa al momento de elegir a sus gobernantes. Lamentablemente, dicho sistema tiene debilidades y amenazas, lo que genera dudas y hasta rechazo por parte de la ciudadanía. En consecuencia, si bien en el Perú vivimos en democracia, la mayoría de los ciudadanos no se sienten satisfechos con el mismo, en especial los jóvenes. Debido a esto, la presente investigación busca explicar la percepción que tienen los alumnos sobre la educación ciudadana y si han asumido su condición de ciudadano puesto que el objetivo de la institución educativa es formar ciudadanos.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis principal

- La percepción que tienen sobre educación ciudadana determina el ejercicio democrático de los alumnos del quinto año de secundaria de la institución educativa José María Arguedas de Carabayllo.

1.5.2. Hipótesis secundarias

-La convivencia democrática en las aulas del quinto año de secundaria de la institución educativa José María Arguedas de Carabayllo es inadecuada, por lo que el ejercicio democrático de los jóvenes es limitado.

-La participación democrática de los alumnos del quinto año de secundaria de la institución educativa José María Arguedas de Carabayllo es baja, por lo que el ejercicio democrático de los jóvenes es limitado.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Bases teóricas sobre el tema de investigación

2.1.1. *Ciudadanía*

La ciudadanía es una construcción histórica resultado de la relación jurídica entre una persona y un Estado que se adapta al desarrollo político de una determinada sociedad (Instituto Interamericano de Derechos Humanos [IIDH], 2017, segunda acepción) y un estatus dado al miembro de una comunidad con igualdad en posesión y ejercicio de derechos y obligaciones (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2004 y PNUD y Organización de Estados Americanos [OEA], 2010). La ciudadanía alude entonces principalmente a la pertenencia a una comunidad política y al reconocimiento del individuo dentro de dicha comunidad como sujeto de derechos y responsabilidades (Jurado Nacional de Elecciones [JNE], 2013). También alude a un horizonte de prácticas en común que los distintos habitantes de un mismo país llevan a cabo como ciudadanos que poseen derechos y deberes desarrollando un sentido ético y una identidad nacional (Velarde, 2007), por tanto, el ciudadano es un individuo o comunidad de individuos cuyos derechos están garantizados por el Estado y que tiene responsabilidades con la comunidad política a la cual pertenece (López, 1997). Al mismo tiempo, si bien la ciudadanía es un vínculo entre el individuo y el Estado, existe una tensión de inclusión y exclusión en la misma: inclusión porque el ciudadano cuenta con derechos al ser parte de una comunidad política que nos manda cumplir deberes; y exclusión porque limita la condición ciudadana de los niños, jóvenes, adultos mayores, presos, entre otros al considerarlos como ciudadanos pasivos cuyos derechos y deberes deben ser representados por otros (Ramis, 2018).

Según Jaramillo (2014) dentro del concepto de ciudadanía existen dos grandes tradiciones: el liberalismo y el republicanismo.

El liberalismo anuncia el papel del individuo como actor social autónomo con derechos que reflejan las libertades individuales que posee como ciudadano y que deben ser protegidas por el Estado; muy en especial el derecho a la propiedad privada y al libre intercambio comercial sin obstáculos.

El republicanismo sostiene que el ciudadano tiene derechos y prácticas de participación política activa para lograr el bien común. Enfatiza tanto los derechos individuales y colectivos y promueve valores como la responsabilidad y la solidaridad. De esta tradición aparecería una variante: el comunitarismo, que destaca la comunidad sobre el individuo y cuya principal preocupación es formar una sociedad cohesionada y organizada en torno a valores en común que todos sus miembros poseen.

Para Ramírez (2012), la ciudadanía está constituida por cinco dimensiones y cuatro ejes estructurantes que las organizan. Las dimensiones son:

a-Dimensión civil: el individuo es un sujeto autónomo que tiene derechos y obligaciones relacionados a la igualdad ante la ley y sus libertades como persona: libertad de palabra, de pensamiento, de culto y de reunión; así como los derechos y obligaciones a la vida, a la propiedad, a realizar contratos y al juicio justo.

b-Dimensión política: el individuo interviene en las relaciones de poder por lo que adquiere derechos y responsabilidades de asociación y participación al ser miembro de instituciones políticas como el Ejecutivo y el Legislativo o elector de los miembros que la componen. Aquí aparece la figura de la participación política que se ejerce en dos modalidades: por emisión del voto para elegir representantes y la intervención directa del ciudadano en los asuntos públicos dejando de lado a los partidos políticos.

c-Dimensión social: el Estado otorga al individuo las condiciones de vida necesarios como el acceso básico de bienes y servicios para que sea ciudadano y actúe como tal, así como asegurar mínimamente su inserción en la comunidad política.

d-Dimensión económica: los ciudadanos son agentes económicos (trabajadores y emprendedores), elementos activos y responsables partícipes de las decisiones económicas que afectan a la sociedad. La economía no es vista solo como acumuladora ilimitada de ganancia, sino también como productora de bienes necesarios para que la comunidad política subsista dignamente.

e-Dimensión cultural: donde existen dos tipos de derechos. El primero es el derecho a acceder a los bienes culturales tangibles (patrimonio arquitectónico, escultórico y pictórico) e intangibles (las tradiciones orales, las creaciones literarias y la música) y ser responsables con ellos. El segundo es el derecho a la diferencia y el respeto a los grupos minoritarios como son los indígenas, los inmigrantes, los de una preferencia sexual distinta, etc.

Y los ejes que estructuran estas dimensiones son:

a-El eje jurídico: de carácter constitucional. Son los derechos reconocidos y las obligaciones asignados por el Estado a los miembros de la comunidad política.

b-El eje antropológico y cultural: en donde se encuentra la idea de identidad ciudadana, donde el individuo se identifica así mismo como ciudadano y luego es reconocida como tal por los demás hasta el punto en que todos los individuos, ya percibidos como ciudadanos, consideran a todos los miembros de la comunidad política como tales.

c-El eje de las practicas ciudadanas: son las practicas individuales o colectivas llevadas a cabo por los ciudadanos para ejercer sus derechos y cumplir sus responsabilidades u obligaciones ciudadanas

d-El eje institucional: el Estado y las instituciones que la conforman protegen los derechos y regulan las responsabilidades de sus ciudadanos acorde a los pactos nacionales e internacionales.

Se afirma que un concepto pleno de ciudadanía integra un status legal o conjunto de derechos, un status moral o conjunto de responsabilidades, y una identidad por medio de la cual la persona sabe y siente que pertenece a una sociedad (Cortina, 1997). Y se habla de una ciudadanía integral cuando el ciudadano accede en armonía a sus derechos cívicos, sociales, económicos y culturales, los cuales conforman un conjunto indivisible y articulado (PNUD, 2004). Pero la ciudadanía es también construir escenarios permanentes donde se pueda convivir con aquellos que no son iguales, es decir los otros, que también tienen dignidad. Por lo que actuar como ciudadanos nos permite configurar una naturaleza humana política cuya base es el principio de la convivencia con los otros (Avendaño et al., 2016). Es por este motivo que la ciudadanía es la capacidad de los ciudadanos y ciudadanas para realizar diversas acciones siempre en y con relación a los otros y otras que son sus iguales en la sociedad (Arias, 2006).

Debe señalarse que los derechos y deberes adquieren su verdadera dimensión en las prácticas sociopolíticas locales y cotidianas por lo que la participación ciudadana está dirigida a incrementar la injerencia y control de los ciudadanos en el uso de los recursos que posee el Estado, influyendo en las instituciones gubernamentales que los administran (Tejera, 2006). Así pues, la participación ciudadana es reconocida como un derecho y una oportunidad individual o colectiva de la ciudadanía para manifestar sus intereses y demandas por medio de actos que buscan influir en las decisiones gubernamentales a nivel local, regional y nacional, contribuyendo a mejorar la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos (JNE, 2008).

2.1.2. Ciudadanía y Democracia.

Para que la ciudadanía se desarrolle debe existir la democracia:

La expansión de la ciudadanía es una condición del éxito de una sociedad y de la satisfacción de sus aspiraciones. Es en torno a esto que se debe juzgar la calidad de la democracia. La medida del desarrollo de una democracia está dada, por lo tanto, por su capacidad de dar vigencia a los derechos de los ciudadanos y constituir a éstos en sujetos de las decisiones que los afectan. (PNUD, 2004, p. 50)

Decimos entonces que la democracia es el gobierno de los ciudadanos y las ciudadanas y la ciudadanía es el ejercicio de los derechos y deberes de las personas de una nación que se expresa en una igualdad ante la ley (Velarde, 2007).

Ahora bien, consideramos la democracia como un régimen de desiguales, donde la desigualdad no debe ser tan grande para que los unos se toleren a los otros y así establecer una convivencia en sociedad (Lynch, 2014), o un régimen en donde la mayoría reconoce los derechos de las minorías (Touraine, 1995). Es también el poder que tiene cada uno de los individuos de una sociedad regida por reglas como el derecho a participar libremente en la toma de decisiones colectivas (López, 1997), puesto que los ciudadanos son individuos autónomos con capacidad para analizar radicalmente las situaciones sociales, compararlas de forma crítica y escoger entre ellas las más favorables para el bienestar de todos (Delval, 2012). En ese sentido, León (2001) postula los principios y características básicas de una democracia. Así los principios de la democracia son:

a-La soberanía de los individuos o la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas que legitima el poder estableciendo los mecanismos de representación y participación en el gobierno y deliberando en los asuntos públicos.

b-La limitación del poder o el Estado de Derecho que asegura la autonomía de los poderes del Estado, así como la fiscalización ciudadana permanente de las instituciones públicas y sus autoridades.

c-La necesidad de garantizar los derechos fundamentales (derechos civiles, políticos y sociales de la persona) de la persona, lo cual es la condición básica de un régimen democrático.

Es a partir de estos principios, que se definen las características básicas de una democracia:

a-Elecciones libres para elegir a los representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

b-Equilibrio y autonomía entre los poderes del Estado.

c-Control y fiscalización por parte de la ciudadanía.

La democracia, aparte de ser un sistema político conformado por instituciones y mecanismos legales que organizan una sociedad, es también una forma de vida en común en la cual las personas se relacionan entre sí con la finalidad de construir y consolidar una convivencia armónica que permita el bienestar y desarrollo pleno de sus integrantes (Dibos et al., 2004). En efecto cuando se pertenece a una comunidad política, esta nos proporciona reglas de convivencia y de relación entre el Estado y la ciudadanía. Igualmente, al ser nuestros derechos reconocidos por la comunidad, nos identificamos con ella y cumplimos deberes en pro de una convivencia adecuada (JNE, 2013).

Históricamente la ciudadanía y la democracia estuvieron presentes desde el inicio de la civilización occidental. En la antigua Grecia, el término *polites* hacía referencia al habitante de la polis griega participe de los procesos políticos y económicos, el cual podía gobernar y ser gobernado, y que luego derivó en el concepto romano de *civitas* que alude al miembro de una ciudad – Estado de la época republicana. Esta situación nos permite identificar el primer y más antiguo significado de ciudadanía: un ciudadano con derechos políticos que participaba activamente en los procesos de autogobierno. Sin embargo, también tenía un significado de exclusión puesto que la ciudadanía en Grecia era una condición hereditaria de una minoría privilegiada que poseía el derecho a votar y participar en los debates públicos. Esta situación de

exclusión se debía al temor de no contar con los suficientes recursos y derechos para ofrecer una ciudadanía más amplia, limitándolo a un pequeño número de personas privilegiadas (Jaramillo, 2014). Etimológicamente, Cortina (1997) alude que el concepto de ciudadanía tiene en su origen una raíz griega y romana. Para los griegos, en especial los atenienses, el ciudadano es el miembro que participa activamente en su comunidad política, que se vincula con personas libres e iguales como él y toma distancia de los que no lo son. Y para los romanos, el ciudadano es aquel miembro del imperio que tenía un estatuto jurídico que lo diferenciaba de los barbaros y era una base para reclamar derechos, más no deberes. Por su parte, el termino democracia se traduce literalmente del griego como poder (*kratos*) y del pueblo (*demos*). Sin embargo, la experiencia de las democracias en la Antigüedad fue breve y de un devenir degenerativo siendo considerada por más de dos mil años como una palabra negativa ocasionando que durante milenios el régimen político óptimo sea llamado república (cosa de todos) y no democracia (Sartori, 1992).

Luego de la caída de Grecia y Roma y el ascenso del cristianismo, la religión primó en la definición de ciudadanía haciendo que la relación entre el ser humano y la cosa pública este definida por su relación con Dios, ocasionando que el orden público provenga de un mandato divino y no de la discusión entre iguales. Este periodo también se caracterizó por una excesiva concentración de poder de las monarquías europeas en la figura del rey cuya legitimidad era supuestamente divina y una marcada diferencia entre nobles y súbditos (Campos, 2020).

Con el tiempo la noción de ciudadanía resurge en la Revolución Francesa, una revolución ciudadana que hace del ciudadano el centro de imputación del conjunto de derechos y libertades correspondientes a los miembros de un Estado de Derecho (Pérez, 2002). En este contexto histórico la democracia nace simbólicamente el 20 de junio cuando los diputados del tercer Estado (la población sin privilegios) proclaman: “Estamos aquí por la voluntad del pueblo y no saldremos

de aquí sino por la fuerza de las bayonetas.”, un acto que define a la democracia como aquella en la que no hay otra soberanía fuera de la soberanía del pueblo (Touraine, 2003).

Luego de la Segunda Guerra Mundial, el sociólogo británico Thomas Humprey Marshall enuncia la definición más conocida sobre la ciudadanía (Cortina, 1997; López, 1997; Benedicto y Morán, 2002; Jaramillo, 2014; Ramis, 2018). Así, para Marshall (1998): “la ciudadanía es aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica”. (p. 37). Dicho estatus se compone de tres elementos:

1-Civil: los derechos necesarios para la libertad individual como son la libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, el derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos, y a la justicia.

2-Político: el derecho a participar en el ejercicio del poder político siendo miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de sus miembros.

3-Social: el derecho a la seguridad, a un mínimo de bienestar económico, a compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares de la sociedad.

Este modelo de ciudadanía fue implementado en el Estado de Bienestar, un tipo de Estado surgido después de la segunda guerra en Europa que ponderaba más los derechos del ciudadano convirtiéndolo en un cliente cuyas necesidades debían ser escuchadas y atendidas. Para inicios de la década de los ochenta este tipo de Estado entra en decadencia siendo desplazado por la Nueva Derecha Neoliberal, corriente ideológica aparecida en Estados Unidos y Gran Bretaña que criticaba los fundamentos y el funcionamiento del modelo de ciudadanía defendido por el Estado de Bienestar. De esta manera, los neoliberales propugnan un modelo de ciudadanía cuya base es

el individualismo que asume responsabilidades y obligaciones, recupera los valores tradicionales y pone al mercado como garante de libertad y bienestar. Por lo que mientras el modelo de ciudadanía de Marshall implementando en el Estado de Bienestar se oponía al sistema capitalista y trataba de reducir sus efectos desigualitarios, enfatizando las preocupaciones en el ámbito público y la acción del Estado, en el modelo de ciudadanía neoliberal el individualismo es reforzado por una concepción positiva del capitalismo y la lógica del mercado, claramente despolitizado que no busca transformar las estructuras sociales por medio de la participación cívica y la acción estatal. En efecto, el ciudadano neoliberal no interviene en los procesos sociales y políticos puesto que no parece interesarle lo que está más allá de su esfera de actuación inmediata, mientras su capacidad de elección por medio del mercado esté garantizada (Benedicto y Morán, 2002). Por otra parte, cabe resaltar que la democracia es considerada un fenómeno del siglo XX, debido a que la población adulta alcanzó el sufragio universal tras la abolición de la esclavitud, el voto femenino se convirtió en un derecho, se reconoció la igualdad jurídica de los pueblos colonizados y los derechos políticos de las minorías étnicas y raciales (Avilés et al. 2014).

De allí que la democracia aparece como el único sistema político legítimo en las sociedades actuales luego del fracaso socialista y la pérdida de bases morales de las dictaduras, tanto de izquierda como de derecha. No obstante, aunque los principios democráticos encuentran apoyo entre la población sus resultados generan escepticismo y desinterés por parte de la ciudadanía (Benedicto y Morán, 2002). Esto podemos observarlo en América Latina con los dos últimos informes del Latinobarómetro. Si en 2018 el apoyo a la democracia en la región era del 48%, la satisfacción con la democracia era del 24% y había un aumento sistemático de ciudadanos indiferentes al régimen en el que se encontraban, alejados de la vida política y democrática (Corporación Latinobarómetro, 2018); para fines del 2020, el apoyo a la democracia en la región

es del 49%, el grado de satisfacción con la democracia es de solo el 25% y una ciudadanía más informada gracias al estar conectado al internet y que sabe que tiene derechos, por los cuales sale a reclamar (Corporación Latinobarómetro, 2021). Ante la vulnerabilidad democrática en la región, se propone que la democracia sea reforzada por tres pilares clave, que unidas enfrenten los desafíos del progreso social y material y mantengan vigente la democracia (Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral [IDEA Internacional], 2021):

1-Una institucionalidad política relegitimada que recupere con hechos la confianza ciudadana por la política y que motive una real participación ciudadana en las decisiones políticas.

2-Un nuevo contrato social que garantice condiciones de vida básicas como un empleo digno, salud universal, educación de calidad, vivir en paz y en una democracia con un Estado de derecho activo e inteligente que sea capaz de ejecutar políticas públicas para cerrar las brechas existentes.

3-Una magna reforma fiscal integral, profunda y progresiva como resultado de una amplia discusión con las elites que aceptan tributar más y que comprometa la eficacia e integridad de la gestión de los recursos de la ciudadanía por parte del Estado.

2.1.3. Ciudadanía y Democracia en el Perú.

El 28 de julio de 1821, el general argentino José de San Martín proclama en la plaza de armas de la ciudad de Lima la independencia del Perú, a pesar de que la mayor parte del territorio virreinal, sobre todo la sierra sur y central, permanecían aún bajo control realista. Al año siguiente convoca a elecciones para un Congreso Constituyente, instalada en setiembre de ese mismo año. Dicho congreso promulga la primera Constitución en 1823 que instaura la república, un tipo de gobierno donde el Poder Ejecutivo está encabezada por un presidente junto con sus ministros de Estado, y un Poder Legislativo compuesto por representantes de la nación encargados de dictar

leyes (Contreras y Zuloaga, 2014). Es importante aclarar que en el Perú de inicios del siglo XIX el adjetivo democrático significaba inestabilidad y conflictos políticos por lo que la república expresó el proyecto original de país independiente. No sería hasta la Constitución de 1860, cuando la palabra democracia aparece por primera vez en una carta constitucional como sinónimo de popular y en donde el gobierno peruano es definido como republicano, democrático y representativo (Lanegra, 2021). Es en la primera carta magna donde se estipula que el ciudadano debe ser un hombre casado de 25 años con propiedades y profesión útil. Las mujeres y personas marginales como los ociosos, deudores, infieles al matrimonio, truhanes y licenciosos eran excluidos de dicha condición (Torres, 2007). En el contexto de las nacientes repúblicas independientes americanas el verdadero ciudadano era el vecino, el residente domiciliado, el propietario, el que sabe leer y escribir, el que es capaz de ser elegido y de gobernar; mientras que al esclavo y al indio se les era negada esta condición. Esta concepción ateniense de la democracia fue un modelo del orden representativo en Latinoamérica por más de un siglo, en donde los grupos dominantes tuvieron como objetivo principal “la construcción del orden” preservando la legitimidad fundacional de las nuevas repúblicas y evitando los desbordes de la multitud con el fin de adaptar las instituciones representativas las sociedades latinoamericanas a lo largo del siglo XIX (Rouquié, 2011). Un ejemplo de esto es que en el Perú una elite de ciudadanos conformado por hombres blancos, herederos políticos y económicos de las elites coloniales, diseñaron las reglas electorales y las instituciones públicas con el propósito de combinar un gobierno republicano con estructuras coloniales de jerarquía social y desigualdad (Campos, 2020). Esta división entre ciudadanos y no ciudadanos tiene sus orígenes en la época colonial, cuando el imperio español estableció en la Colonia una sociedad dual en la cual coexistieron dos repúblicas: una de indios y otra de españoles, esto con el fin de controlar a las poblaciones vencidas. Con el tiempo apareció

un discurso racista en la relación indio-blanco que se prolongó a los otros grupos sociales presentes en la sociedad colonial y que perduró en la naciente república del siglo XIX, heredera de los conflictos y las marginaciones raciales entre criollos e indígenas (Flores, 1994).

En lo que respecta al tema de la independencia del Perú, para Manrique (2006) la independencia no fue una revolución social, sino política. Los criollos que lideraron la causa independentista solo querían romper los vínculos con el reinado español sin modificar las estructuras coloniales de dominación. Por ende, el proceso de independencia no recogió las demandas y necesidades de las poblaciones originarias del país puesto que los criollos estaban orientados por una ideología racista antiindígena, un racismo colonial proveniente de la mentalidad de los conquistadores ante los conflictos de los cristianos contra los musulmanes y judíos en España. Así el Estado fundado en el Perú se organizó teniendo como base esta ideología, en donde las poblaciones originarias indígenas fueron dominadas y excluidas de la ciudadanía por los criollos, herederos de la antigua elite colonial que mantuvo las mismas estructuras coloniales en beneficio propio, ocasionando el desarrollo de una sociedad estamental en donde la clase criolla excluyó en mayor medida a los indígenas, que en conjunto representaban la mayor parte de la población del territorio nacional junto con la población negra, de su condición de ciudadanos fundándose así una república sin ciudadanos. Por su parte, para Contreras y Zuloaga (2014) la independencia fue una revolución en varios aspectos: en lo político, se cambió de modelo político al separarse de la monarquía española y establecer una república; en lo social, la aristocracia peninsular se arruinó y nuevos grupos como los criollos y los mestizos ascendieron socialmente y ocuparon puestos en el nuevo gobierno; y en lo económico, el esquema tributario y la política del comercio exterior se modificaron significativamente. Sin embargo, tales transformaciones no fueron un éxito de orden político, progreso económico, ilustración y justicia social tal como lo

prometió la independencia, pero esto no debe hacernos considerar el paso de colonia a nación independiente como un mero hecho formal sin mayores consecuencias en la vida de sus pobladores puesto que los años posteriores demostraron que esta transición en un marco de poblaciones étnicamente heterogéneas producto de la colonización era un proceso largo y complejo. Dentro de este marco, Torres (2007) explica que, si bien con la independencia se prescindió del virrey y del rey, las costumbres monárquicas quedaron arraigadas en los nuevos peruanos debido a que el Perú vivió casi 400 años como colonia española. Por esta razón, dichas costumbres se mezclaron con las ideas republicanas lo que derivó en un sistema político híbrido llamado República – monárquica:

En vez de virreyes gobernaron presidentes, pero resultó que estos tuvieron más poder que los primeros. Se suponía que surgía la ciudadanía y que ello hacía a todos los peruanos iguales, pero el indio siguió pagando tributo como en los tiempos coloniales hasta bien entrado el siglo XIX, lo mismo que el negro, que recién fue liberado de su condición de esclavo hacia 1850. Se buscó el surgimiento de instituciones fuertes que reemplazaran a las virreinales, pero a la larga estas fueron reactivadas con otro nombre, aunque ya no funcionaban como en otros tiempos. Los criollos, que constituyeron la élite desde el siglo XVII, no fueron capaces de conformar una clase dirigente más o menos burguesa; por el contrario, mantuvieron sus hábitos cortesanos y rentistas, y así dejaron un vacío de poder que fue llenado por el autoritarismo de caudillos militares durante casi todo el siglo XIX. (pp. 24-25)

Para 1834, y en medio de una serie de guerras internas entre los caudillos militares por tomar el poder, aparece una ley electoral que solo permite el voto de los ciudadanos varones pertenecientes a cuerpos sociales concretos como el clero secular, el de funcionarios públicos y

hasta un importante porcentaje de indígenas. A esta condición ciudadana se le denominó “ciudadanía corporativa” que restringe el sufragio, pero asegura la inclusión parcial o total de los miembros de los diversos estamentos de la sociedad. Esta ley estuvo vigente hasta que la Confederación Perú Boliviana se estableció en 1836. Para 1844, se suscitó un debate acerca de si la población indígena tenía el derecho de sufragio. Por un lado, los conservadores se mostraban en contra de esta propuesta, y por el otro los liberales defendieron el voto indígena, que era analfabeta en su mayoría. Será la Constitución de 1860 la que establece finalmente el derecho de sufragio para los ciudadanos que sepan leer y escribir, sean jefe de un taller, tengan una propiedad o paguen tributos. Esta fórmula corporativa permanecería hasta la reforma electoral de 1896 que establece como único requisito para votar el saber leer y escribir, excluyendo a los analfabetos del derecho a votar ocasionando una reducción drástica del electorado puesto que las zonas rurales y la mayoría de las poblaciones indígenas fueron marginadas (Del Àguila, 2011). Será recién con la Constitución de 1979, que luego de ciento setenta años de vida republicana el único requisito para ser ciudadano era ser peruano y mayor de dieciocho años (Torres, 2007), y que continúa vigente en el artículo 30 de la Constitución de 1993: “son ciudadanos los peruanos mayores de dieciocho años. Para el ejercicio de la ciudadanía se requiere la inscripción electoral”. En dicha carta magna, también quedan establecidos los derechos fundamentales de la persona, así como sus derechos sociales, económicos, políticos y sus deberes.

Por otro lado, en los primeros 50 años de vida republicana ningún presidente acabó su mandato presidencial puesto que eran derrocados, asesinados, ejecutados o murieron antes de terminar su periodo. Solo tres mandatarios completaron su gobierno: Agustín Gamarra (1829 - 1833), Ramón Castilla (1845 – 1851 y 1855 – 1861) y Manuel Pardo Lavalle (1872 – 1876), el primer presidente civil. Posteriormente la derrota militar tras la Guerra del Pacífico (1879- 1883)

desvelo los débiles vínculos de solidaridad nacional existentes entre indios, mestizos y criollos por lo que las elites se vieron en la necesidad de forjar un programa de largo alcance para superar esta división colonial e integrar a la población nacional a finales del siglo XIX. En los primeros 20 años del siguiente siglo hubo una notable estabilidad política al respetarse la Constitución de 1860 y un equilibrio de poderes entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. La clase oligárquica, conformado por grandes terratenientes y hombres de negocios representados por el Partido Civil, controlaba el gobierno y propicio un fuerte crecimiento económico, así como programas de ayuda social como un programa de alfabetización e higiene con el fin de reducir las altas tasas de analfabetismo y de mortalidad infantil en la sierra, haciendo que la educación y la salud dependan del Estado central. De igual forma desde 1920 el Estado empezó a reconocer jurídicamente a las comunidades indígenas resultando que para la década de los setenta más de 1500 comunidades tengan un estatuto especial en lo que respecta a sus bienes y tierras. Mencionar también que durante el Oncenio de Augusto B. Leguía (1919-1930), el Perú conmemoro el centenario de su independencia. Dicho periodo termino con el golpe de Estado del comandante Sánchez Cerro, quien sería asesinado posteriormente y reemplazado por el general Oscar R. Benavides hasta 1939 (Contreras y Zuloaga, 2014). Es a partir de ese momento que Sosa (2016) identifica cuatro impulsos para la democracia peruana hasta la actualidad:

Primer impulso (1939 – 1948): se da en la década de los cuarenta con el ascenso del gobierno civil de Manuel Prado Ugarteche (1939 – 1945) y la primavera democrática que significo el gobierno de José Luis Bustamante y Rivero (1945 – 1948) que devolvió la legalidad a los partidos proscritos en años anteriores. Esta etapa concluye con el golpe de Estado encabezado por el general Manuel A. Odría y su posterior régimen autoritario conocido como el Ochenio (1948 – 1956).

Segundo impulso (1956 – 1968): empieza en el último año del Ochenio, mismo año en que se reconoce el derecho al voto de las mujeres, y la transición hacia un régimen civil encabezado de nuevo por Manuel Prado Ugarteche (1956 – 1962). Hubo un breve gobierno militar hasta el primer gobierno de Fernando Belaunde Terry (1963 – 1968). De la misma forma en que acabo el anterior impulso, esta finaliza con la intervención del general Juan Velasco Alvarado y la proclamación del Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (1968 – 1980).

Tercer impulso (1980 – 1992): empieza con las elecciones para la Asamblea Constituyente de 1979 y las posteriores elecciones generales de 1980. Lo más destacable de esta etapa es el reconocimiento del sufragio universal en todo el Perú, que permite que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan ejercer su voto. En este regreso a la democracia se suceden el segundo gobierno de Fernando Belaunde Terry (1980 – 1985), el primer gobierno de Alan García (1985 – 1990) y el gobierno de Alberto Fujimori que en 1992 acaba este ciclo con un autogolpe de Estado

Cuarto impulso (2001 – actualidad): empieza un año antes con la caída del gobierno de Fujimori, y el gobierno transitorio de Valentín Paniagua que convoca a nuevas elecciones. Es a partir de 2001 que las elecciones generales se celebran sin alguna interrupción del orden democrático, pero con grandes retos como son los conflictos sociales, los problemas cotidianos de la ciudadanía, entre otros

En resumen, la democracia en el Perú ha sido una larga historia de inestabilidad política que ha tenido tres efectos tanto nocivos como diversos: la primera es la imposibilidad de cimentar una cultura democrática sólida en los ciudadanos; y la segunda, la dificultad para establecer un sistema estable de partidos políticos capaces de renovarse y representar plenamente las demandas e intereses de la ciudadanía; y la tercera una tradición histórica de gobiernos autoritarios que han sido un factor clave en el mantenimiento de ciertas actitudes y valores autoritarias y en el lento

proceso de construcción de una sólida ciudadanía (Del Álamo, 2010). Un ejemplo es que en el 2018 el apoyo a la democracia en el Perú era del 43% y el grado de satisfacción con este sistema era del 11%; un 7% confía en los partidos políticos y un 18% prefiere un gobierno autoritario (Corporación Latinobarómetro, 2018). Para fines del 2020, el apoyo a la democracia en nuestro país aumento al 46 % pero el grado de satisfacción con el sistema democrático sigue siendo el mismo; la confianza en los partidos políticos tampoco ha variado, aunque el apoyo a un gobierno autoritario bajo a un 16% (Corporación Latinobarómetro, 2021).

En síntesis, López (2010) establece cuatro formas acerca de la relación Estado-ciudadanía desde el siglo XIX:

1-República liberal epidérmica del siglo XIX: si bien se adoptó un modelo republicano, los poderes del Estado eran muy frágiles y no se contaba con una organización institucional. La causa de este panorama era que los criollos aristocráticos y los de la clase media no constituyeron una elite vigorosa y unida, por lo que no pudieron formar instituciones políticas estatales que reemplazaran a las que existían en la Colonia y establecer un orden político que estabilizara a la naciente nación. La ruptura del vínculo colonial con la metrópoli, dejó al país alejado de los centros de poder capitalistas europeos y norteamericanos, con cuya cultura se identificaban los criollos. Esta desventaja geopolítica que signó el nacimiento del Perú a la vida republicana explica la ausencia de una burguesía que fuera capaz de imponer un proyecto nacional en la nueva nación por lo que sin un bloque de poder capaz de levantar un proyecto de carácter nacional y que cubriera el vacío de poder dejado la aristocracia colonial. Esta situación permitió la emergencia del caudillismo militar.

2-El Estado oligárquico y la ciudadanía de principios del siglo XX: el Estado oligárquico supone la existencia de una elite, que centraliza el poder y logra reinsertar la economía de los

países periféricos en el mercado internacional, superando parcialmente la feudalización política y el aislamiento económico. En el caso peruano, este tipo de Estado organizó y combinó la dominación racial, étnica y social que las elites criollas, señoriales y terratenientes tenían sobre una sociedad multicultural cuya mayor parte fue explotada por medio de relaciones de servidumbre y discriminada por razones raciales, étnicas, sociales, regionales, y de género. Los gobernantes de este Estado, una coalición de la oligarquía criolla, el gamonalismo mestizo y el capital extranjero, excluyó a las clases populares, que eran la gran mayoría de la población peruana negándoles cualquier tipo de derecho. No existió una comunidad política y no existieron ciudadanos.

3-El velasquismo, el estatismo orgánico, la inclusión corporativa y la ciudadanía corporativista: esta nueva forma de Estado, próximo al populismo, acabó con la oligarquía y el gamonalismo implantando una reforma agraria que dio lugar a relaciones comunitaristas o corporativistas en la triple relación trabajadores-Estado-ciudadanos sociales y eliminando para siempre las relaciones de servidumbre que pervivían en el campo y la discriminación étnica y racial que sufrían el campesinado reconociendo el mundo y la cultura andina. También limitó el avance del capital extranjero imponiendo agresivas políticas de nacionalizaciones y estatizaciones y eliminó la exclusión por raza o etnia estableciendo relaciones de inclusión corporativa. Su modelo ideológico fue el estatismo orgánico una nueva manera de relacionarse con la sociedad, apartándose del capitalismo y el comunismo. Bajo este modelo se justificó un cambio estructural rápido imponiendo la intervención estatal. Estas reformas produjeron un ciudadano comunitarista.

4-El Estado neoliberal, la exclusión económica y la inclusión cultural y política: para julio de 1990, las instituciones estatales y su burocracia estaban paralizadas y la relación del Estado con la sociedad y la ciudadanía estaban rotas. La educación, la salud y más que nada la seguridad, estaban en su nivel más bajo o no existían para la población. El tiro de gracia para acabar con el

Estado fue la conjunción de tres fuerzas poderosas: los grupos financieros internacionales, el terrorismo y el populismo irresponsable. Luego del golpe de Estado del 5 de abril de 1992 se aplicó un drástico ajuste estructural que resultó en una economía de mercado que dio forma al Estado neoliberal en donde existe una sociedad de individuos sin organizaciones ni instituciones sólidas y un Estado sin funciones económicas ni sociales.

Para inicios del siglo presente, coexisten dos tipos de ciudadanos: el ciudadano dependiente que participa eligiendo a sus autoridades y se relaciona con el Estado a través de actividades de asistencia social y en organizaciones sociales populares; y el ciudadano consumidor, una persona consciente de la exclusión social y de la precariedad económica que debe superar, viéndose como un sujeto de derechos que legitima al Estado en función de su capacidad de proveer de bienes y servicios (Venturo, 2001). Recientemente Vergara (2018) postula la idea de ciudadanos sin república, es decir una ciudadanía impulsada más por el músculo económico del neoliberalismo que por la virtud pública de las instituciones republicanas. La causa de este panorama es el desencuentro de dos promesas: la neoliberal y la republicana. La primera, que promete libertad, mercado y emprendedores, es responsable de nuestro crecimiento desde que en los noventa se introdujeran las políticas neoliberales causando la reducción de la pobreza, el olvido de la inflación, la aparición de una nueva clase media y un aumento abrumador del consumo; en tanto que la segunda, que promete igualdad, instituciones y ciudadanos, fracasa por la desconfianza hacia instituciones como el Congreso, la mutua desconfianza entre ricos y pobres, una educación que no integra a la comunidad política, que aún perdure la discriminación y no haya comunicación entre el Estado y la sociedad civil. Esto lo observamos cuando un 56,5% considera que en el Congreso peruano no se aprueban leyes importantes y necesarias para la ciudadanía, un 21% cree que la principal tarea del Estado es reducir las desigualdades entre los peruanos, un 43,5% califica

de mala a la educación pública y un 60,7% considera que quienes están en el Gobierno no toman decisiones que son convenientes para la mayoría de los peruanos (Aragón et al., 2018). En tanto, el Latinobarómetro 2021 (Corporación Latinobarómetro, 2021) señala que en el Perú solo el 7% de la población confía en el Congreso, y aún existe la desigualdad entre ricos y pobres (38%), entre hombres y mujeres (25%), entre razas o etnias (29%), en las oportunidades de educación (53%) y en el ejercicio de la ciudadanía (7%).

En opinión de Lynch (2014) la afirmación de ciudadanos sin república es equivoco puesto que es erróneo tomar solo la dimensión económica, es decir los ingresos y el consumo, como la característica central de la ciudadanía, debido a que los ciudadanos están definidos por su vínculo de pertenencia a una determinada comunidad política por medio de los derechos. Por lo tanto, la ciudadanía está definida por esta relación y no se puede dar de manera independiente de esta. Más aún, para Calmet y Rojo (2001) la ciudadanía está unida a la dimensión política de los individuos y la política esta enlazada con la convivencia, la organización común de un colectivo y una manera de entender el bien común, la construcción del espacio público y el ejercicio del poder, vinculándonos como comunidad. En definitiva, la ciudadanía significa pertenecer a una comunidad política.

Dentro de este marco histórico, Campos (2020) da cuenta de tres etapas del reconocimiento ciudadano. Una primera etapa en la que los indígenas y las mujeres fueron excluidos y marginados de la arena política por medio de discursos patriarcales y racistas, y una segunda etapa en la que estos grupos buscaron la igualdad ante la ley. En la tercera etapa, dichos grupos alcanzan la igualdad política por medio de la representatividad efectiva, que les permite la participación política siendo ejemplo de ello las cuotas electorales, que establecen porcentajes mínimos de

candidatos perteneciente a poblaciones subrepresentadas a ser incluidas en las listas de postulantes en época de elecciones. Estas cuotas son la cuota de género, la cuota indígena y la cuota joven.

En lo que respecta a la participación ciudadana, desde los años sesenta del siglo pasado se inicia un proceso progresivo de “aprendizaje de derechos”, en la cual todos los individuos empiezan a ser iguales ante la ley y reclamar tal igualdad. Este aprendizaje continuara manifestándose en distintas coyunturas: para fines de la década de los setenta con las luchas populares a nivel nacional que impulsan el regreso de la democracia, a mediados de la década de la ochenta con el reclamo de corregir la política social y para fines de esa misma década las demandas sociales exigiendo alimentación y seguridad (Piazza, 1999). Es a partir de esta última década que la historia de la participación ciudadana se divide en tres etapas (JNE, 2008):

1- Década de los ochenta: surgió desde abajo, cuando algunos alcaldes vieron en las organizaciones sociales de su distrito una manera de fortalecer la institución municipal, involucrándolas en asuntos públicos y actividades autogestionarias como es el caso de El Agustino y Villa El Salvador.

2- Década de los noventa: surgió desde el Estado con la Constitución Política de 1993 y la Ley de Participación Ciudadana de 1994 donde aparecen mecanismos de participación ciudadana como la revocatoria, el referéndum, la rendición de cuentas y la remoción de autoridades. Estos mecanismos fueron promovidos en los municipios de todo el país por medio de ordenanzas.

3-Fines de los 2000 hasta la actualidad: a partir de 2002, la participación ciudadana es considerada una política pública por medio de la Ley de Bases de Descentralización, la Ley Orgánica de Gobierno Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades.

Sin embargo, Valdiviezo (2013) advierte que, si bien las bases de la participación ciudadana están establecidas, los mecanismos de participación ciudadana han sido poco o mal

utilizados en beneficio de determinadas personas o grupos sociales para su propio beneficio. Para corregir esto, la participación ciudadana debe ser promovida a nivel nacional, regional y local alentando la participación de los ciudadanos mediante el referéndum, la revocatoria de autoridades, la rendición de cuentas, los presupuestos participativos y la consulta previa. Estos mecanismos, amparados por la constitución y las leyes, permiten la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, la fiscalización del gobierno y otras cosas con el fin de superar los problemas de legitimidad de nuestra democracia representativa, ante la escasa presencia de partidos políticos organizados.

2.1.4. Educación

La educación es el conjunto de actividades y prácticas sociales por medio de los cuales los grupos humanos fomentan el desarrollo personal y socialización de sus miembros (Vaillant, 2008), con el fin de que las nuevas generaciones accedan a formas y saberes culturales fundamentales para la supervivencia colectiva como los conocimientos y las creencias sobre el mundo, las tradiciones, los valores, etc. Es por este motivo que la educación ha sido una responsabilidad compartida dentro de los grupos humanos asumida por diferentes actores en sus actividades habituales para satisfacer las necesidades educativas de los miembros más jóvenes y recién llegados, ofreciéndoles u obligándolos a participar en dichas actividades siendo los padres y madres los educadores en una primera instancia. Esta situación cambia con la irrupción de la educación escolar en la que por primera vez se ponen en marcha instituciones como los centros educativos y actividades como la enseñanza y el aprendizaje cuya función y finalidad están orientadas al conjunto de la población siendo en el siglo XIX (periodo de transición de la sociedad señorial a la sociedad industrial) donde aparece la educación escolar básica y obligatoria como resultado de la convergencia de dos ideas: la primera idea es del Estado liberal y la burguesía

emergente que plantean que una sociedad industrial debe contar con mano de obra cualificada dominante de los nuevos modos de producción siendo el Estado responsable de que las clases populares se conviertan en dicha mano de obra; mientras la segunda idea proviene del pensamiento ilustrado que postula una sociedad democrática donde todos sus miembros acceden al conocimiento, siendo responsable de esto también el Estado que garantiza la igualdad de oportunidades en la educación. De esta manera, los sistemas nacionales de educación han evolucionado al amparo del planteamiento de la primera idea en el siglo XIX e incorporando algunos elementos de la segunda idea a lo largo del siglo XX, dando paso a la ampliación progresiva de la universalización de la educación básica y obligatoria para todos sin ninguna exclusión (Coll, 1999), lo que produjo niveles de educación nunca antes conseguidos debido a la escolarización masiva de las y los jóvenes, llegando a ser considerado uno de los avances sociales más logrados del siglo XX (Giner y Homs, 2009).

Sin embargo, la imposición estatal de la educación obligatoria hace de la institución educativa una palanca decisiva a la hora de formar conductas y capacidades, buenas y malas, en los futuros ciudadanos y ciudadanas. En consecuencia, la educación escolar con sus métodos y contenidos puede hacer perdurar la democracia al fomentar la capacidad de cooperación y autoestima individual, o socavarla transmitiendo obediencia a la autoridad y conformismo moral (Honneth, 2013). Visto de esta forma, podemos decir que la institución educativa alberga las siguientes contradicciones (Puig, 2000):

- La institución educativa es una institución igualitaria que reproduce la desigualdad social.
- La institución educativa es una institución respetuosa de las diferencias en donde se transmiten actos discriminatorios.

-La institución educativa es una institución que promueve un aprendizaje crítico y creativo cuya enseñanza es de tipo memorístico.

-La institución educativa es una institución democrática en donde se practican hábitos autoritarios.

Ante estos contextos, Benites (2011) recomienda que la institución educativa reconozca y aborde los conflictos que se presentan dentro de ella para prevenir futuros escenarios problemáticos porque cuando la convivencia es adecuada puede ser un modo de vivir en relación con otros, en la que se respeta y considera las características y diferencias que cada individuo posee independiente del rol o función que tenga. En ese sentido, la convivencia escolar debe preocuparse por la formación socio emocional y de valores de sus miembros, que conduce a elevar la calidad educativa y genera profundos beneficios en la comunidad escolar. Deben señalarse los factores que favorecen la convivencia escolar:

a-Las relaciones interpersonales de colaboración y cooperación con base en el respeto de los derechos y deberes.

b-Las normas claras y pertinentes que sean aceptadas por todos.

c-Los valores institucionales coherentes asumidos y practicados.

d-La participación espontánea y libre de los alumnos en actividades y espacios apropiados.

Así como los factores que alteran la convivencia escolar:

a-La violencia escolar como el bullying o acoso escolar en la cual se usa el poder de manera agresiva o prepotente.

b-La disrupción que es el comportamiento de uno o varios alumnos que irrumpe reiteradamente el desarrollo de las clases o las actividades académicas dentro del aula al hacer murmuraciones, bullas, ser insolentes.

c-El estrés del docente al no saber cómo afrontar y controlar el comportamiento disruptivo de los alumnos en clase, la poca comunicación que hay entre los docentes y el pésimo ambiente laboral van generando en el profesor sentimientos de estrés, ansiedad y depresión.

2.1.5. Educación y Ciudadanía

Nadie nace ciudadano, la ciudadanía es aprendida y es en la institución educativa en la que esta puede ser construida, por lo que convertirse en ciudadano a través de esta es tener la oportunidad de ingresar al mundo común para interpretarlo (Adams y Andreis, 2012). De la misma forma, para Delval (2012) existe una relación directa entre democracia y educación, pues no es posible que los ciudadanos ejerzan sus competencias y defiendan sus derechos de manera completa y satisfactoria si no son capaces de elegir y decidir con fundamentos entre diferentes opciones contrapuestas. En consecuencia, el ser ciudadano se enseña y se aprende por lo que la educación para la ciudadanía debe formar personas conscientes de sus derechos y obligaciones que actúen e interactúen en su comunidad con respeto, dignidad y energía cuando sea necesario (Simons, 2018).

Teniendo en cuenta lo anterior dicho, los propósitos fundamentales de una educación ciudadana son (Calmet y Rojo, 2001):

1-Desarrollar un aprendizaje para que el estudiante asuma y ejerza su condición de ciudadano o ciudadana democrático solidario y responsable a partir de un conocimiento crítico de la realidad y un compromiso con su entorno social y natural.

2-Aportar a la transformación democrática de la institución educativa en una comunidad de agentes dinámicos constructores de espacios de acción y deliberación colectiva que lleven a cabo proyectos que contribuyan a su desarrollo y a la satisfacción de sus necesidades generando una institucionalidad que promueva y garantice los derechos y libertades de sus integrantes y un sentido de pertenencia.

3-Crear una cultura democrática que reconozca, valore y potencie la diversidad social y cultural enfrentándose a todo tipo de discriminación.

Al aplicar estos propósitos el estudiante desarrolla aprendizajes como:

1-Deliberar críticamente sobre asuntos públicos

2-Participar democráticamente

3-Interactuar con equidad.

Debe señalarse que a lo largo de la historia han existido cuatro modelos históricos de educación ciudadana (Ramis, 2018):

1-La educación moral tradicional dirigida a los súbditos, fieles y siervos en tiempos de la monarquía absolutista donde se les instruía a ser obedientes ante las autoridades del clero y el Estado.

2-La educación Napoleónica o de ciudadanos para la República de la Revolución Francesa y las independencias en América que incorporaron la noción de ciudadanía en las nuevas sociedades donde la institución educativa pública tendrá como tarea fundamental educar a los niños y niñas en el civismo para adquirir un sentimiento patriótico.

3-La educación de Ciudadanos para el Mercado que aparece a inicios de los años ochenta con la economía neoliberal que postula un nuevo paradigma en donde el mercado autorregulado y autorganizado, y no el Estado, sostiene el orden social. La institución educativa es un agente capacitador de emprendedores o mano de obra calificada para el mercado. No cabe la educación para la ciudadanía propiamente dicho dejando que el libre juego espontaneo de ofertas políticas influya en los actores.

4-La educación de Ciudadanos para la Democracia que bajo la lógica de un enfoque de derechos los deberes son su contracara. Los deberes de los ciudadanos son ante la sociedad y el

Estado debe promover una formación para la democracia. Dentro de este modelo encontramos cuatro enfoques:

1-Enfoque liberal neutralista: bajo el enfoque del liberalismo político de John Rawls, la institución educativa pública debe instaurar un principio de justicia, en el sentido de equidad e imparcialidad y en la cual se puedan acceder y vivenciar libertades básicas, libertad de movimiento y de elección profesional.

2- Enfoque liberal perfeccionista: basado en el enfoque de capacidades de Amartya Sen y Martha Nussbaum, la institución educativa debe formar personas capaces de ser ciudadanos y de ejercer su ciudadanía.

3-Enfoque del patriotismo constitucional: a diferencia del patriotismo tradicional basado en la herencia en común en la tierra o en la sangre, el patriotismo constitucional tiene su base en la constitución de cada país, en donde todas las personas tengan los mismos principios constitucionales, sin tomar en cuenta su origen étnico o diversas ideas que tengan sobre las tradiciones nacionales.

4-Enfoque de educación liberadora en América Latina: guiada por las ideas de Paulo Freire en la que enseñar no es transferir conocimientos, sino producir uno nuevo. Por lo tanto, el educador debe formar la capacidad crítica del educando para liberar su curiosidad y liberarlo de la insumisión.

De igual manera, Magendzo y Arias (2015) identifican la influencia de dos paradigmas principales de la ciudadanía en la educación ciudadana: la liberal y la comunitarista. En una formación ciudadana liberal priman los derechos políticos y civiles y se imparten conocimientos sobre libertades y derechos individuales para el desarrollo de la autonomía moral y la responsabilidad; mientras en una formación ciudadana comunitarista, donde priman los derechos

económicos, sociales y culturales se enseña que la comunidad da sentido a las instituciones democráticas. La influencia que tengan una o ambas de estos paradigmas en la formación ciudadana permite la aparición de tres tipos de ciudadanía:

1-Ciudadanía política: centrada en la educación cívica tradicional, la democracia representativa y los derechos políticos y civiles.

2-Ciudadanía social: centrada en el desarrollo y la justicia social, y los derechos económicos, sociales, culturales y medioambientales
3-Ciudadanía activa: basada en el concepto de capital social (redes, normas y confianza social para coordinar y cooperar en beneficio mutuo) en la cual se educa una ciudadanía participativa, responsable, corresponsable y constructora de un proyecto colectivo para hacer individuos responsables de las decisiones que toman y crear condiciones de protección de todos los ciudadanos.

Desde el punto de vista de Cueto (2009), la educación ciudadana es ahora entendida como el área curricular que promueve conocimientos, actitudes y prácticas democráticas para una mejor convivencia social que se enseña principalmente en la secundaria, aunque en algunos países se enseña desde la primaria y/o es un tema que es tratado en otras áreas curriculares. Para cumplir su objetivo, la educación ciudadana debe incorporar diferentes formas de aprendizaje en los estudiantes: en primer lugar aprender de manera cognoscitiva el nombre y las funciones de las principales instituciones democráticas nacionales y locales y los deberes y derechos de los ciudadanos por ejemplo; en segundo lugar aprender a nivel emocional las actitudes y valores necesarios para una sociedad democrática como la equidad, la honestidad, la responsabilidad, el respeto y la tolerancia por diversidad; y finalmente aprender conductas sociales y democráticas que ejerzan en su comunidad. Siguiendo esta misma idea, Reimers y Villegas (2005) proponen que la educación ciudadana no solo debe estar presente en la currícula, también debe reflejarse en

el clima del aula y la institución educativa (aplicando didácticas activas que promuevan la participación), en la gestión y la organización de las instituciones educativas (la forma en que profesores y directores se relacionan entre sí y con los miembros de la comunidad), y en la asignación de estudiantes a distintas instituciones educativas (donde profesores poco preparados enseñan a estudiantes de menores ingresos, indígenas o inmigrantes). También proponen que esta educación trascienda los contenidos y propósitos de un curso y continúe luego de concluida la educación secundaria. Por su parte Espinola (2005) destaca que la participación es un mecanismo clave para el desarrollo integral de los jóvenes ya que contribuye a desarrollar y fortalecer las capacidades que les permitirán actuar como ciudadanos responsables, y en el caso de muchos niños y jóvenes la institución educativa les ofrece esa posibilidad. Lamentablemente muchos jóvenes abandonan el ciclo escolar o ni siquiera pueden acceder a una institución educativa. Por ende, los jóvenes no participan porque no quieren o no han sido formados para ello, sino que las oportunidades que se presentan son limitadas y precarias.

Y es que la educación cumple una función social al ser la institución educativa en donde los jóvenes amplían su círculo de amistades, conviven y cobran conciencia de que pertenecen a una comunidad; así como una función política al inculcar valores cívicos y enseñar derechos y deberes para formar ciudadanos responsables (Simons, 2018). Sin embargo, estas funciones están en tela de juicio ante los nuevos espacios, relaciones y nuevas dinámicas que ofrecen las redes sociales y otros medios de comunicación en especial entre los jóvenes puesto que al ser la generación más educada, informada y conectada su participación es cada vez mayor en formas alternativas de activismo civil, social y político gracias a las nuevas vías de movilización, colaboración e innovación abiertas por el avance tecnológico (UNESCO, 2015)

Es debido a este panorama que la educación ciudadana ya no es responsabilidad única de la institución educativa puesto que los estudiantes se encuentran también inmersos en otros contextos sociales que pueden anular lo aprendido. Por lo que es necesario el apoyo del Estado, la sociedad civil, la familia, la opinión pública y los medios de comunicación (Cueto, 2009).

2.1.6. Educación y Ciudadanía en el Perú.

La educación de los primeros pobladores del Antiguo Perú fue natural, espontánea y estática, transmitida entre los miembros de un grupo humano a otro y de generación en generación. Por su parte, la educación de los incas fue de dos formas: la informal y la formal. La educación informal era la educación transmitida de padres a hijos dentro de los ayllus, y la educación formal era solo para la nobleza incaica y las familias de los jefes de las regiones anexadas al Tahuantinsuyo con el propósito de perpetuar el orden político que se había instaurado. La llegada de los españoles significó la aparición de un nuevo modelo educativo que estableció colegios mayores, seminarios, universidades, etc., manejadas y administradas por distintas órdenes religiosas. Al igual que la educación previa, la educación colonial fue elitista, segmentada y de una ideología de subordinación. Se enseñó a escribir y hablar en castellano y latín mientras que el quechua se continuó hablando en las principales ciudades de la costa y del interior del país hasta ser restringida por la administración colonial ante el temor de un levantamiento indígena. Tiempo después y luego de proclamada la independencia, si bien la educación fue declarada gratuita e inclusiva esta seguía siendo un privilegio de ciertos grupos sociales, debido a la presencia de un Estado desorganizado y sin presupuesto público (Tacunán, 2013). Será recién que el siglo XX en el Perú será llamado el siglo de la educación debido a la apertura de varias instituciones educativas y universidades en diversas regiones del país por parte del Estado que pensaba a la educación como una estrategia eficaz para lograr la integración nacional de la población y así abrir el camino a la

prosperidad con justicia. Es desde inicios de este siglo hasta 1970 que hubo dos grandes proyectos educativos. El primero fue el civilista de las primeras décadas que buscaba civilizar al indio por medio de la enseñanza del idioma castellano y el desarrollo de hábitos occidentales en la salud, la nutrición, las relaciones sociales y la economía. El otro proyecto fue el indigenista de fines de la década del treinta que reconocía las virtudes inherentes de la cultura indígena por lo que la alfabetización debía hacerse en el propio idioma autóctono, adaptando las estrategias educativas a las características y necesidades de la población rural. Uno de los logros de este último proyecto fue introducir la institución educativa de nivel secundaria en la región de la sierra, convirtiéndole de una educación de elites a una educación de masas. Así de 45 colegios secundarios públicos en 1940 a nivel nacional, se pasó a 222 para 1960 siendo en esa década que la población indígena, al ver como la institución educativa origino una profunda transformación en sus relaciones sociales locales, considera a la educación como la clave del progreso (Contreras, 2014). En efecto, hubo una lucha profunda y permanente por el acceso de los hijos a la institución educativa respondiendo a un proceso en la cual los excluidos (primero campesinos y luego pobladores urbanos) eligen este camino para incorporarse a la sociedad y al mercado. Este mito sobre la institución educativa moviliza a las personas al creer en la posibilidad de escapar de la lógica colonial que establecía diferencias entre la república de indios y la república de españoles, siendo la posibilidad o no posibilidad de hablar y escribir en castellano, uno de los símbolos fuerte de esas diferencias. Por este motivo el acceso a la institución educativa y a la escritura del castellano es negar estas diferencias y así ser parte de la sociedad. Y para que el mito educativo siga funcionando debe haber casos de éxitos y un mayor alcance. Pero al parecer el mito llego a sus límites, al no ver un éxito escolar debido a las características negativas de la educación como son la enseñanza

autoritaria y dogmática de baja calidad, el abandono y el ausentismo escolar y una realidad en donde faltan oportunidades de trabajo y el reconocimiento social de los jóvenes (Ansión, 1995).

Sobre este punto, Vergara (2018) sostiene que el origen de nuestros problemas educativos, como son los bajos niveles de capacidad matemática y de comprensión lectora de los alumnos y los bajos salarios que el Estado les paga a los profesores, es “la calidad de la demanda educativa”. Al estar la educación pública reservada para los más pobres (tanto profesores como las familias de los alumnos), solo aquellos que llegan a prosperar mínimamente en la escala social se trasladan a una institución educativa privada, el cual no les salva de una mala educación sino del estigma de haber pasado por una institución educativa estatal. Por consiguiente, los ciudadanos de menos recursos que migran a una educación privada y aquellos que se resignan a la educación pública y que no reclaman sus derechos convergen, ocasionando que la demanda por una mejor educación se debilite y fragmente. Cabe mencionar que en 1996 se promulgo la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación que estimula la inversión privada en educación con el propósito de que el servicio brindado por las instituciones educativas de gestión privada sean igual o mejor que las ofrecidas por las de gestión pública, puesto que en el imaginario colectivo de ese entonces se instaló la idea de que la educación privada era mejor que la educación pública por lo que muchas familias (incluidas las de bajos recursos) enviaron a sus hijos a escuelas privadas. Sí bien en un inicio la matrícula a nivel nacional estaba por debajo del millón de estudiantes (14% de la matrícula total de educación básica), para el 2015 está llegó a cerca de 2 millones (27% de la matrícula total en el país). Y en el caso de Lima Metropolitana, en 2007 un 37% de estudiantes estaba en el sector privado y para 2015 dicha cifra aumento a 48%. Sin embargo, una diferencia entre estos dos tipos de gestión educativa, es que la mayoría de instituciones educativas privadas trabajan en función de contenidos, mientras que la institución educativa pública desarrolla capacidades; y la oferta

educativa del sector privado proviene de la demanda de los padres de familia por contenidos que aseguren el ingreso de sus hijos en una universidad. Por otro lado, en las instituciones educativas públicas, el aumento del presupuesto en su sector ha permitido iniciar procesos como la reforma de la carrera magisterial e intervenciones estratégicas en todos los niveles de la educación básica como el soporte pedagógico urbano, bilingüe intercultural y multigrado a nivel de primaria y la jornada escolar completa a nivel de secundaria; así como mejoras en las orientaciones pedagógicas y curriculares, en las condiciones del trabajo docente y en los procesos de formación de maestros en servicio, en el refuerzo escolar del alumnado, en la infraestructura y en el manejo de los materiales que reciben los alumnos. No obstante, la calidad de un servicio depende no solo del proveedor, sino también del esfuerzo del estudiante y la condición socioeconómica de la familia; y si el servicio educativo brindado ha sido de buena o mala calidad se responde observando la trayectoria de vida de los estudiantes luego de abandonar las aulas viendo a que universidades fueron, en que puestos de trabajo se encuentran o qué clase de ciudadanos son (Balarín et al., 2018).

Según el Proyecto Educativo Nacional al 2036 (Consejo Nacional de Educación [CNE], 2020) las instituciones educativas tienen un rol clave en la formación de valores y en competencias para el ejercicio de la ciudadanía por tres factores:

1- La institución educativa es la única institución formalmente reconocida con el objetivo de formar ciudadanos.

2- La institución educativa es el primer espacio en que las personas se relacionan de forma directa con un servicio público.

3- La institución educativa es un espacio en el que se reproducen y reflexionan las prácticas y valores (democráticos o anti democráticos) de la sociedad para recrearlos con base en el ideal de ciudadanía que se desea tener.

Con respecto al primer factor, Redon (2016) enfatiza que la institución educativa es el lugar para construir una ciudadanía empoderada, consciente, crítica y documentada al ser el único espacio común de asociación obligatoria perteneciente al pueblo que asegura una convivencia en justicia e igualdad. Por ende, es en esta institución en donde se aprende o desaprende a vivir en democracia y ciudadanía. Siguiendo esa misma idea, León (2001) advierte que, si la institución educativa pierde su intención básica de desarrollar aprendizajes ciudadanos para el ejercicio pleno de derechos y deberes y la participación ciudadana, aspectos como el desarrollo personal, institucional y nacional se verán afectados. Así por ejemplo la conformación de un programa de gobierno estudiantil como el Municipio escolar, una organización que representa al alumnado de una institución educativa elegido democráticamente por medio del voto secreto y universal y cuya finalidad es promover la participación de los estudiantes para ejercer sus derechos y deberes, muestra la voluntad política de un Estado por educar a los niños y jóvenes en el conocimiento de sus derechos, instituciones, mecanismos, conocimientos, valores, actitudes y competencias para ejercer su ciudadanía (JNE, 2013).

Con respecto al segundo factor, Ames (1999) ratifica que la institución educativa no solo es uno de los primeros ámbitos en la cual niños y jóvenes se interrelacionan con otras personas que están más allá de su entorno cultural y social inmediato como lo es la familia, sino que, además, es una de las primeras experiencias de pertenencia a un espacio institucional público cuyas interacciones son regidas por medio de normas, reglas y prácticas. En ese sentido, Benites (2011) define a las instituciones educativas como pequeñas sociedades que cuentan con una organización

y estructura propias, así como normas de convivencia y reglamentos cuyo propósito es regular y controlar la actuación, participación e interacción de sus miembros. Por tal motivo tanto el reglamento general y del aula, al ser instrumentos poderosos para la conformación de una cultura democrática y de legalidad, deben señalar los derechos y deberes de los miembros de la comunidad escolar y los principios de las relaciones entre pares por lo que deben existir reglas buenas, claras y precisas que se conozcan, se comprendan y se respeten. Esto se logra cuando los alumnos y los profesores elaboran reglas aplicables a su entorno para que sean cumplidas y regulen la convivencia del salón, establezcan la disciplina e impongan sanciones razonables (JNE, 2013).

Con respecto al tercer factor, Callirgos (1995) identifica dentro de la institución educativa peruana una cultura escolar realmente existente, que agrupa modos de comportamiento, de comunicación y entendimiento guiados por dos sistemas éticos: un sistema premio – castigo donde se premia a aquel que no cumple los deberes y se castiga al que sí; y un sistema alternativo en que se premia al agresivo, al vivo, al macho, a un incumplimiento asolapado de la norma. Es en este último sistema donde la imagen del criollo popular es un modelo a seguir: aquel que no se deja engañar, ni insultar, que sabe pelear, poner apodos, bromear, que se atreve a hacer aquello que está prohibido. Es el sistema alternativo el que se vuelve la norma dentro de la institución y aquel alumno o alumna que no maneje los símbolos del acriollamiento como la viveza, el estar seguro de sí mismo, el hablar con jergas, ser agresivo, bueno en los deportes y retar a las autoridades estará en desventaja. Es dentro de esta cultura que se desarrolla una especie de discriminación llamada “por horror por las diferencias”, dirigida contra aquellos que no se adecuan al modelo ideal de joven. Se manifiesta por medio de burlas y abusos hacia los alumnos menores o más débiles, las mujeres, los alumnos con defectos físicos (gordura, delgadez, etc.) los alumnos tímidos que no manejan los símbolos de la cultura escolar, los alumnos que tienen rasgos raciales

diferentes, los alumnos pobres, los alumnos en una situación de desventaja y contra los alumnos cumplidores o estudiosos. Un rasgo en común de todas ellas es que los alumnos y alumnas que no se amoldan al modelo ideal de joven limeño criollo para la cultura escolar realmente existente serán segregados, burlados y abusados provocando que estos deban ponerse a la ofensiva para evitar dichas agresiones. A nivel general, el conjunto de instituciones que conforman el sistema educativo peruano legitiman una serie de discriminaciones que excluye a los alumnos con características y saberes culturales distintos al modelo hispanohablante, urbano y costeño (De Belaunde, 2014), ocasionando que el modelo educativo peruano no responde a las necesidades propias de la diversidad sociocultural, lingüística y étnica que nos caracteriza siendo uno de sus grandes problemas su poca pertinencia al haber muchos peruanos educados bajo el yugo de la imposición cultural y la castellanización que perpetua la discriminación y la exclusión, violando derechos humanos fundamentales como la libertad y la identidad cultural (Sotomayor, 2018).

Ante este panorama, Dibos et al., (2004) manifiesta que el sector educativo peruano tiene la responsabilidad de ser un agente de cambio y brindar una educación que forme a las futuras generaciones de peruanos como ciudadanos y ciudadanas que lleven a cabo las siguientes tareas fundamentales:

a-Reflexionar sobre la historia y los grandes desafíos de la sociedad peruana como son la discriminación, la desigualdad, la corrupción, entre otros temas.

b-Construir un país con sólidos principios democráticos.

c-Actuar por un bienestar propio y colectivo que contribuya a democratizar la sociedad.

Por esta razón se debe fomentar un ejercicio ciudadano dentro del sistema y la cultura democrática expresado en dos aspectos claves:

1- La convivencia democrática que es el modo en que se interactúa con los demás sobre la base de valores como el respeto, la equidad, la justicia, la solidaridad y el reconocimiento mutuo de la dignidad.

2- La participación democrática que es la manera en que se participa de los asuntos que conciernen a los ciudadanos y ciudadanas al ser miembros de una familia, una institución educativa, una colectividad, una comunidad, una región o un país.

Teniendo esto en consideración, el Proyecto Educativo Nacional al 2036 (CNE, 2020) propone como uno de sus propósitos la vida ciudadana:

La educación peruana contribuye a que las personas convivamos de manera libre y justa en un Estado de derecho, con sólidas instituciones que garanticen el respeto a la dignidad humana, la igualdad ante la ley y la seguridad, cumpliendo nuestras obligaciones y ejerciendo nuestros derechos individuales y colectivos en una comunidad donde prime la confianza. (p.70)

2.1.7. Juventud

La juventud es una condición social que otorga una posición dentro de la estructura de una sociedad (Giménez, 2003), una noción dinámica, sociohistórica y culturalmente construida acorde a los parámetros de una determinada sociedad (Vommaro, 2015; Bourdieu, 1990), que puede llegar a ser un constructo intencionado, manipulable y manipulado si es que no se asume una mirada integradora sobre su complejidad (Duarte, 2001). De este modo, Margulis (2001) enfatiza que ya no existe una única juventud, sino múltiples juventudes presentes que varían en relación a la clase social a la que se pertenece, al lugar donde se vive, a la generación en la que se encuentra, y al pluralismo producto del estallido cultural de los últimos años que han privilegiado a los jóvenes

ofreciéndoles un panorama variado y móvil en lo referente a sus comportamientos, sus identidades, sus lenguajes y sus formas de sociabilidad.

Desde el punto de vista histórico, Feixa (1999) establece cinco grandes modelos de juventud: los púberes de las sociedades primitivas sin Estado, los efebos de los Estados Antiguos, los mozos de las sociedades campesinas preindustriales, los muchachos de la primera industrialización, y los jóvenes de las modernas sociedades postindustriales. Este último modelo de juventud surge ante la aparición del Estado del Bienestar luego de la Segunda Guerra Mundial en donde florece el crecimiento económico que beneficia a los jóvenes con nuevas alternativas de educación y diversión en la que los padres pierden su autoridad permitiendo que sus hijos se rebelen ante ellos. También aparece un mercado exclusivamente orientado a los jóvenes en moda, ocio, música formando una moda cultural juvenil que se expresa a través de medios de comunicación como la radio, el cine y la televisión. Estos cambios entre una generación y otra tendría como consecuencia la revolución sexual en las décadas siguientes. La juventud de los sesenta e inicios de la década de los setenta serán una generación con un fuerte activismo social y compromiso político, pero para mediados de los setenta la juventud estará marcada por el conformismo social, la desmovilización política y el puritanismo, provocando que en la década de los ochenta los jóvenes estuvieran en la cola de espera para entrar al mundo de los adultos. Para los años noventa, la generación X experimentara la influencia de nuevos aparatos tecnológicos como el celular, el internet, entre otras, que influyen y siguen influyendo hasta ahora en las percepciones y experiencias reales de los jóvenes. En la actualidad, Begazo y Fernandez (2015) señalan tres generaciones que conviven y trabajan juntos: la generación Y o millennial (entre 18 y 35 años), la generación X (entre 36 y 49 años) y la generación de los Baby Boomers (entre 50 y 60 años). Los Baby Boomer son los adultos mayores que nacieron a mediados del siglo XX. Esta

generación acepta el matrimonio heterosexual que conforma una familia y son más apegadas a la religión y a las noticias. La generación X, (llamada así por la generación anterior al ver que no tenían un rumbo fijo), nacen entre 1960 y 1984 y tienen un mayor nivel educativo que la generación previa. Son los grandes impulsores de la tecnología, aunque el internet y las redes sociales les resultan ajenas. Para esta generación la familia tiene valor, se muestran abiertos a la diversidad sexual, racial y política, y profesan una religión, pero no son devotos. Por último, está la generación Y o millennial, conformado por los nacidos a partir de 1984, que usan constantemente el internet y las redes sociales para entretenerse y educarse. Para ellos, el matrimonio no es una opción y aceptan las relaciones entre parejas del mismo sexo, no profesan una religión, siendo idealistas y soñando con hacer grandes cosas.

2.1.8. Juventud y Ciudadanía.

Morán y Benedicto (2008) manifiestan que hemos pasado de una juventud activa, desafiante, comprometida con las causas sociales y contestataria de fines del siglo XX a una juventud de inicios del siglo XXI preocupada en exceso por sus propios intereses y necesidades e indiferentes a los asuntos colectivos. Jóvenes que han dejado de lado su protagonismo social para recluirse en su individualidad y en una red de dependencias que impide su desarrollo como sujetos autónomos con capacidad de decisión sobre sus proyectos vitales. Al estar ausentes del espacio público la mayor parte del tiempo irrumpen en él de manera caótica, esporádica y efímera convirtiéndose en el objetivo de la acción protectora del Estado que los introduce en un camino de integración plagado de obstáculos en la cual no se convierten en protagonistas, no llegando a ser actores en la escena sociopolítica y no asumiendo su condición de ciudadano. En contraposición, para Vommaro (2015) los jóvenes se han convertido en protagonistas de las principales movilizaciones que han aparecido en las primeras décadas de este siglo en diversas regiones del

mundo ya sea impulsando organizaciones y formas de agrupamiento, dinamizando el conflicto social y poniendo en la agenda pública problemas que afectan a la sociedad. Esto permite reconocer su valor como un sector flexible y abierto a los cambios, factor clave en la sociedad y la cultura global, con capacidades y derechos para ser protagonistas de su presente, construir democráticamente y participativamente su calidad de vida y su desarrollo colectivo (Krauskopf, 2000).

Para Ramírez (2018) la participación, al ser una característica de los jóvenes, está basada en su propia construcción de la realidad y de los proyectos de vida que tengan. Por ello el reconocimiento de las formas de participación que tienen se relaciona directamente con la promoción de escenarios de inclusión social que pueden expresarse en tres dimensiones:

1-La participación política: la interrelación entre los jóvenes y el Estado en el ejercicio de derechos y deberes cuando se pertenece a un partido político y se inserta en la sociedad civil por medio de las políticas públicas.

2-La participación organizada: la inserción de jóvenes en organizaciones formales e informales de carácter no estatal como grupos artísticos culturales, de consumo o afición, voluntariados, grupos de liderazgo y participación como federaciones estudiantiles y organizaciones de barrio, y grupos de prácticas culturales tradicionales relacionadas al deporte, la religión y la identidad indígena originaria.

3-La participación informal: la interacción social que se lleva a cabo en organizaciones no formales y en las nuevas formas de socialización. Ejemplos son la asociatividad tribal, donde los jóvenes con base en la adaptación y adopción sociocultural buscan su identidad; y la asociatividad virtual que se genera en las redes y medios de comunicación a través de foros virtuales o campañas de comunicación social.

En ese sentido se comprende que Benedicto (2016) argumenta que la ciudadanía juvenil es la conquista de espacios de autonomía personal y colectivo por medio de la participación juvenil, que hace a los jóvenes protagonistas de las políticas dirigidas a la promoción de su ciudadanía. Hay que tener en cuenta que la ciudadanía juvenil solo podemos entenderla partiendo del nuevo contexto de incertidumbre e individualización en donde los jóvenes actúan y en la cual ellos no se convierten en ciudadanos al llegar a la mayoría de edad o por alcanzar la independencia económica al insertarse al mercado laboral, sino que se hacen ciudadanos de una manera fluida y contingente de forma episódica a través de las experiencias cotidianas de presencia y protagonismo en diferentes espacios públicos. Es decir, uno se hace ciudadano cuando se involucran en cuestiones que afectan la organización en la que se vive. De esta manera la renovada y particular forma en que los jóvenes participan en el espacio público ofrece una mirada más amplia acerca del ejercicio de la ciudadanía y como la juventud reinventa recursos y estrategias mediante las nuevas tecnologías de información y comunicación; demostrando que son un sector de la población participativa y solidaria, así como unida y comprometida con causas como la paz, la conservación ambiental, los derechos humanos, la defensa de la democracia, entre otros temas que buscan crear una sociedad más justa e inclusiva. La participación ciudadana de los jóvenes también se manifiesta en las acciones de voluntariado, a través de los cuales desarrollan valores como solidaridad, interés grupal, tolerancia, respeto, compromiso por el país, entre otros valores y prácticas que aportan en su formación ciudadana (JNE, 2012).

Ahora bien, existe un elemento que afecta la relación de la juventud y la ciudadanía: la desafección política definida por Venegas (2011) como un sentimiento relativamente durable de hostilidad hacia las instituciones, los procesos y los valores del sistema político expresada en dos dimensiones. La primera es la desafección actitudinal de los ciudadanos hacia el sistema político

por medio de un sentimiento generalizado de desconfianza hacia las instituciones políticas, una evaluación negativa del funcionamiento del régimen y una falta de adhesión a los principales valores de dicho sistema; y la segunda es la desafección conductual, que son las conductas propias de los ciudadanos que expresan ese sentimiento de hostilidad a través de la retirada de la participación en los medios políticos convencionales. Cabe aclarar que para Paramio (1999) la desafección política es una opinión que no cuestiona el régimen democrático, sino expresa una fuerte desconfianza hacia los partidos políticos.

2.1.9. Juventud y Ciudadanía en el Perú.

Según (Instituto Nacional de Estadística e Informática, [INEI], 2017, como se citó en Secretaría Nacional de Juventud [SENAJU], 2019a) el Informe Nacional de las Juventudes en el Perú 2018- 2019, la etapa de la juventud corresponde al rango de edad entre los 15 y los 29 años de edad que representa el 25,2% de la población total equivalente a 7 millones 869 mil 821 personas, es decir un cuarto del total de la población que es de 31 millones 237 mil 385 de habitantes. Al ser un rango etario tan amplio y diverso, se ha distribuido en tres grupos de edad: un 32,8% está entre los 15 y 19 años, un 34,5% está entre los 20 y 24 años, y un 32,8% entre los 25 y 29 años. En dicho informe también se desarrollan los temas de educación y participación política. Con respecto al primero, el 76,1% de los jóvenes entre 15 y 19 años señalan que el máximo nivel educativo alcanzado ha sido la educación secundaria; y con respecto al segundo, (Encuesta Nacional de Hogares [ENAHOG], 2018, como se citó en Secretaría Nacional de Juventud [SENAJU], 2019a) en el Informe Nacional de las Juventudes en el Perú 2018- 2019, en lo que refiere a la participación de la juventud en algún grupo, organización y/o asociación, este descendió de un 9,1% en 2016 a 7,2% en 2018, y solo el 14,8% de las autoridades electas a nivel regional, provincial y distrital son jóvenes. Asimismo, el 62,7% de los jóvenes desconfía totalmente del

Congreso, así como de las autoridades regionales (41,0%), provinciales (39,8%) y distritales (38,8%). Por otro lado, (ENAHO, 2018, como se citó en SENAJU, 2019b), solo el 7,18% de las y los jóvenes de 15 a 29 años participan en organizaciones y/o asociaciones en su mayoría, ligadas a programas sociales y organizaciones territoriales vecinales o comunidades campesinas, y solo una minoría (1,3%) participa en agrupaciones o partidos políticos. En relación a este último solo un 4% de la juventud confía bastante o suficiente en los partidos políticos, mientras un 94% señala confiar nada o poco. También se reveló que los y las jóvenes que participan en un partido político es de apenas el 0.09%. Existe también una mínima presencia de jóvenes en mecanismos de participación ciudadana como son los consejos de coordinación local distrital (0,2%) y los procesos de presupuesto participativo (0,1%). La principal causa de esta desafección es la corrupción, señalado por el 67.39% de los y las jóvenes como el principal problema del país. Es por este motivo que uno de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de la Juventud es incrementar la participación ciudadana de los jóvenes, siendo una de sus principales causas el bajo reconocimiento de la participación y representación juvenil.

Debemos recordar el rol que tienen los partidos políticos, al ser actores de intermediación cuya función es trasladar las demandas ciudadanas a la arena política. La competencia electoral entre estas organizaciones, que representan distintos intereses de la sociedad, busca ser aprobadas por el voto de la ciudadanía por lo que el sistema de partidos políticos debe asegurar que los políticos electos representen a los distintos grupos sociales de la sociedad peruana y es en los partidos políticos donde en última instancia, se conforman la lista de postulantes. Sin embargo, las decisiones internas de estas organizaciones limitan la participación de los jóvenes al utilizar la cuota joven para otorgarles puestos poco visibles y utilizando las cuotas electorales en un mismo candidato. Otro problema es que los partidos políticos son organizaciones en crisis al no cumplir

su rol de representación ciudadana y ejecutando programas acordes a sus propios intereses lo que aumenta el descontento ciudadano hacia las instituciones públicas. Este descontento es expresado por la población juvenil cuyo ausentismo se manifiesta en la época electoral. Así vemos que, si en las Elecciones Generales del 2006 participo más del 89% de la juventud, para las Elecciones Generales del 2016 la cifra se redujo al 79.9%; y en las Elecciones Parlamentarias Extraordinarias de 2020, la participación electoral de la juventud solo fue del 72%. Este descenso de la participación electoral, un primer paso en la formación de la identidad ciudadana, sugiere problemas no resueltos acerca de la percepción juvenil sobre democracia y política. Al respecto conviene recordar la importancia de la representación en una democracia. Los representantes defienden los distintos intereses de millones de ciudadanos en el ámbito público y bajo los principios de igualdad política y diversidad en el centro de poder ninguna minoría es excluida de las decisiones políticas, asegurando que todo grupo este correctamente representado. Por ende, la exclusión de los jóvenes de la política generara un déficit democrático ya que a pesar de ser un grupo heterogéneo y diverso tienen una serie de problemas en común que deben ser representadas. Así uno de los mayores esfuerzos por parte del Estado para asegurar la representación juvenil ha sido la Cuota Electoral Generacional (Campos, 2020).

La cuota electoral generacional, también llamada cuota joven, es un tipo de representación usado exclusivamente a nivel subnacional en el Perú desde las Elecciones Regionales y Municipales del 2010. Esta cuota establece que la lista de candidatos regionales y municipales deben estar conformados por un 30% de hombres o mujeres, un 20% de jóvenes menores de 29 años y un 15% de representantes de comunidades nativas y pueblos originarios. Pero a diferencia de las cuotas de genero e indígena que fueron el logro de una lucha histórica, la cuota joven es una política pública frente a la desafección política de los jóvenes y una reducción de su participación.

Sin embargo, y a pesar del aumento de su presencia en la política subnacional, la participación juvenil aún se mantiene marginal y relegada a las consejerías regionales y regidurías locales siendo la presencia de gobernadores y alcaldes jóvenes solo una excepción a la regla (Jaramillo y Valenzuela, 2019).

En consecuencia, esta situación en la que los jóvenes son relegados a espacios políticos poco visibles y en cargos con poca capacidad de toma de decisiones, da paso a formas no convencionales de participación política como los movimientos sociales y manifestaciones altamente organizadas convocados en redes sociales y medios tecnológicos, las cuales tienen una agenda política clara que se activa ante una coyuntura política determinada demostrando los altos niveles de participación que tienen por todo el país. Muchos de sus líderes son jóvenes, en medio de su desafección política y con pocas oportunidades de participación formal (Campos, 2020). Sin embargo, para Mateus (2010) la mayoría de estas manifestaciones políticas se desvanecen con el tiempo porque al ser productos concretos de coyunturas efímeras no hay algún tipo de militancia, ni trascienden alguna acción en específico, por lo que quizás solo sirven para juntar voluntades en torno a un problema en especial que luego será solucionado o perderá interés ante otro más reciente. Finalmente, Venturo (2001) advierte que si bien los jóvenes participan en estas manifestaciones públicas en contra de las cuestionadas acciones o decisiones tomadas por las instituciones aún no desarrollan un pensamiento crítico, lo que afirma su condición de ciudadanos de segundo orden: reclaman derechos en vez de ejercerlos. Esto refuerza el paternalismo de sus mayores que nos los toman en cuenta como ciudadanos deviniendo en el juvenilismo, una forma de complacencia por parte de los adultos en donde los jóvenes son protagonistas políticos no por sus propios méritos, sino solo por lo que son. Así pues, a medida que la sociedad es adultocrática (donde los adultos ocupan una posición central en la estructura social), la edad se convierte en un

factor definitivo para el ejercicio de la plena ciudadanía provocando que los jóvenes se topen con serias dificultades en la consecución, no en términos formales sino efectivos, de sus derechos ciudadanos ocasionando que difícilmente se identifican como sujetos de derechos y deberes y realicen la participación activa que deben tener para su propia trayectoria vital y del proyecto social colectivo (Giménez, 2003).

III. MÉTODO

3.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación del presente estudio es explicativo puesto que: “se enfoca en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables”. (Hernández et al., 2014, p.98)

De igual forma nuestra investigación será mixta ya que aplicaremos la técnica cuantitativa de la encuesta y técnicas cualitativas como la entrevista semiestructurada, los grupos focales, la bitácora de campo y la observación participante propia del método etnográfico que nos permite: “describir contextualmente las a menudo complejas y específicas relaciones entre prácticas y significados para unas personas concretas sobre algo en particular (sea esto un lugar, un ritual, una actividad económica, una institución, una red social, o un programa gubernamental)”. (Restrepo, 2018, p. 25)

3.2. Ámbito temporal y espacial

La presente investigación se llevó a cabo los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2019 en la institución educativa pública José María Arguedas en el distrito de Carabayllo.

3.3. Variables

Educación Ciudadana

Son las percepciones que tienen los alumnos sobre la ciudadanía (derechos, deberes y participación ciudadana) y la democracia (situación de la democracia en el Perú, confianza en las instituciones y asuntos públicos)

Ejercicio Democrático

Es el ejercicio ciudadano del alumno a través de la convivencia democrática (el modo en que los alumnos se relacionan con sus compañeros y profesores en base a valores y normas) y la

participación democrática (el modo en que los alumnos participan en los asuntos públicos de su institución educativa y su comunidad)

3.4. Población y muestra

Nuestra población son los 277 alumnos de quinto año de la institución educativa José María Arguedas. El tamaño de la muestra se calculó por medio de la fórmula de poblaciones finitas, en la cual: la población (N) son los 277 alumnos, el nivel de confianza (Z) es del 95%, el error de estimación máximo aceptado es del 5%, la probabilidad de éxito (P) es del 50% y la probabilidad de fracaso (Q) es del 50%, dando como resultado una muestra de 161 alumnos.

De dicha cifra de alumnos, el 54% son del género femenino y un 43% del género masculino, mientras un 3% no definió su género. En lo referido a la edad, un 60% tiene 16 años de edad, un 30% tiene 17 años de edad, un 5% tiene 18 años de edad, un 3% de edad tiene 15 años y un 1% tiene 19 años de edad.

3.5. Instrumentos

Los datos a recoger provienen de alumnos y profesores que están en constante interacción dentro de la institución educativa. Las técnicas para recolectar los datos se muestran en el siguiente cuadro:

Tabla 1

Instrumentos de recolección de datos

Técnicas	Instrumento	Instrumento de Registro
Observación	Guía de Observación	Lapicero y Cuaderno de Notas
Entrevista	Guía de Entrevista	Grabadora
Grupo Focal	Cuestionario	Grabadora
Encuesta	Guía de encuesta	Ficha de encuesta

3.6. Procedimientos

En primer lugar y con los instrumentos ya diseñados se solicitó a la dirección de la institución educativa el ingreso a las aulas del quinto año de secundaria para llevar a cabo el registro de las clases por medio de la observación participante. También se tomó un registro fotográfico y un diario de campo de las actividades realizadas en la institución educativa a lo largo de los meses de duración del trabajo de campo.

Posteriormente se aplicaron las encuestas de pregunta cerrada a los alumnos de quinto en horas de clase con el permiso de los profesores y luego se llevaron a cabo los grupos focales en las horas finales de clase con la participación de alumnos seleccionados por los profesores. Finalmente, las entrevistas semiestructuradas se aplicaron a los profesores y la directora que apoyaron durante el trabajo de campo.

3.7. Análisis de datos

Con toda la información recopilada se procederá a su análisis de la siguiente forma:

1) Los datos cuantitativos obtenidos en la aplicación de las encuestas serán analizados por medio de Chi cuadrada, una prueba estadística que sirve para evaluar hipótesis sobre la relación entre dos variables categóricas (Hernández et al., 2014).

2) Los datos cualitativos obtenidos al realizarse los grupos focales a los alumnos y las entrevistas a los profesores, así como las anotaciones tomadas en las horas de clases y los registros de la bitácora de campo durante de las actividades realizadas serán analizados en tres pasos: la reducción de datos, la disposición y transformación de datos, y la obtención de resultados y verificación de conclusiones (Rivas, 2015).

3) Para la interpretación de la información recogida en la institución educativa usaremos la hermenéutica al ser un modelo de investigación que nos orienta en la interpretación de los textos

(Vicencio, 2018). De esta manera para Cisterna (2005) el “momento hermenéutico” es a partir del cual se construirá un nuevo conocimiento bajo este paradigma, mediante el “proceso de triangulación hermenéutica” en donde se reúne y cruza dialécticamente toda la información recopilada en la investigación sobre el objeto de estudio mediante una serie de pasos: seleccionar la información recogida en campo, triangular la información en estamentos (grupos humanos con características específicas), triangular la información entre estos, triangular la información con los datos obtenidos por medio de otros instrumentos y triangular esta información con el marco teórico.

3.8. Consideraciones éticas

Para proteger la confidencialidad de los participantes, se les nombro por los roles que ejercen dentro de la institución educativa en resguardo de su identidad y privacidad.

IV. RESULTADOS

4.1. Ciudadanía y Democracia

Figura 1

¿Cuáles de estos derechos son los más importantes para un ciudadano?

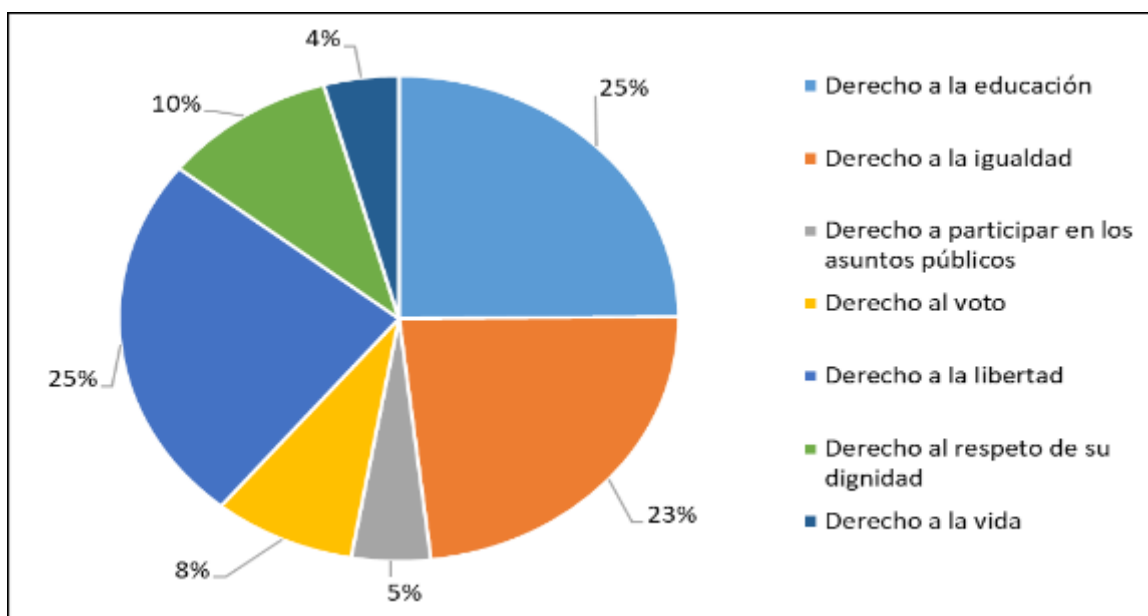
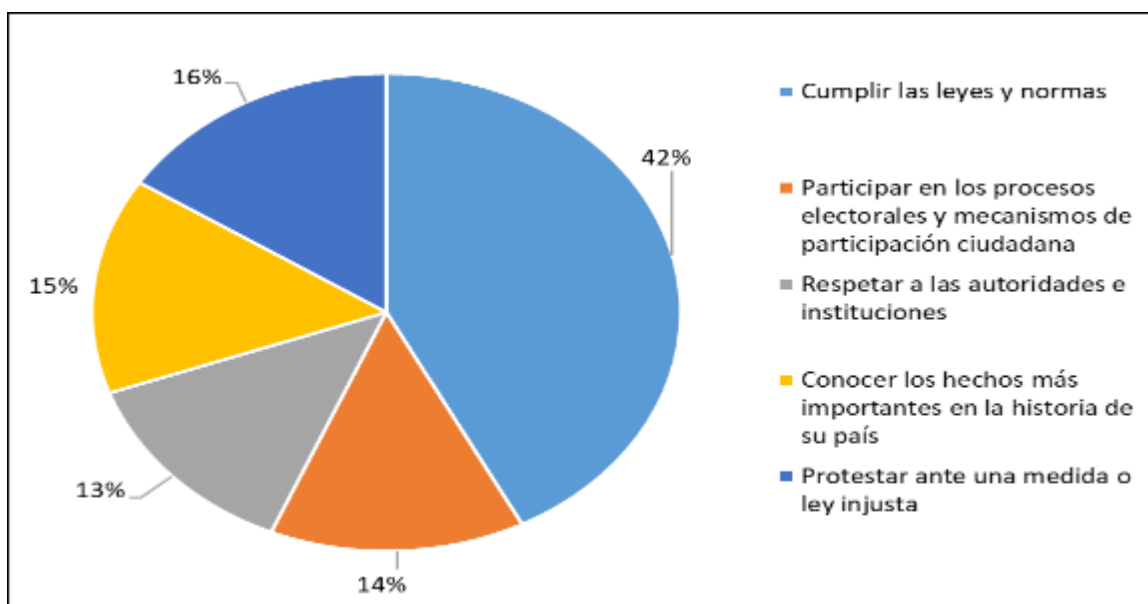


Figura 2

¿Cuáles de estos deberes son los más importantes para un ciudadano?



Con respecto a los derechos y deberes, la encuesta muestra que en la Figura 1 los derechos más importantes para ciudadano son: el derecho a la educación y a la libertad (25%), y el derecho a la igualdad (23%). Luego están: el derecho al respeto de su dignidad (10%), el derecho al voto (8%), el derecho a participar en los asuntos públicos (5%) y el derecho a la vida (4%).

En tanto en la Figura 2 el deber más importante de un ciudadano es cumplir las leyes y normas (42%). Luego están los deberes de: protestar ante una medida o ley injusta (16%), conocer los hechos más importantes en la historia de su país (15%), participar en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana y (14%), y respetar a las autoridades e instituciones (13%).

En los grupos focales, los alumnos definen la ciudadanía como: un conjunto de personas que comparten y están juntos en una comunidad, que comparten un interés en común o diferentes intereses para la mejora de una sociedad, una parte de la sociedad en donde se forman un conjunto de personas, una población dentro de un país, un grupo que se comunica a través de hechos, palabras u opiniones que tienen y un grupo de personas que están en constante progreso por sí mismo.

Mencionaron que los derechos más importantes de un ciudadano son: el derecho a la vida, el derecho a un nombre, el derecho a una educación, el derecho a la libertad de expresión, el derecho a una identidad, el derecho a una nacionalidad, el derecho a una religión, el derecho al voto, el derecho a la libertad, el derecho al estudio, el derecho al trabajo, el derecho a la paz, el derecho a la salud, el derecho al hogar, el derecho a la igualdad y el derecho al respeto de sus decisiones.

Y que los deberes más importantes de un ciudadano son: el deber de respetar y cumplir las leyes y normas, el deber de estudiar, el deber de ser justos y equitativos, el deber de participar en

las elecciones, el deber de trabajar, el deber de aportar cosas buenas a la ciudadanía, el deber de ser responsable y el deber de contribuir con elecciones o representantes para el progreso de la comunidad.

Por otro lado, la alumna tres del quinto B hizo la siguiente precisión:

Depende de cada derecho. Para mí es un derecho el derecho a la educación y tu deber es estudiar o aprovechar ese derecho que te están dando. O a la vida también. Si te dan ese derecho, tú debes respetar en algún momento. Y así conforme a los derechos tú tienes deberes.

Además, algunos alumnos afirman haber leído la constitución ya sea por interés propio o por tarea escolar, pero solo se acuerdan de algunos artículos.

En las entrevistas, los profesores y la directora dieron sus definiciones del concepto de ciudadanía.

El profesor define a la ciudadanía como: “grupo de gentes de un determinado terreno que crecen y se desarrollan en función a sus deberes, derechos y leyes que los protejan”.

Para la profesora, la ciudadanía es:

El conjunto de personas que viven en una sociedad y esa sociedad está basado en deberes, en derechos que los ciudadanos debemos de cumplirlo para que la sociedad avance de una manera positiva y no retroceda en una vivencia de antivalores, de violencia.

Y para la directora, la ciudadanía: “supone que toda persona debe respetar las normas que se establece para el buen manejo de todo lo que implica ser parte de esta ciudad. El respeto, la responsabilidad, el cumplimiento de los valores”.

Por otro lado, el profesor y la directora afirman que los alumnos en general si saben los derechos que poseen, pero no practican mucho sus deberes, como lo explica el profesor: “sí saben,

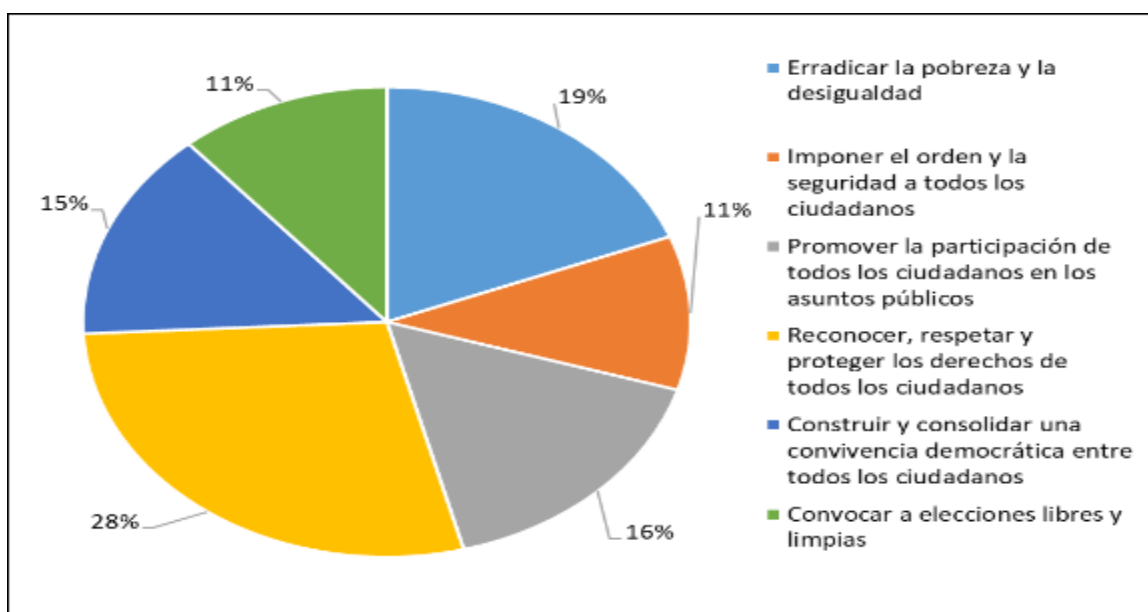
pero muchas veces por ser lugares disgregados, de padres separados con la problemática que ellos vienen, más campean sus derechos que sus deberes”. También la directora manifiesta:

No todos, eso sí. Ahí los alumnos hay una falencia en ese sentido. Desconocen sus derechos y más que nada los deberes. ¡Eso sí! No les gusta. Reclaman sí sus derechos dicen: Tengo derecho a tal, a tal. ¿Pero el deber? En esa parte hay carencias. Eso también es bastante, hay que trabajar. Del hogar, la escuela, ese aspecto.

Por otro parte. dentro de algunas aulas de quinto año se observaron carteles acerca de una consulta virtual dirigido a niños, niñas y adolescentes donde ingresaban a un link y contaban las opiniones que tenían sobre sus derechos. Algunos alumnos afirman que sí han visto estos carteles, pero no han entrado al link. Señalan además que ni los profesores ni las autoridades de la institución educativa les informaron sobre estos carteles. En tanto, la directora no dio información al respecto.

Figura 3

¿Cuáles de las siguientes características definen a la democracia?



Con respecto a la democracia, en la Figura 3 las características de una democracia son: reconocer, respetar y proteger los derechos de los ciudadanos (28%), erradicar la pobreza y la desigualdad (19%), promover la participación de todos los ciudadanos en los asuntos públicos (16%), construir y consolidar una convivencia democrática entre los ciudadanos (15%) e imponer el orden y la seguridad a todos los ciudadanos y convocar elecciones libres y limpias (11%).

Los alumnos definen la democracia como la libertad de expresarse, participar libremente, respetar la opinión de los demás, la igualdad de todos, que se respete la decisión del voto, que haya valores como tolerancia, justicia y la honestidad.

Dos alumnos dieron sus propias definiciones. Para el alumno seis del quinto D: “democracia es cuando cualquier ciudadano puede participar en la política o cualquier ciudadano tendrá un voto y será escuchado”.

Y el alumno seis del quinto B lo define de la siguiente manera:

Democracia en si se basa en todo lo que es la igualdad de toda una sociedad. Ser demócrata significa respetar y también tener los valores fundamentales en todas las personas. No ver a alguien más o alguien menos. Y una forma de participación democrática, democráticamente de nosotros es opinando, opinando, dando nuestro punto de vista porque creo que toda opinión es respetada, toda opinión es escuchada.

Los alumnos señalan una relación entre la ciudadanía y la democracia, puesto que el ciudadano practica la democracia y conserva el orden, hace valer sus derechos y elige a sus representantes. Y la alumna tres del quinto B añade: “sí, el ciudadano es el que práctica la democracia. La gente en democracia y sociedad conviven”.

Entre los alumnos del quinto A sucedió un pequeño debate sobre esta relación:

Moderador: ¿Y hay alguna relación entre ciudadanía y democracia?, ¿hay relación entre ambos conceptos?

Alumna dos: Sí.

Moderador: ¿Qué relación ahí?

Alumno cinco: Porque la ciudadanía hace la democracia.

Moderador: Están de acuerdo con su compañero. ¿La ciudadanía hace la democracia?

Alumna tres: La democracia hace la ciudadanía.

Moderador: Hay dos posturas: O la ciudadanía hace la democracia o la democracia hace la ciudadanía. ¿Cuál es la correcta ahí?

Alumna cuatro: Los dos.

Alumna dos: Pero son cosas diferentes.

Alumna uno: Ciudadanía es a la democracia.

Alumna dos: Claro porque nosotros somos las que hacemos la democracia.

Los profesores y la directora también afirman que sí hay una relación entre ciudadanía y democracia. Para el profesor: “si bien es cierto que la democracia es la libertad de expresión de toda persona, el ciudadano como ser humano de un determinado territorio tiene derecho a expresarse libremente para una formación futura”. Y para la profesora:

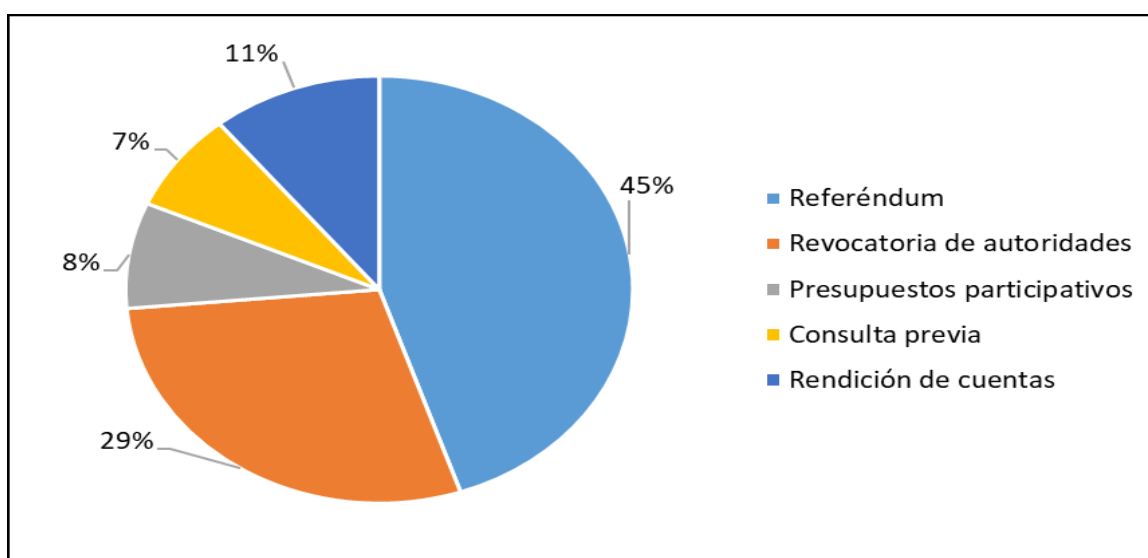
Sí, la ciudadanía es las personas y esas personas deben vivir la democracia. La democracia significa que nuestros intereses personales tienen que dejarse de lado, lo que tenemos que buscar es el bien común. Que influya un equilibrio, el punto de encuentro en los pensamientos para no tener esas diferencias, esos enfrentamientos, los choques.

Finalmente, la directora explica que:

Todos podemos ser ciudadanos, pero la democracia ya se supone que tiene una parte de relación que siempre y cuando nosotros vemos, vemos que... Todos salgan con un bien, que tengan los mismos derechos, que nadie sea marginado y que se respete también las decisiones cuando alguien decide, o sea si la mayoría decide y cumplirlas. Es parte de la democracia.

Figura 4

¿Cuál de los siguientes mecanismos de participación ciudadana conoces?



Con respecto a la participación ciudadana, en la Figura 4 el mecanismo de participación ciudadana que más conocen los alumnos de quinto año es el referéndum (45%). Luego están: la revocatoria de autoridades (29%), la rendición de cuentas (11%), los presupuestos participativos (8%) y la consulta previa (7%).

Los alumnos afirman no saber que son mecanismos de participación ciudadana. Mencionan que sí les enseñaron en años anteriores, pero ya no se acuerdan. Sin embargo, dos alumnos dieron sus propias definiciones. El alumno cinco del quinto C detalla:

Lo que yo te puedo decir sobre lo que usted me dice mecanismos de participación ciudadana es este dar una opinión que tú puedas entender sobre un tema que se está

tratando. Puede ser por ejemplo la inseguridad ciudadana: ¿Cómo podríamos solucionar la inseguridad ciudadana? Y todo eso.

Y el alumno seis del quinto A explica:

Tú me dices que es participación ciudadana y yo lo estoy entendiendo como algo de ciudadanos que estamos en grupo y debemos participar... Debemos participar todos en general no solo uno o dos, porque es más recto y uno quiere que las cosas salgan así o así.

Los alumnos del quinto C identificaron mecanismos de participación ciudadana como las asambleas de coordinadores que se llevan a cabo en sus barrios:

Alumno cinco: Siempre hay asamblea de coordinadores.

Alumna seis: ¡Ah! Asambleas sí hay.

Alumna uno: Hay de vecinos.

Alumno cinco: Por ejemplo, de dos o tres vecinos en urbanizaciones algo así.

Alumna dos: En asentamiento humano.

Alumna seis: En la mía hay asociaciones vecinales.

Pero agregan que no participan en esas reuniones:

Moderador: ¿Y ustedes participan?

Alumna seis: No. Yo quiero ir, pero mi papá no quiere que vaya.

Alumno cuatro: Solo van mayores.

Alumna dos: Para los mayores nomás.

Moderador: ¿Solo van sus padres?

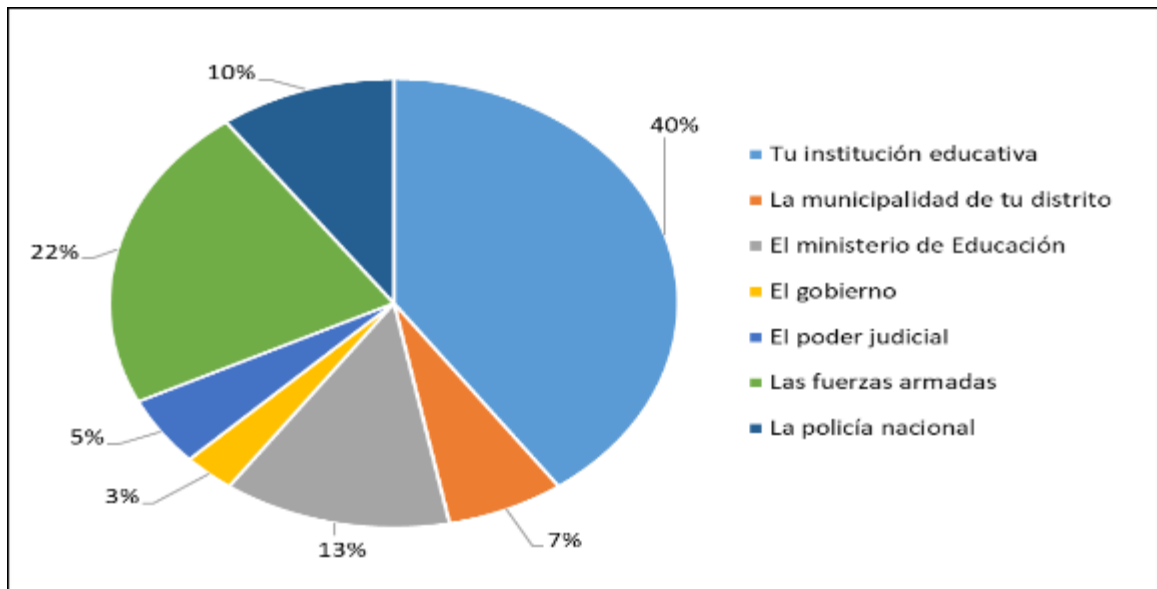
Alumna seis: Creo que hablan del dinero también.

Alumna dos: De la seguridad.

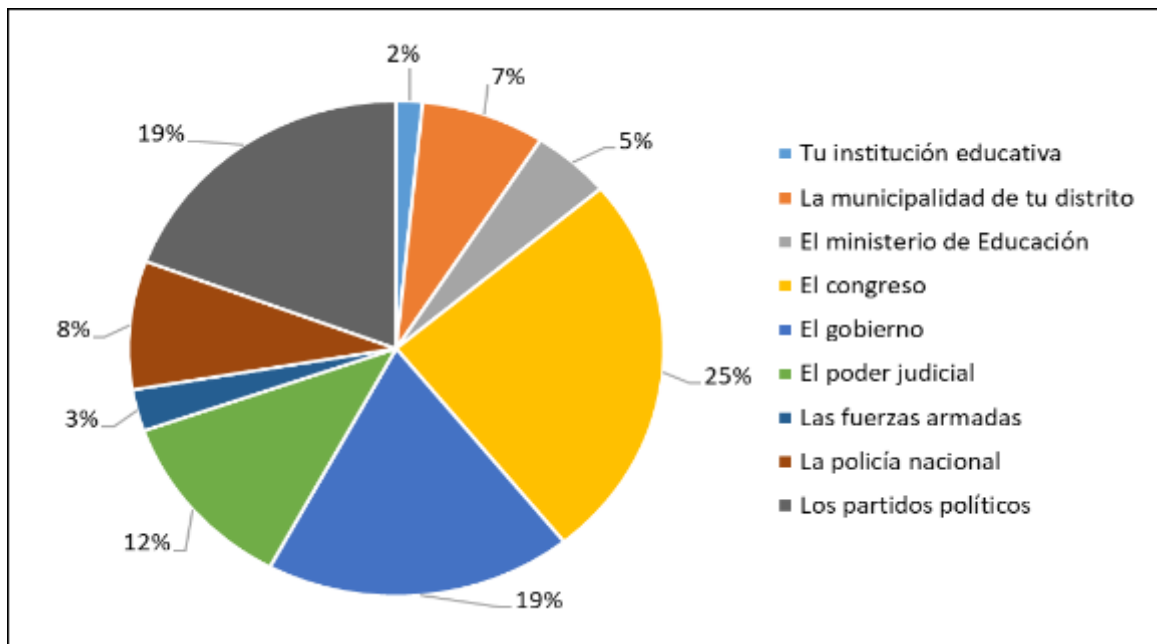
Alumna seis: Nosotros no tenemos nada que ver ahí.

Figura 5

¿En qué institución o instituciones confías más?

**Figura 6**

¿En qué institución o instituciones confías menos?



Con respecto a la confianza en las instituciones, en la Figura 5 la institución en la que más confían los alumnos de quinto año es la propia institución educativa (40%) Le siguen: las fuerzas armadas (22%), el ministerio de Educación (13%), la policía nacional (10%), la municipalidad de su distrito (7%), el poder judicial (5%) y el gobierno (3%).

En tanto que en la Figura 6 las instituciones en las que menos confían son: el Congreso (25%), el gobierno y los partidos políticos (19%), el poder judicial (12%), la policía nacional (8%), la municipalidad de su distrito (7%), el Ministerio de Educación (5%) las fuerzas armadas (3%) y su propia institución educativa (2%)

Los alumnos del quinto C afirman que la única institución en la que confían es la institución educativa:

Moderador: ¿A qué instituciones estatales le tienen mayor confianza?

Alumno tres: Pues a la institución educativa creo yo porque...

Alumna seis: Sí a la institución.

Alumna uno: Un poquito creo yo.

Moderador: ¿Al colegio?

Alumno cinco: Al colegio.

Alumno cuatro: No hay tanta corrupción como en otras instituciones.

Alumna seis: Yo tenía confianza en la policía, pero ahora ya no tanto.

Alumno tres: En lo referente a la corrupción creo que el colegio también nos apoyaría porque da confianza...

Alumna seis: Los bomberos también.

Alumno tres: Tanto con el auxiliar como un profesor de confianza o la directora. Eso creo yo.

Moderador: ¿Comparten lo mismo que su compañero?

Alumnos: Sí.

Moderador: ¿Entonces la única institución sería su colegio?

Alumno seis: Yo confiaba en la policía, pero ya no ya.

Alumno cuatro: Toda la institución educativa que representa, o sea las instituciones educativas.

Sin embargo, los alumnos del quinto A afirman que en todos lados hay corrupción inclusive en su institución educativa:

Moderador: ¿No le tienen ninguna confianza?

Alumna dos: Yo a ninguna.

Moderador: ¿A ninguna institución estatal?

Alumna dos: No. Así sea particular, nada. Porque todos nos han defraudado.

Moderador: ¿Pero ni siquiera a su colegio le tiene confianza?

Alumno seis: Yo no.

Alumna dos: Yo creo que en todo hay corrupción.

Moderador: ¿En todos los niveles?

Alumna dos: En todos.

Alumno seis: Y hasta en este colegio.

Por otro lado, los alumnos enfatizan que han perdido la confianza en las instituciones y hasta en los gobernantes debido principalmente a la corrupción. La alumna cinco del quinto B manifiesta:

Últimamente se está viendo que no podemos confiar ni en la fiscalía, ni en el gobierno, porque todo sale a la luz. Fiscales en sus certificados de estudio salen profesores fantasmas

o sea que no son legalmente profesores, sino que son vendedores (sin discriminar a los vendedores) o son personas que no tienen nada que ver con la educación y por eso existe lo de ahí.

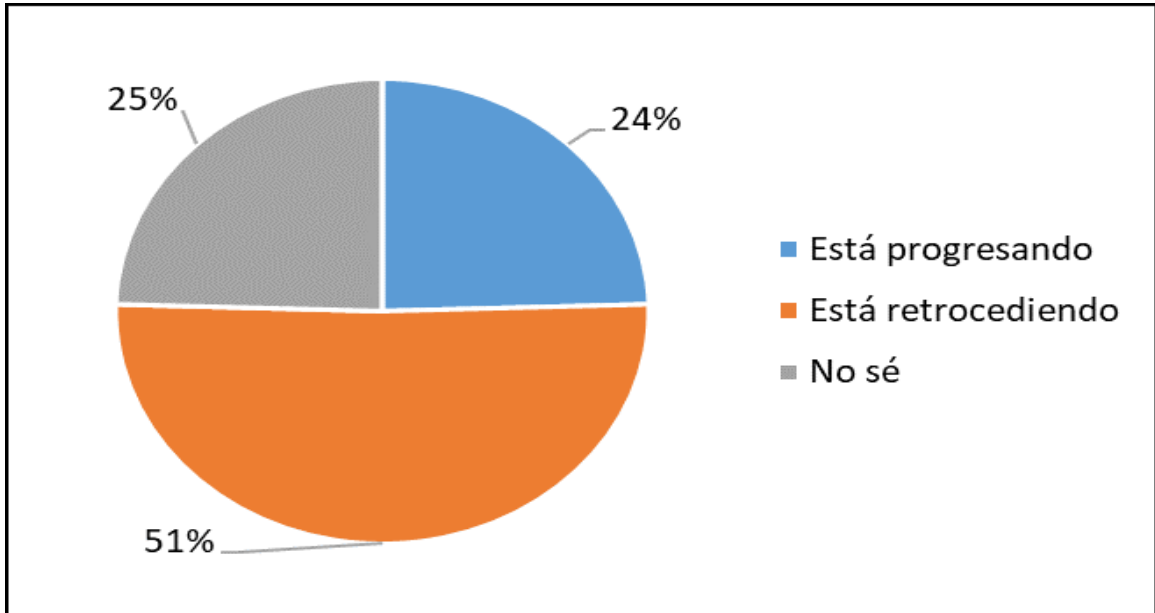
Mientras el alumno seis del quinto D detalla los problemas que cada institución tiene:

En colegio la falta de educación que hay en los estatales, en lo que es la medicina la negligencia de la mayoría de médicos en el uso de instrumentos, en lo que es la comisaría es la corrupción que existe dentro o la falta de interés por los agentes. Y en la política ni que hablar.

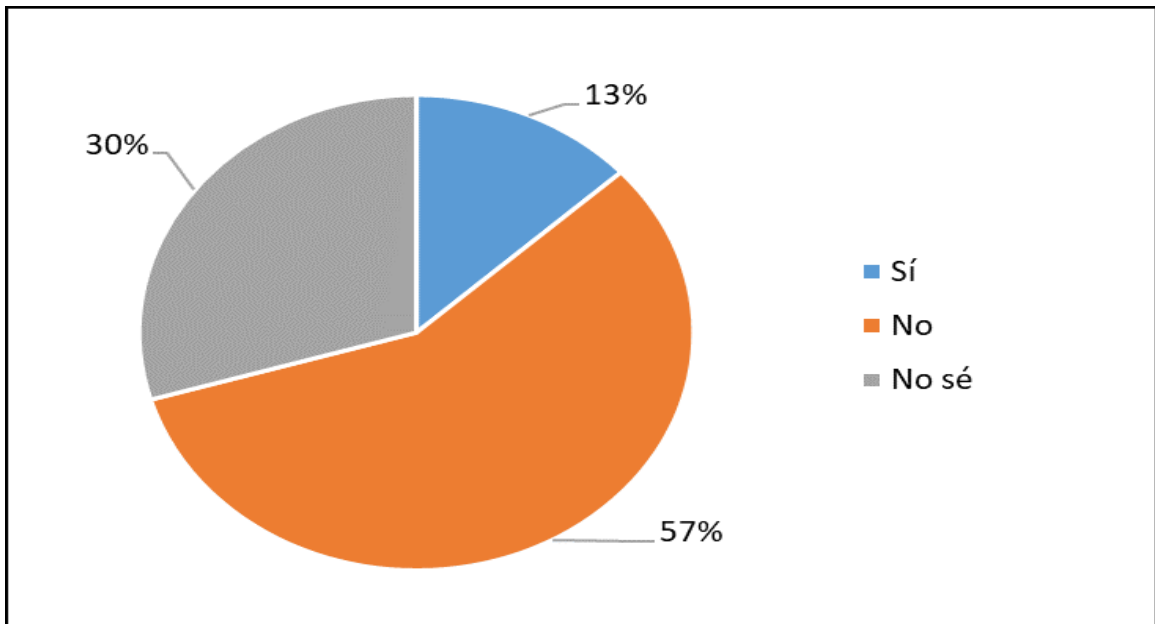
Se observó un cartel junto a la oficina de la dirección que informaba acerca de un concurso llamado “El congresista que todos deseamos tener” dirigido a los alumnos de primer año a quinto año de secundaria y sus tutores. El objetivo del concurso era crear mecanismos que impacten en los ciudadanos para que emitan un voto informado. Para ello se invitaba a la creación de una fanpage y los grupos de alumnos ganadores obtenían un monto de dinero al igual que su tutor. Los alumnos afirman que nadie les informó sobre ese concurso ni siquiera sus tutores. Por su parte, la directora respondió que solo se informó del concurso a los alumnos líderes de cada salón de quinto.

Figura 7

En vista de los últimos acontecimientos políticos en nuestro país, ¿crees que nuestra democracia está progresando o retrocediendo?

**Figura 8**

¿Crees que nuestra democracia es la más estable de Latinoamérica en la actualidad?



Con respecto a la situación de la democracia en el país y en la región, en la Figura 7 un 51% considera que, ante los últimos acontecimientos políticos sucedidos en nuestro país, nuestra democracia está retrocediendo. Solo un 24% considera que está progresando y un 25% no sabe si progresa o retrocede.

En tanto en la Figura 8 un 57% considera que nuestra democracia no es la más estable de Latinoamérica en la actualidad, en tanto que un 30% no sabe si es la más estable de la región y un 13% considera que sí es la más estable.

Los alumnos afirman que en vista de los últimos acontecimientos políticos como el cierre del Congreso de la República en setiembre de 2019 y los avances en las investigaciones en el caso Odebrecht, la democracia en nuestro país está retrocediendo.

Los alumnos del quinto A manifiestan:

Alumna dos: Porque nosotros vemos que es lo que está pasando con la corrupción. Creo que hasta nos preguntamos porque cada presidente que ha entrado no se ha preocupado por la población. O sí ha hecho obras, ha robado. Entonces hasta ahora creo que ningún presidente ha sido justo y creo que tampoco va a haber porque tú como que tienes la iniciativa, pero creo que si entras y como que ahí ya te nublas y creo que siempre va a haber corrupción y entonces eso hace que la democracia por eso así retroceda, o a nosotros mismos también, porque el ver así a nuestro Perú estamos hasta las patas.

Alumno seis: Porque esto sería diferente si fuera o sea un presidente estricto que diga: esto se va a hacer así, se va a acabar la corrupción, pero dicen una cosa. Por ejemplo, mandan policías a una parte, pero no saben de la otra parte. No son democráticas, deberían ser con todos igual.

Alumna dos: Ellos solitos se apañan. Porque básicamente el Congreso es así como un círculo en donde ellos mismos están ahí y ellos mismos se apañan. Igual que en el poder judicial, en todos. Como que hay vara y no deja que la población surja o se levante.

Alumna cuatro: El Congreso se ha convertido en un circo.

Alumno seis: Claro es un circo porque ellos mismos no se dan el apoyo. Ladrón que se confirma que ha robado a la primera se le perdona, a la segunda se confirma, a la tercera ya, no es así porque ellos mismos no van a decir: Ladrón que roba o que se confirma la primera vez que ha robado, ya preso cadena perpetua o silla eléctrica, como hay en otros países.

Alumna dos: ¡Yo, yo! O sea, él tiene razón mi compañero y también por ejemplo si digamos uno acá ya es ladrón y lo acusan y lo meten de frente a la cárcel. En cambio, si es un político o tiene plata solo, ni un día y lo sueltan. Entonces no hay igualdad para ambos, por la clase baja o por la clase alta. Yo creo que la ley debe ser igual para todos. Alumna uno: En pocas palabras él que tiene pues...

Alumna dos: Paga. Y así nuestro Estado es peor.

Y los alumnos del quinto D agregaron:

Alumno seis: Bueno lo que fue cerrado el Congreso estuvo de acuerdo a la ley porque en la ley decía que si los congresistas no le daban el segundo voto de confianza el presidente tenía que cerrar el congreso. En esa parte hizo bien en cerrar el Congreso.

Moderador: ¿O sea todos creen que nuestra democracia está retrocediendo?

Alumno seis: Dependiendo... Depende de las nuevas elecciones que hay porque eso es algo que sí estuvo a un paso de la democracia: Que el pueblo por fin pueda volver a decidir a sus congresistas.

Moderador: ¿Saber ahora elegir al nuevo congreso?

Alumno seis: Claro. Ese es un gran paso para nuestra democracia.

Moderador: ¿Y creen que este congreso que se vaya a elegir será igual que el congreso que se ha abolido?

Alumno seis: No te podría decir, dependiendo de la manipulación que tengan los...

Alumna cinco: Van a postular otra vez los mismos que han salido. Van a postular.

Alumna dos: Y si no son los mismos son los allegados a ellos. O sea, van a seguir ahí.

Alumno seis: Y gente nueva va a haber poca, por falta de interés que tienen. La mayoría busca el poder en el congreso para tener o dinero o poder sobre la gente, o sentirse superior.

Por otro lado, los alumnos afirman que los hechos que se suscitaron a lo largo del 2019 en los países vecinos de Chile, Colombia, Ecuador y Bolivia pueden llegar a suceder en el Perú por lo que nuestro país no es la más estable de Latinoamérica como sentencia la alumna cinco del quinto B: “sí, nadie está libre de tener problemas en un país”.

Los alumnos del quinto C señalan:

Moderador: ¿Y creen que lo que está pasando en nuestros países vecinos puede llegar a pasar acá?

Alumna uno: Ya paso ya. Con el congreso pes.

Alumno cinco: Con el cierre del congreso.

Alumna seis: ¿Cómo se llama esa palabra? Un tanto de Estado.

Alumno cinco: Un golpe de Estado.

Alumna seis: Un golpe de Estado ¡Ahí tá! Un golpe de Estado ya ha pasado en los países vecinos.

Moderador: ¿O sea un golpe de Estado ya paso como en los países vecinos?

Alumna seis: Sí, ya paso ya.

Pero el alumno seis del quinto D considera que:

No, bueno yo no puedo afirmar que va pasar. Puede llegar. No estaría afirmando tampoco porque ahorita no pueden buscar un problema en el Estado porque ya estamos en un conflicto por la falta de congreso. Si hubiera otro todo se derrumbaría y nadie quiere buscar eso. Ni el mismo pueblo, ni los mismos políticos.

Finalmente, los alumnos manifiestan que no vivimos en democracia. Para el alumno uno del quinto B: “Perú no es demócrata. Dicen que vayamos a votar, pero si no votamos nos dan una multa. Eso no es democrático. Me están obligando en si mí mismo a votar”. Y para la alumna dos del quinto D: “nos hacen creer que vivimos en democracia, pero entre ellos hacen cosas que no son democráticas”.

La alumna tres del quinto B opina:

No es democrático. Deberían ver por todos. Yo creo que sí hay democracia, pero falta esforzarse porque en cierta parte nos dan un voto, el poder del voto y en cierta parte si nos dan esa democracia; pero en otro parte no porque también nos obligan a votar si no vamos. La última noticia que hubo es que el presidente, por decirlo así, oyó los comentarios del pueblo y le hizo caso al pueblo y vio también si era correcto todo eso.

Su compañera, la alumna cinco, explica:

No hay democracia porque el presidente está vez si escucho al pueblo, pero las leyes están conforme a las personas que les conviene o sea los que tienen mayor poder. Las leyes están a su favor, en cambio las personas de bajos recursos no. Y no toman en cuenta las personas de bajos recursos, solamente se interesan en su grupo social de ellos y de las personas bajas no.

En tanto, la alumna seis del quinto C, agrega:

No ya no, porque ya no toman en cuenta lo que dice el pueblo. Ya no lo toman en cuenta. O sea, hacen lo que quieran ahorita... Los superiores, los presidentes, los congresistas hacen lo que quieren. Ya ni respetan al pueblo lo que dice el pueblo... Ya no hacen caso al pueblo peruano, ya no le toman en cuenta tampoco creo.

Por otro lado, dos alumnas consideran que vivimos en una democracia a medias. La alumna seis del quinto C señala: “¡Ahí ta! Una democracia a medias”. Y el alumno seis del quinto D adiciona: “a medias. Él que tiene más poder económico es el que sale ganando, sale beneficiado”.

Sin embargo y a punto de cumplirse 200 años de independencia, los alumnos consideran que debemos seguir viviendo en democracia.

Los alumnos del quinto B señalan que la democracia debe ser reforzada:

Alumna cinco: La democracia es mejor que la dictadura porque la democracia es la libre expresión de la comunicación y no hacer lo que dice un presidente.

Alumna tres: En cierta parte no es el origen, pero tenemos que reforzar eso. Muchísimo tenemos que reforzarlo.

Alumno seis: Un reforzamiento total.

Alumna uno: Que se nos permite la libertad de expresión. Como democracia siquiera nos debemos respetar. Eso no hacemos la mayoría de los demócratas.

Y los alumnos del quinto D manifiestan que se debe corregir la democracia:

Moderador: ¿Pero debemos seguir viviendo en democracia o debemos elegir otro tipo de gobierno?

Alumna dos: Debemos corregir nuestra supuesta democracia.

Moderador: ¿Corregir?

Alumna dos: Corregir porque no estamos en democracia.

Moderador: ¿Piensan lo mismo que debemos corregir la democracia?

Alumno seis: Eso.

Alumna cuatro: Sí porque si no lo hacemos van a seguir la corrupción.

Alumna dos: Dictadura y esas cosas no

Sin embargo, algunos alumnos consideraron la posibilidad de otro tipo de gobierno.

Así entre los alumnos del quinto C:

Alumno cinco: En si debemos elegir otro tipo de gobierno.

Alumna dos: Otro tipo de gobierno.

Moderador: ¿Cómo cuál?

Alumno cinco: O sea supongamos ya acabado su mandato el presidente todo eso, supongamos es una suposición que estoy haciendo y supongamos que entra un presidente militar ¿qué sería no?

Alumna dos: Dictadura.

Alumno cinco: Que todo se regirían con buenas leyes a lo militar. Bueno en sí te estoy diciendo porque a mí me gusta ese tipo de lo militar que sería bueno digo para el país.

Alumna seis: En parte es bueno y en parte no.

Moderador: ¿Se refieren a la democracia?

Alumna seis: Claro. Cuando tengamos un presidente así, militar

Moderador: ¿Pero creen que debemos seguir viviendo en democracia así no sea perfecto?

Alumna uno, alumna dos: Yo creo que sí.

Alumna seis: Hay que aprender a vivir de eso.

También entre los alumnos del quinto A se dio un dialogo parecido:

Alumno seis: Yo sí, otro tipo de gobierno.

Moderador: ¿Cuál?

Alumna dos: Pero ¿Cuál vas a elegir? El dictador no creo.

Alumno seis: Si es un... Yo prefiero ser un país que sea dictador.

Alumna dos: ¡Dictador! Pero no dejas que toda la población se exprese, tú das tu mandato y nosotros somos tus corderitos que te hacemos caso. No, debe ser democracia en donde todos tenemos derecho a expresarnos.

Moderador: ¿Por qué dictadura?

Alumno seis: Porque primero para que sea dictador hay que ser un poco democrático, hay que pensar. Por ejemplo, si tú quieres cambiar a tú país drásticamente... Hay que ser un poco democrático y dictador a la vez. Si tú quieres que cambia, sí o sí, piensa como dictador. ¡Que todos los corruptos se vayan! En esa forma sí, pero después que digan: no, la persona tiene libre opinión de expresarse.

Alumna dos: ¿O sea mixto?

Alumno seis: Claro. Para lo malo hay que se dictador y para lo bueno hay que ser democrático.

Moderador: ¿Una democracia siendo autoritaria en algunos temas?

Alumno seis: ¡Ajá!, ¡Esa es! No sería dictador. Es lo que tú has dicho.

Moderador: ¿Están de acuerdo en lo que dice su compañero?

Alumna dos: En eso sí.

Moderador: Una democracia que aplique mano dura en las leyes.

Alumna uno: Sí.

Alumna dos: Claro. Sí.

Adicionalmente, la alumna uno del quinto B señala que el voto debe ser voluntario: “sí, para las personas que si están seguras por el bien del país”. Sobre este tema, entre los alumnos del quinto A se suscitó el siguiente dialogo:

Alumno seis: Creo que uno mismo conscientemente si siente que está mal su país democráticamente piensa en todos: Voy votar porque me gustaría que mi país mejore y se da como en otros países existe. En Estados Unidos el voto no es obligatorio como acá.

Alumna uno: Pero al ser así también las personas mayormente las personas son conscientes entonces no votarían.

Alumna dos: Es cierto.

Alumna uno: Eso es cierto.

Alumna tres: A veces el voto es nulo o...

Alumna dos: Sí a veces el voto...

Alumno seis: Yo creo que no debería ser así. El pueblo debería elegir, debe investigar.

Moderador: Debe saber elegir

Alumna dos: Pero eso es lo que hacemos solo que elegimos mal.

Moderador: ¿Por qué elegimos mal?

Alumna dos: O sea creo que nos engatusamos y nos dejamos llevar. Puede ser por un fosforo o así. Nos meten ideas.

Alumna cuatro: No nos informamos bien del candidato.

Alumna tres: Exacto.

Alumna dos: Eso puede ser.

Los profesores afirman que en nuestro país pueden llegar a suceder los hechos que pasan en los países vecinos. Como el profesor indica:

Profesor: Puede darse acá porque cuando el pueblo se cansa arremete con todo. Lo que pasó en Chile, lo que está pasando en Bolivia, prácticamente están a un paso de una guerra social. De una guerra civil como lo llaman ellos.

Entrevistador: ¿Pero aún todavía acá...?

Profesor: Todavía acá no sé si por las leyes o de repente la buena economía como le llaman los otros países, la pequeña bonanza que hay en el Perú económicamente eso lo está todavía enfriando, limitando, pero no vaya a hacer que se dé el caso.

Por otro lado, la opinión de la profesora fue distinta:

Profesora: Podría ser. No estaría tan... Podría ser.

Entrevistador: ¿Pero vendría a hacer de la misma población o ya sería algo solamente político?

Profesora: Es manejo político, yo más lo veo por manejo político. Los políticos manipulan muy bien al pueblo de tal manera que el pueblo no sabe porque sale, pero sale.

Entrevistador: Pero los otros países vecinos...

Profesora: Sí. Son más conscientes, claro.

Entrevistador: ¿Es colectivo?

Profesora: Sí, es colectivo y saben lo que reclaman. Por ejemplo, Chile es un caso que se puede evidenciar.

En tanto que la profesora y la directora respondieron que en el país no hay una democracia.

Para la profesora: “No hay todavía. No lo estamos practicando. La democracia está ahí, no la estamos asumiendo”. Y en opinión de la directora:

Directora: Una democracia real porque lo que estamos viviendo en nuestro país, es simplemente nombre: democracia nomás. Pero vemos cuanta pasa a las zonas, a los

sectores que son de menores ingresos económicos tienen tantas carencias y ahí ¿dónde ves la democracia? No hay democracia.

Entrevistador: ¿Pero aún debemos vivir en democracia?

Directora: Estamos viviendo, dicen, en democracia. Así es.

Pero a pesar de todo, el profesor y la directora consideran importante vivir en democracia.

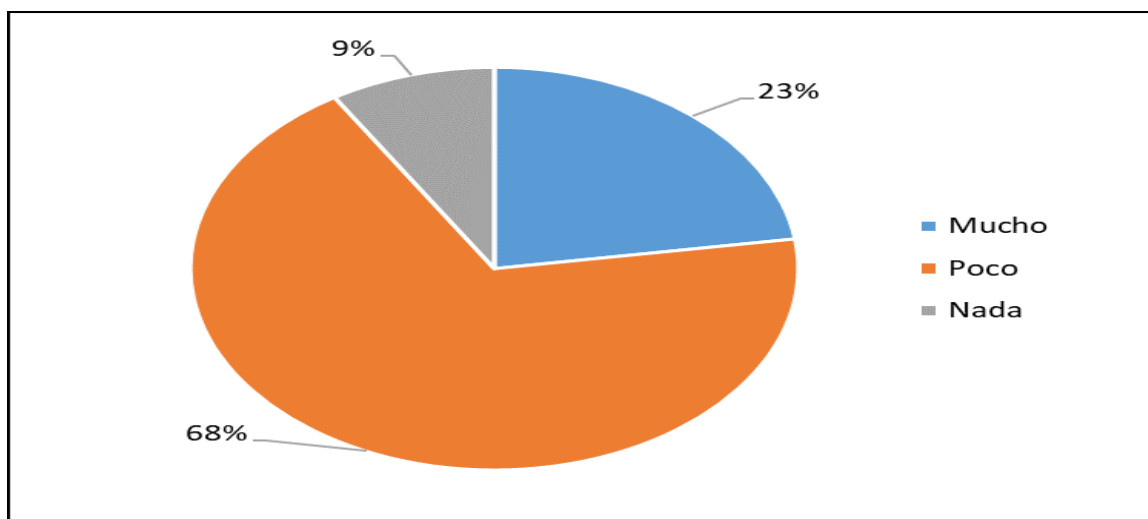
Para el profesor: “es importante porque nos permite nuestra expresión ciudadana, nos permite expresarnos para bien o para mal. De lo cual el hombre desde que nace es político, y empieza a expresarse”. Y la directora señala:

Vivir en democracia es la estabilidad de un país, donde no hay conflicto; pero también vivir en democracia significa que todas las personas que son parte de esta sociedad tengan también los mismos beneficios. No solamente democracia nomás por palabra, que sea todo por igual.

El lunes 28 de octubre a las 9:25, en el aula del quinto D, en el curso de Formación ciudadana y cívica el profesor menciona la situación en Chile: “debemos tomar como ejemplo a Chile. Cuando hay protesta en Chile, todo se paraliza. Ustedes son la realidad. Para mí ustedes son lo más valioso. Se respeta, hay que ser real. Ha nadie les he botado. Si tomamos el ejemplo de Chile ya deberíamos estar todos en un movimiento.”

Figura 9

¿Qué tanto te interesa la política?



Con respecto a la política, en la Figura 9 un 68% le interesa poco la política y a un 23% le interesa mucho la política. En tanto que a un 9% no le interesa nada la política.

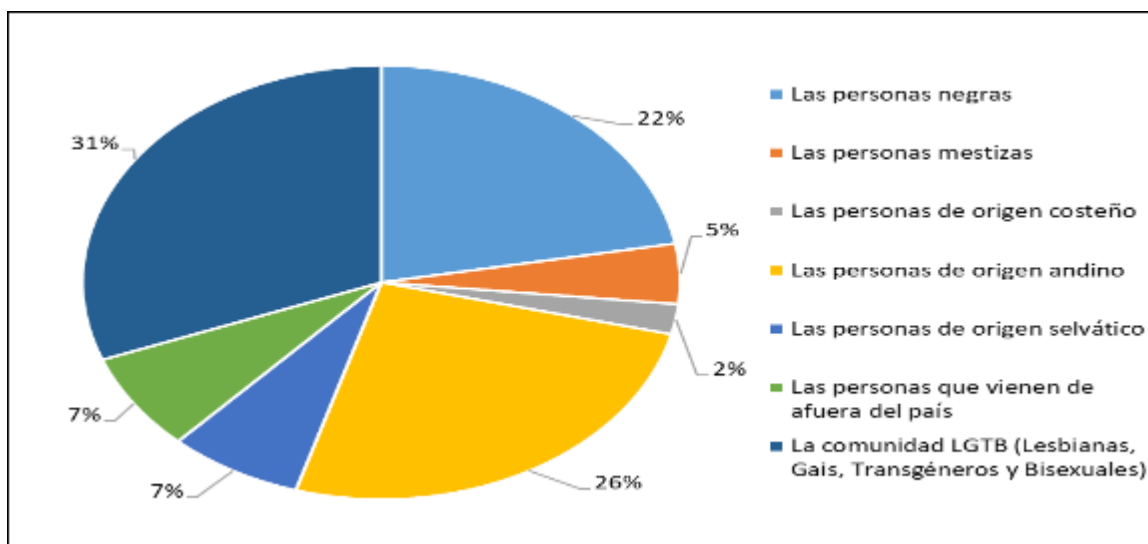
A los alumnos no les interesa la política del país puesto que tiene varios aspectos negativos: corrupta, mentirosa, decepcionante, inestable y conflictiva. La alumna dos del quinto A enfatiza: “estamos cansados ya, ver cada noticia que entre ellos se pelean, no llegan a ningún acuerdo, la corrupción y no se preocupan por la población”. Y el alumno seis del quinto B argumenta:

La política es un tema muy grande como para abarcarlo, porque en sí la política abarca desde hace años y siglos atrás. Pero la política en el Perú, en cómo va abarcando hoy en día, como está avanzando, como las cosas que están saliendo a flote, viendo cómo se han desempeñado los mismos congresistas, presidentes, alcaldes. O sea, la política en sí está muy sucia y sucia es la palabra de corrupción. Yo creo eso. Ese es mi punto de vista.

Sin embargo, los alumnos admiten que les llama la atención conocer y estudiar la política.

Figura 10

¿Crees que en nuestra sociedad hay más discriminación hacia...

**Figura 11**

¿Crees que en nuestra sociedad hay menos discriminación hacia...

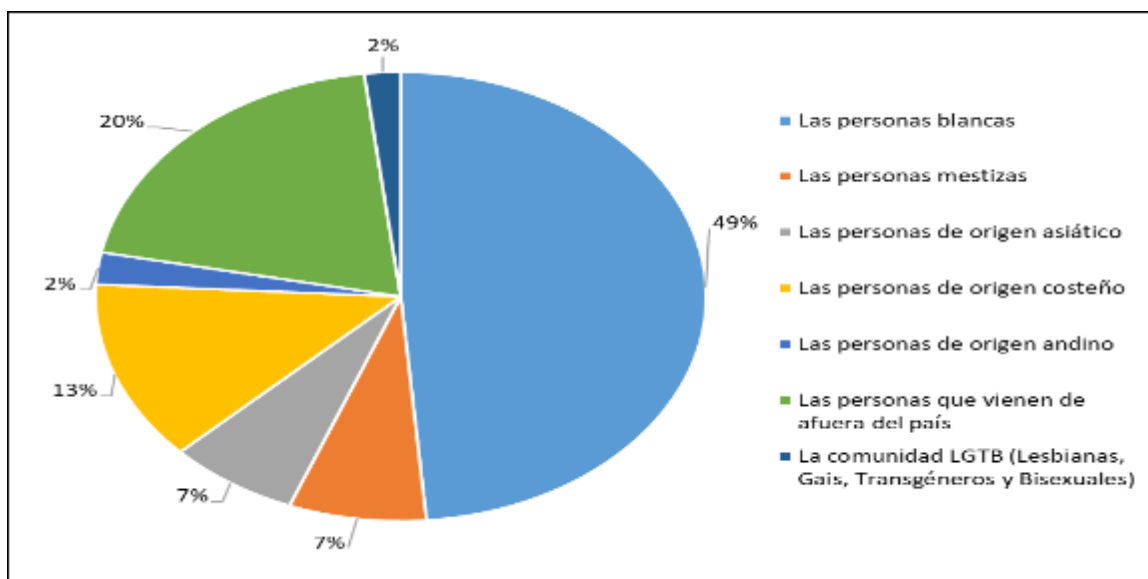
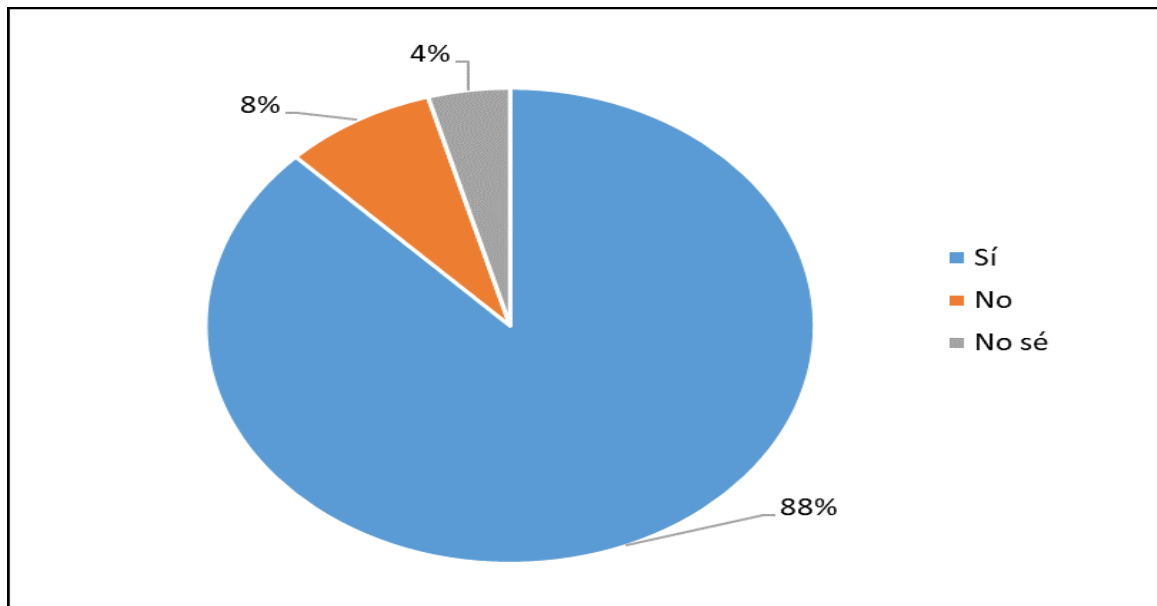
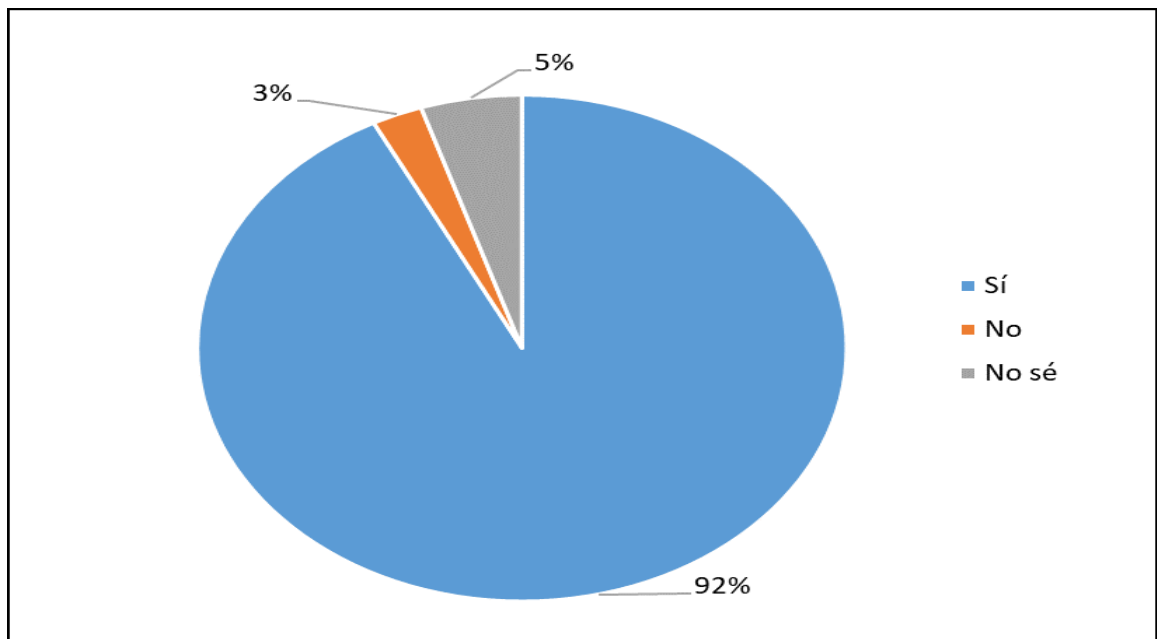


Figura 12

¿Crees que aún existe desigualdad entre hombres y mujeres en nuestro país?

**Figura 13**

¿Crees que aún existe desigualdad entre ricos y pobres en nuestro país?



Con respecto a la discriminación y desigualdad, en la Figura 10 las personas más discriminadas son las pertenecientes a la comunidad LGTB (Lesbianas, Gais, Transgéneros y Bisexuales) (31%), las personas de origen andino (26%) y las personas negras (22%) Le siguen: las personas de origen selvático y las personas que vienen de afuera del país (7%), las personas mestizas (5%) y las personas de origen costeño (2%)

En tanto en la Figura 11 las personas menos discriminadas son las personas blancas (49%) y las personas que vienen de afuera del país (20%). Le siguen las personas de origen costeño (13%), las personas mestizas y las personas de origen asiático (7%), las personas de origen andino y la comunidad LGTB (Lesbianas, Gais, Transgéneros y Bisexuales) (2%)

Por otro lado, en la Figura 12 un 88% considera que aún existe la desigualdad entre hombres y mujeres en nuestro país y solo un 8% considera que no y un 4% no sabe.

En tanto que en la Figura 13 un 92% considera que aún existe desigualdad entre ricos y pobres en nuestro país y solo un 5% no sabe y un 3% considera que no existe dicha desigualdad

Los alumnos afirman que aún existe la desigualdad y la discriminación en nuestra sociedad. Señalan además que las personas más discriminadas ha sido las personas de tez morena, las personas de color, las personas afroperuanas, las personas de provincia, las personas gais y las personas pobres. El motivo por el cual son discriminadas es por el color de su piel, así como la manera en cómo se visten y hablan. En cambio, las personas menos discriminadas han sido las personas blancas, las personas trigueñas y las personas de Lima.

Dos alumnas dieron sus razones acerca de porque la discriminación persiste en nuestra sociedad. Para la alumna dos del quinto A:

Eso viene desde antes, no desde ahora. Vivimos en una sociedad donde no somos conscientes, donde discriminamos a alguien por su forma de ser, de hablar, de vestir y no nos damos cuenta de lo que sufre, porque el discriminar también sufre.

Y la alumna dos del quinto D explica:

Yo creo que todo viene de la educación. La educación en casa y todo eso. Como se dice a una persona discriminada tenemos que llevarla al psicólogo que sepa, no sé, como lidiar con todo esto, pero lo que se debe hacer es enseñar a la persona que lo discrimina que no está bien. Y eso es lo malo, que no vemos eso bien. Todo viene por la educación.

El alumno seis del quinto B conto haber sido víctima de discriminación por su religión:

Alumno seis: Por religión. O sea, yo quien le habla es una persona muy religiosa y muchas veces he sido muy discriminado muchas veces.

Moderador: ¿Religión cristiana?

Alumno seis: Católica.

Moderador: ¿Católica cristiana?

Alumno seis: Católica cristiana. Donde muchas veces por donde simplemente muchas personas van en contra de mis pensamientos, principios y cosas así muchas veces he sido discriminado, he sido marginado, he sido violentado. Claro es algo que en sí la desigualdad y la discriminación hoy en día en el Perú si hay todavía, a pesar de que muchos digan que las cadenas de la esclavitud, las cadenas de la libertad, o sea que la libertad hay y la esclavitud ha sido rota. No solamente ser esclavo significa dejar de ser discriminado. No es igual. Yo creo eso.

Por su parte, dos alumnas fueron testigos de actos de discriminación. La alumna cinco del quinto B narra que:

Yo a mí solamente me paso un caso de que en mi otro colegio a una compañera solamente por ser de un color morenaje fuerte y su cabello ondulado la insultaban solamente por su forma de hablar o de cómo se vestía y eso creo que está mal, o sea las personas que la agredían a ella tampoco eran tan blancas, eran también de color pero la discriminaban a ella solamente porque era de un color fuerte y yo creo que no se debe discriminar por un color fuerte, porque todos somos peruanos y también tenemos sangres incaicas y todos somos serranos no solamente por tener un color más claro o un color más oscuro no somos iguales.

Y la alumna dos del quinto C declara:

Cuando subí a un carro, subió una viejita, una señora ya mayor de edad que estaba con su pollera algo así y toda la gente estaba sentado ahí y ahí había como asiento reservado y nadie le dio el asiento; a ella no porque es de la sierra, la selva, algo así. Y a diferencia de una señora que estaba con un bebito creo normal pes vestía normal como nosotros, a ella si le dieron el asiento y yo me tuve que parar y dar el asiento a la señora porque estaba ahí parada como si no fuera igual que nosotros y no me pareció justo.

Y en lo referente a la desigualdad, principalmente entre hombres y mujeres, entre las alumnas del quinto B sucedió el siguiente dialogo:

Moderador: ¿Por qué creen que aún persiste la desigualdad y la discriminación?

Alumna tres: Una en mi trabajo.

Moderador: ¿Por qué?

Alumna tres: En mi trabajo, en donde trabajo yo....

Moderador: ¿En qué trabajas?

Alumna tres: En especería. Ha visto donde hacen menestras cocidas y tú vas y compras

ahí.

Moderador: En el mercado.

Alumna tres: Claro en el mercado. Estamos la dueña, un ayudante hombre y yo. Y o sea el hombre y yo hacemos el mismo trabajo, pero hay una desigualdad ahí porque a mí no me pagan igual que al hombre.

Alumna uno: Él es permanente y tú eres estudiante. Él es mayor y tú eres menor.

Alumna tres: Aunque sea yo estudiante yo creo que, si me estoy esforzando porque estoy trabajando, estoy cumpliendo lo que me están diciendo y creo que deberían valorar ese trabajo porque, aunque él haga el mismo trabajo, estamos haciendo lo mismo.

Alumna cinco: Mayormente acá en el Perú hay mucha discriminación a la mujer porque creen que la mujer no puede hacer las cosas que hace un hombre, y yo creo que en estos momentos la mujer está demostrando que la mujer es mejor que el hombre en algunas cosas.

Alumna uno: Y ellos no lo quieren aceptar.

Alumna cinco: Como que son muy machistas los hombres. Algunos hombres, no todos. Son muy machistas porque creen que solamente el casarse con una mujer significa que la mujer tiene que dedicarse a la casa y no tiene que trabajar. Un ama de casa. Pero no se da cuenta que la mujer tiene también las mismas habilidades que el hombre y tienen que valorar eso.

Los alumnos afirman que la discriminación y la desigualdad van a seguir persistiendo en nuestra sociedad.

Los profesores y la directora admiten que la desigualdad y la discriminación existen en nuestra sociedad. El profesor señala:

Profesor: Hay, existe todavía. Existe y va a haber.

Entrevistador: ¿Va a persistir?

Profesor: Va a persistir ¿por qué? Porque hay medios que contribuyen a ello, ya sean los televisivos, las radios. Hay medios que contribuyen.

Entrevistador: ¿Y esto convive con la democracia?

Profesor: También son parte de la democracia. Lastimosamente son parte de la democracia.

La profesora cuenta un testimonio de discriminación sucedido en el viaje de promoción de los alumnos de quinto año:

Profesora: Es inherente. Mira la experiencia que hemos tenido. Hemos viajado con los chicos al Cusco, y eso es lo que hemos estado analizando con algunos maestros con los cuales hemos viajado.

Entrevistador: ¿Era la primera vez que viajaba al Cusco?

Profesora: No, yo ya viajo tres años alternados. Pero en esta oportunidad, por ejemplo, los chicos.

Entrevistador: ¿De los chicos era su primera vez?

Profesora: Sí de los chicos era su viaje de promoción, pero la discriminación era fuerte de parte de los chicos a pesar de que los hemos preparado, les hemos dicho que hay que aprender a respetar se burlaban del acento, de la forma como hablaban los guías. Por decir decían: en aquí y ellos repetían: en aquí pe, en aquí.

Entrevistador: El guía era de rasgos...

Profesora: Claro son propios del Cusco. Una parejita de chicos se atrevió a tirarle monedas a los niños que cantaban, propios del Cusco.

Entrevistador: ¿Despectivamente?

Profesora: Sí y entonces eso a nosotros nos ha indignado, pero nos damos cuenta que es fuerte la discriminación todavía. No se ha erradicado.

Entrevistador: ¿Entre los mismos peruanos?

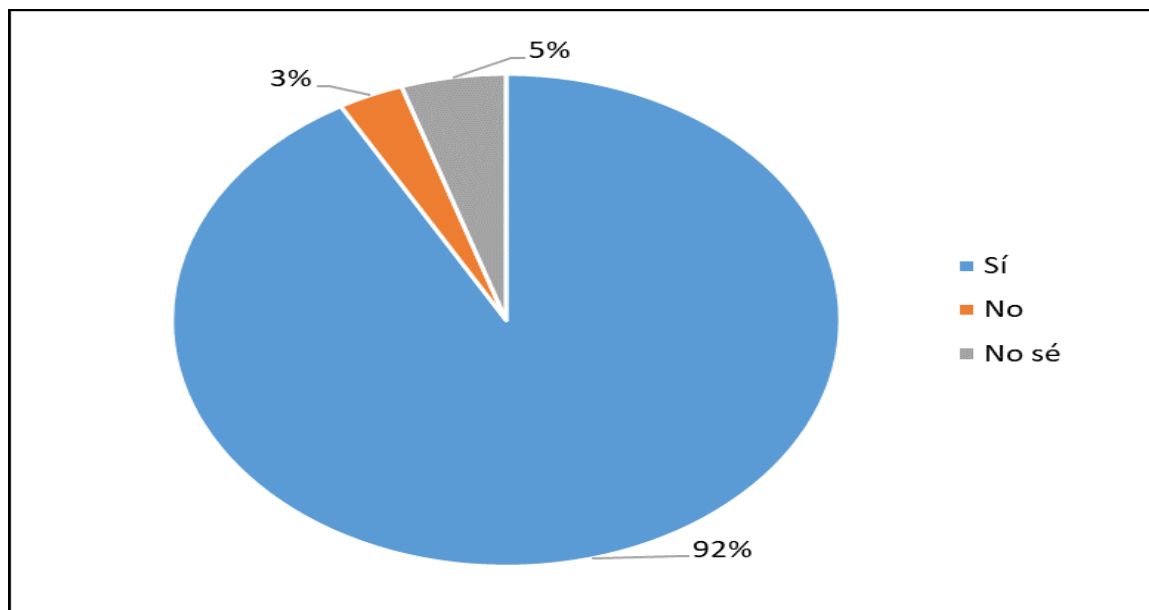
Profesora: Entre los mismos peruanos. No sabemos valorar, no sabemos respetar y valorar las costumbres, las vivencias de los diferentes puntos de nuestro país.

Por otro lado, el lunes 18 de noviembre a las 9:00 am en el quinto A en la clase de comunicación los alumnos se paran a saludar a la profesora cuando entra al salón. Se mantienen así mientras la profesora borra la pizarra, luego se sientan. Les dice que está mal y no puede alzar la voz. La profesora hace recordar los acuerdos de trabajo en la pizarra: el respeto, el orden y la disciplina, la responsabilidad. Los alumnos se alteran un poco, conversan, la profesora les hace recordar que no olviden el respeto. Empiezan a trabajar una página del libro sobre la argumentación de una opinión. Una alumna lee el texto en voz alta sobre el tema. Luego la profesora pregunta a los alumnos sobre que es la argumentación. Los jóvenes dan sus posturas acerca de un tema como la pena de muerte. Dan su opinión en la mayor parte de los casos a favor de la pena de muerte. También sobre el matrimonio gay. Muchos de los jóvenes dicen que sí. “Es una pareja y deben ser felices” dice un alumno de adelante. Muchos empiezan a levantar la mano para opinar. Aún no presentan argumentos sólidos, tienen buenas ideas, pero deben ordenar sus argumentos. Los demás hacen ruido o alzan la voz mientras los otros hablan. Un alumno pregunta a la profesora si una persona nace gay o se hace, los jóvenes alzan la voz diciendo unos que se hace y otros que se nace. La profesora da su opinión, su postura sobre el tema: Está en contra del matrimonio gay, pero respeta a los homosexuales. Un alumno habla de un texto del libro sobre la discriminación a las personas que no hablan castellano. La profesora pregunta a los alumnos sobre este tema. La mayoría de los alumnos habla o da su postura sobre el tema. Los de al fondo no hablan mucho. La

profesora empieza a hablar sobre la discriminación por lenguaje. Un alumno del fondo dice que muchos de los que viene de provincia están obligados a aprender español, cuando en realidad deberían enseñarse en todas las lenguas. Luego, la profesora les da 20 minutos a los chicos para que desarrollen sus preguntas del libro.

Figura 14

¿Te consideras ciudadano?



Con respecto a la condición ciudadana, en la Figura 14 un 92% de los alumnos de quinto año sí se considera ciudadano/ciudadana. En tanto que un 5% no sabe si son ciudadanos y un 3% no se considera ciudadano/ciudadana.

La mayoría de los alumnos se consideran ciudadanos a pesar de no haber cumplido aún los 18 años puesto que para ellos uno es ciudadano o ciudadana desde que uno nace.

Los alumnos del quinto B sostuvieron:

Moderador: ¿Y ustedes se consideran ciudadanos o ciudadanas?

Alumna dos: Ciudadanos somos, pero buen ciudadano no sé.

Alumna tres: Yo todavía no me considero parte de una comunidad.

Moderador: ¿Por qué?

Alumna tres: Porque...

Alumna dos: Porque no somos mayores.

Alumna tres: ¡Ajá! Exacto. Aún no ejerzo una potestad en la sociedad. Bien así puedo hacerlo, por decir, en mi comunidad puedo tratar de ayudar, pero para mí no es que todavía sea parte.

Moderador: Tienes que cumplir los 18.

Alumna tres: Tienes que cumplir los 18 para poder yo, se podría decir para que escuchen mi voz porque algunas veces no toman en cuenta a una persona...

Alumna uno: A una persona de menor edad.

Moderador: ¿La sociedad no toma en cuenta su opinión?

Alumna uno: Solo toman en cuenta las decisiones de las personas adultas y de los menores no, porque piensan que no somos capaces de eso.

Moderador: ¿Tú también estás de acuerdo con lo que dicen tus compañeras?

Alumno seis: No del todo.

Moderador: ¿Por qué discrepas?

Alumno seis: Porque yo creo que desde que uno nace ya, o sea en sí forma parte de la sociedad. Desde que uno ya tiene el mismo conocimiento, el mismo desarrollo de una persona ya es un ciudadano solo que yo creo que acá como en muchos lugares del mundo esperan hasta una cierta edad para que, como ellos dicen, puedan votar. Cosas así, cosas importantes de una persona. Es una parte, pero desde ya nosotros podríamos decir que somos ciudadanos. Del todo bueno o no, eso ya depende de cómo una persona se desarrolla en el tiempo. Pero lo que es ciudadanía yo creo que sí.

Los alumnos del quinto C afirmaron:

Moderador: ¿Y ustedes se consideran ciudadanos o ciudadanas?

Alumna uno: Sí porque formamos parte de una población.

Alumna seis: Sí porque también nos consideramos gente solidaria, honesta.

Alumno cinco: Pero como se dice todos somos ciudadanos desde que pasamos los 18 años también como se dicen algunas personas.

Moderador: Algo más formal, más legal.

Alumna seis: Antes de eso somos informales.

Moderador: ¿Pero igual ustedes se consideran ciudadanos?

Alumna seis: Sí.

Alumno cuatro: O sea dicen a los 18 porque tu mente es más clara, tienes otras ideas.

Alumna dos: Tienes deberes y derechos.

Moderador: ¿Y ustedes están de acuerdo que sea a partir de los 18 que uno ya sea legalmente ciudadano?

Alumna seis: No desde antes debería ser. Desde que nacemos.

Alumna dos: Es que somos más responsables.

Alumna seis: No, pero hay personas que cumplen la mayoría de edad y tampoco son tan responsables o son muy inmaduros, o sea no piensan. A cualquier edad por ejemplo a un niño de 10 años puede ser un señor de 20 o 30 años.

Moderador: No tienen conciencia.

Alumna seis: Claro.

Los alumnos del quinto A manifiestan:

Moderador: ¿Y ustedes se consideran ciudadanos y ciudadanas?

Alumno seis: Sí, somos ciudadanos.

Moderador: ¿Por qué?

Alumno seis: Porque cumplimos unas leyes acá y vivimos acá.

Alumna dos: Pero no todos cumplimos todas las leyes. No siempre o sea somos ciudadanos sí, pero no un buen ciudadano.

Alumna uno: Claro no todos son conscientes.

Alumno seis: Quizás sea así. Dice que tenemos que cumplir primero 18 para ser ciudadano.

Alumna cuatro: Para ser ciudadano.

Moderador: ¿O sea cumplir cierta edad para ser ciudadano?

Alumna seis: ¡Ajá! Para ser ciudadano.

Moderador: ¿Y ustedes creen que eso está bien?

Participantes: No

Moderador: ¿Por qué?

Alumna dos: Desde muy pequeños si nos inculcan valores.

Moderador: ¿Desde muy pequeño ya deberíamos ser ciudadanos?

Alumno seis: Somos ciudadanos.

Alumna dos: Porque el hecho de nacer ya nos hace ciudadanos.

Moderador: Claro.

Alumna dos: Entonces el punto sería ser en ser un buen ciudadano porque no todos somos buenos ciudadanos.

Alumno seis: Y cuando somos ciudadanos estamos adecuados a una ley, a una regla.

Alumna dos: Exacto. Y otras personas no las respetan.

Y los alumnos del quinto D señalan:

Moderador: ¿Y ustedes se consideran ciudadanos o ciudadanas?

Alumna seis: Sí.

Moderador: ¿Por qué?

Alumna seis: Uno nace ya siendo ciudadano por la comunidad. Tú eres un ciudadano porque tú actúas de forma independiente y aportas o no aportas en nada a la comunidad.

Moderador: ¿Concuerdan con lo que dice su compañero?

Alumna dos: Sí.

Alumna cinco: Yo creo que un ciudadano es perfecto con todos los valores, pero creo que cada uno aporta algo.

Moderador: O sea no es necesario de que yo cumpla los 18 años y ya soy ciudadano, sino que soy ciudadano desde que nazco

Alumna cinco: O sea yo creo de que cuando uno ya es pensante puede decidir, hacer las cosas.

Moderador: ¿Todos se consideran ciudadanos?

Alumno seis: Moralmente sí, porque si bien la ley dice que somos mayores cuando tenemos la mayoría de edad.

Moderador: ¿Pero ustedes si se consideran ciudadanos?

Alumno seis: Sí.

Mencionan además que la principal característica de un buen ciudadano es que tenga valores como la honestidad, la solidaridad, el respeto, la igualdad, la tolerancia, la responsabilidad, la bondad y la amabilidad; así como tener ética y cultura, ser trabajador y respetar las leyes y normas del Estado.

Los profesores afirman que se incentiva a los alumnos a asumir su condición ciudadana y a vivir en democracia ya sea desde la misma institución educativa o por parte del ministerio de Educación. Así el profesor declara:

Entrevistador: ¿Y la institución educativa incentiva a que los alumnos asuman su condición de ciudadano?

Profesor: Incentiva por supuesto.

Entrevistador: ¿De qué manera?

Profesor: Porque a cada rato se está formando, se está formando conciencia en ellos. Se está formando, como te dije hace un momento, no solo conocimientos, se forman como personas, como seres humanos de sociedad, como ejemplares de esta institución y de su hogar.

Entrevistador: ¿Ellos se forman en cada clase, en cada curso?

Profesor: Claro.

Entrevistador: ¿Es como una enseñanza transversal?

Profesor: A diario. Sí.

Y la profesora indica:

Entrevistador: ¿Y acá dentro de la institución educativa por medio de qué mecanismos se incentiva a que los alumnos asuman su posición como ciudadanos?

Profesora: Acá hay campañas que vienen desde la UGEL sobre el buen trato, por ejemplo. La elección del alcalde, el municipio escolar...Son acciones, campañas que se van realizando donde a ellos se les va haciendo que tomen conciencia que cuando tengan que elegir a su alcalde o al presidente de su país sea con principios, con conocimientos y no porque te van a dar un kilo de arroz o sea por conveniencia no. Que tomen conciencia que

verdaderamente elegir a nuestros representantes es importante, pero con conciencia, analizando su plan de trabajo de cada uno de ellos.

Entrevistador: ¿Se hacen campañas?

Profesora: Sí, se hacen campañas... A nivel de institución y vienen del ministerio también.

Entrevistador: ¿Vienen del ministerio de educación?

Profesora: Sí.

Entrevistador: ¿Y hay alguna entidad externa que también haga este tipo de campañas?

Profesora: No, no.

Entrevistador: ¿Solo el ministerio?

Profesora: Sí.

Entrevistador: ¿Y qué resultados ha tenido estas campañas para los estudiantes?

Profesora: Yo estuve hace dos años en la comisión de la elección del municipio escolar lo tratamos de hacer como la fiesta democrática. Todo el proceso, la misma... ¿Cómo se llama cuando ya ellos van a juramentar?... La juramentación. Le dimos el realce, una formación. Se ha hecho todo el proceso y dio resultados.

Entrevistador: ¿Todos los grados participaron?

Profesora: Sí, hubo debate, debate de los candidatos, los chicos escuchando las propuestas de trabajo.

Entrevistador: ¿Dónde se llevó a cabo el debate?

Profesora: En el patio. Tanto para la mañana como para la tarde, porque dentro del bloque era que una lista tenía que tener el 50% de estudiantes en la mañana y el 50% de estudiantes en la tarde. Entonces hicimos todo ese trabajo.

Entrevistador: ¿Es un municipio para ambos turnos?

Profesora: Sí, para ambos turnos y ahí se pudo ver sobre todo que los chicos experimenten eso de tomar conciencia, como elegir a sus representantes.

Sin embargo, la directora afirma lo siguiente:

Entrevistador: ¿Y la dirección o las autoridades qué hacen para incentivar que los jóvenes asuman esa condición ciudadana, que tengan derechos y deberes?

Directora: La dirección ha trabajado, como te digo, en la parte de insertar dentro de las programaciones sobre estos aspectos, pero también hay una situación que en los hogares los mismos padres tampoco no cumplen con sus deberes de padres. Si cuando uno les llama acá para ver la situación, no vienen.

Entrevistador: ¿Eso también sucede con los jóvenes de quinto?

Directora: Claro. Entonces los hijos ven ese reflejo de su hogar. Si los padres son así entonces ¿qué se puede esperar de ellos?

Entrevistador: ¿Eso también pasa tanto en quinto como en los demás...?

Directora: En los demás grados también. Así es.

Entrevistador: ¿Y por parte del ministerio de educación ha promovido un proyecto con respecto a lo que es ciudadanía y democracia acá en la institución?

Directora: No, no. El ministerio de educación ha promovido lo que es *Súmate a la No violencia escolar*. Que ha venido la caravana amiga que ha venido acá.

Entrevistador: ¿Y alguna entidad privada?

Directora: De la democracia, no.

4.2. Educación

Figura 15

¿Crees que la educación pública en el Perú es...

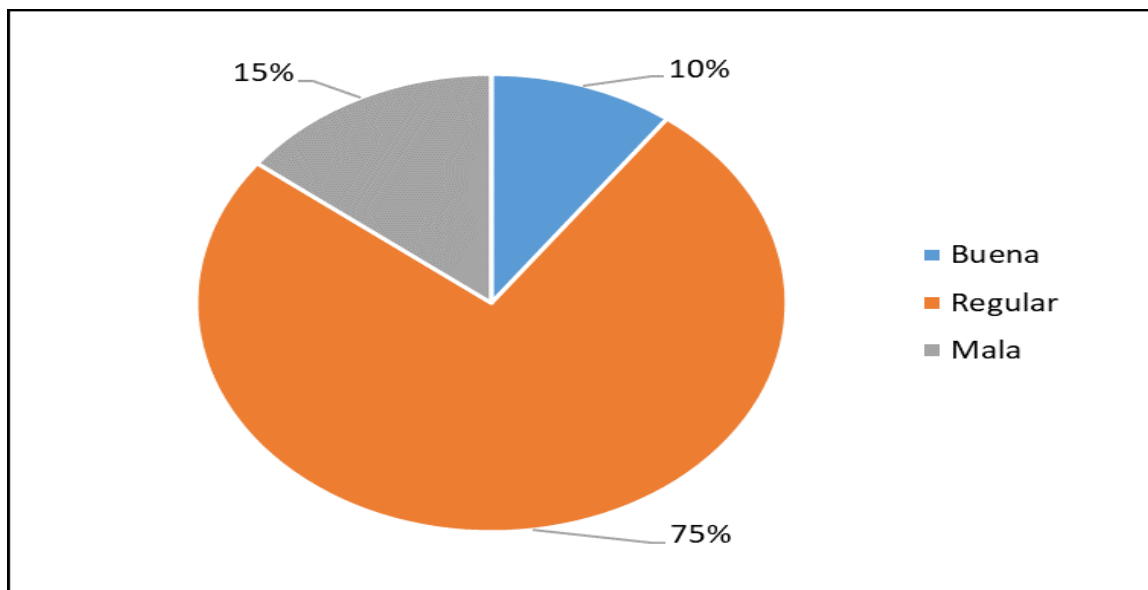
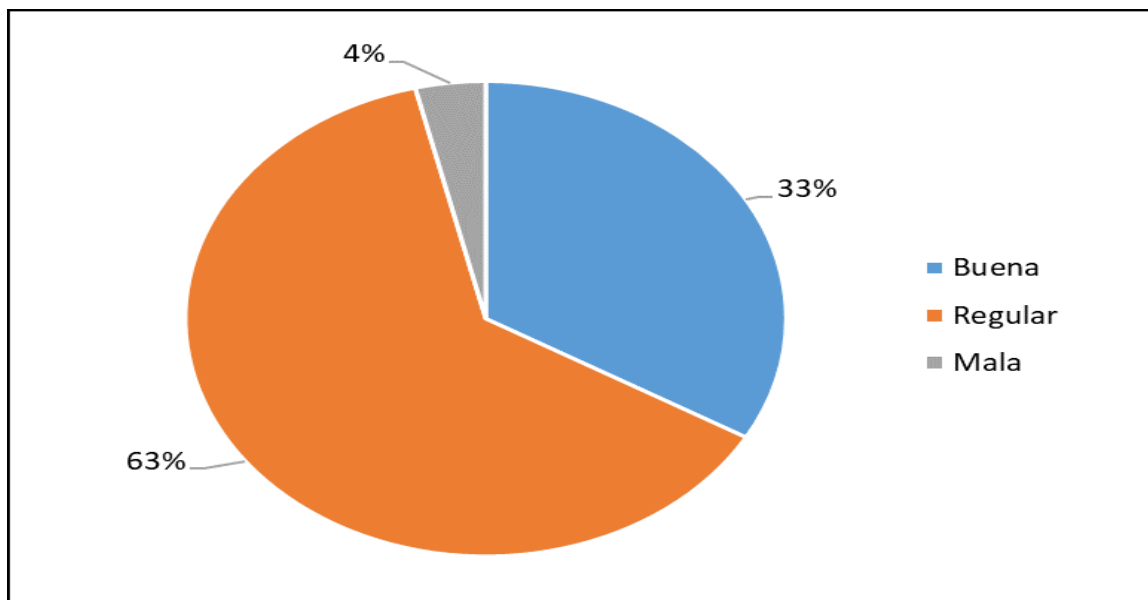


Figura 16

¿La educación que se te ha impartido en tu institución educativa ha sido...



Con respecto a la educación pública, en la Figura 15 un 76% considera que la educación pública en el Perú es regular. En tanto que un 15% la considera mala y un 10% la considera buena.

En tanto, en la Figura 16 un 63% considera que la educación impartida en la institución educativa ha sido regular. En tanto, un 33% considera que es buena y solo un 4% la considera mala.

Los alumnos calificaron la educación pública en el país de mediocre, regular, básico, pésima y señalaron la falta de interés por parte del Estado en la educación. Dos alumnas hicieron comparaciones entre la educación pública y la educación privada. La alumna seis del quinto C manifiesta:

Es que yo creo que hay diferencias porque en un colegio estatal te enseñan profesores del Estado, en cambio en un particular te enseñan profesores profesionales entonces te enseñan un poquito más. Porque hay colegios que tú estudias, terminas tu quinto, tomas tu examen y te vas de frente a la universidad. En cambio, acá tenemos que hacer un proceso y todavía es esperar a que haya un examen de admisión y toda esa cosa. Hay preferencia... Como decir... El estudio en una institución estatal y privada es súper diferente. En la privada es como si te enseñaran ya en la universidad. O sea, desde primero te enseñan lo que nos enseñan a nosotros desde tercero... Yo estuve en colegio particular y me enseñaron bien. Y lo que me enseñaron ahí, cuando ingrese de nuevo a la estatal ya sabía todo. Me sacaba veinte.

Y la alumna dos del quinto A señala:

Yo creo que en ambos hay algo malo y hay algo bueno. Por ejemplo, en la privada lo malo sería como dicen pagas tu plata, entras, te aprueban. Te vale en pocas palabras y creo que ahí no te inculcan valores, te hacen una persona fría por decirlo así. En cambio, en la estatal

como que nos socializamos mejor porque somos como cuarenta y pico... Creo que la educación es lo más, eso es obvio, pero en parte creo que para mí la pública sería mejor si aparte de la buena educación, que tengamos las comodidades necesarias.

Los alumnos calificaron la educación que reciben en su institución pública de básica y regular. En lo que respecta a sí la educación recibida les permitirá ser buenos ciudadanos la mayoría de los alumnos afirmaron que sí. La alumna tres del quinto B manifiesta:

Si puedo decir que en cierta parte algunos profesores si nos han enseñado a ser buenos ciudadanos... A conocer más de nuestra historia. Ha transmitirnos algunos valores como es la religión... En aspecto de ciudadanía se podría decir que hasta... Yo en mi parte es buena. Porque si me enseñaron la constitución política y me mantuvieron al tanto de lo que pasaba en el país, en lo que paso también en su historia.

Los profesores y la directora explicaron la problemática de la educación pública en el país.

El profesor explica:

Profesor: En un 50% formativo.

Entrevistador: ¿A qué se refiere?

Profesor: Como persona lo formamos, pero ¿a nivel de conocimientos? Solamente los formamos para ser mano de obra barata. Así de fácil. ¿Por qué? Porque ellos no aspiran a más, no aspiran a un derecho, a ser abogados, a servir este país, a tener empresa. No aspiran a grande. Más allá del contexto en que se dé la familia, eso también se forma como maestro, ahorita nuestro trabajo es formativo en que ellos se desarrollen a nivel de razonamiento, que ellos piensen, que ellos razonen, que ellos puedan resolver un problema de la vida diaria. Que no es que nunca lo hayamos hecho, sino que bajo nuestro principio de autoridad que nosotros siempre hemos manejado, bajo esa libertad también les exigíamos a que ellos

tengan conocimientos. Utilicen lo que es la retención, la memoria y eso fortalecía más nuestros aprendizajes. Pero hoy en día ya... Eso se ha recortado.

Entrevistador: ¿La institución no los forma, digamos, como ciudadanos con pensamiento crítico?

Profesor: Tienen el pensamiento crítico, pero de que les sirve si son minimizados. A nivel cognitivo viene un chico de particular y lo destroza.

Entrevistador: ¿Entonces cree que las particulares tiene una mejor educación?

Profesor: No, como te dije hace un momento en un 50% formativo. Tú podrás formarlo crítico al estudiante del colegio estatal pero su criticidad llegará hasta cierto límite. Mientras que uno de particular no. Va a sobrepasar ese límite.

Entrevistador: ¿A qué se debe, a qué tiene más recursos el privado?

Profesor: Más exigencia, se les exige más.

Entrevistador: ¿Y la educación pública no exige a los estudiantes?

Profesor: Te vuelvo a decir que se nos ha recortado el principio de autoridad. Te hace como quieres: vas a ser un animalito más. Los particulares no. Las reglas son las reglas, las normas son las normas: si tienes 08, tienes 08; si tienes 00 te pongo, así. Entonces ahí tú tienes que llevar otro tipo de vida. Eso se llama principio de autoridad.

Y la profesora agrega:

Profesora: Mira yo creo que regular o sea hay buenas intenciones, yo puedo observar lo del asunto público, el municipio, todas esas cosas, es bueno lo que viene del ministerio, pero también te diré que muchos maestros no estamos entendiendo o estamos cansados y decimos: No, no lo voy a hacer o lo haces, pero distorsionado porque no estás leyendo la directiva y lo estás aplicando como debe de ser. O sea, tenemos responsabilidades las

autoridades, como es la del ministerio, pero también tenemos gran responsabilidad los maestros o la gente que trabaja en los colegios: desde el portero hasta todos.

Entrevistador: Una responsabilidad total

Profesora: Así es. Es responsabilidad de todos: De padres, de maestros, del portero, del personal administrativo, de las instituciones. Por eso es que no estamos avanzando, no estamos tomando conciencia pienso yo. Nos falta tomar conciencia y responsabilidad.

Finalmente, la directora agrega:

Todavía nuestra educación pública le falta. Primero es aumentar el presupuesto educativo porque de verdad en el sector educación va muy poco lo que es este el presupuesto. Tantas instituciones educativas que tienen tantas carencias, cuanto ayudaría eso. Y que muchos estudiantes que cuenten con lo básico en la institución educativa para que puedan mejorar las condiciones de su proceso de aprendizaje; y otro también es a los profesores elevar un poco el costo de su sueldo, el nivel de su sueldo es todavía bajo para que pueda sentirse a gusto. Pero así también creo que está muy bueno lo que están haciendo las evaluaciones porque eso ayuda a que los docentes sean competitivos, que no sean más mediocres porque eso se dio antes, ahora ya no. Tiene que mejorar en ese sentido.

Sin embargo, los profesores están de acuerdo en que la educación es el único medio para que los jóvenes progresen. Para el profesor: “sin educación no se progresa, amigo. La educación es la base de la formación, de la persona. Si hablamos de formación, hay formación cognitiva, hay formación personal y mucho tipo de formaciones”.

Y la profesora explica:

Yo considero que la educación sí porque justo he trabajado con los chicos el mito de las cavernas... De Platón y veo que el conocimiento es infinito y cuanto tú más aperturas tu

conocimiento, vas a tener una visión más amplia, vas a poder entender a los demás. Una persona no entiende al otro se vuelve egoísta, soberbio justamente porque no ha ampliado su conocimiento. Se ha cerrado y en función a ese pequeño conocimiento es que actúa entonces es drástico, es soberbio, no es flexible; pero cuando uno amplía su conocimiento uno es más democrático inclusive. Es un buen ciudadano. Yo pienso que sí, la educación es la base para que estos chicos cambien o para que cambiemos todos porque también los adultos tenemos nuestros errores. No somos perfectos.

Sobre la importancia de la educación en la formación de los ciudadanos, la profesora declara:

Es todo. La educación es la base fundamental para que un pueblo avance. Cuanto más educado sea un pueblo, el pueblo va a estar mejor en cuanto a su conocimiento y en cuanto a su convivencia como ciudadano y va a poder practicar la democracia como debe de ser.

Por su parte, el profesor manifiesta que en cada clase los alumnos de la institución educativa se forman como ciudadanos:

Porque a cada rato se está formando, se está formando conciencia en ellos. Se está formando, como te dije hace un momento, no solo conocimientos, se forman como personas, como seres humanos de sociedad, como ejemplares de esta institución y de su hogar.

También considera que las aulas de la institución educativa desde primero hasta quinto son aulas democráticas:

Profesor: Abiertamente. Justamente son aulas democráticas.

Entrevistador: ¿Usted considera que las aulas de quinto son aulas democráticas?

Profesor: No solamente de quinto, ahora se pide que sea de primero a quinto. Porque todos tienen derecho a expresarse libremente bajo un contexto de normalidad.

Entrevistador: ¿Las aulas ya son democráticas?

Profesor: Sí, sí. Ya son democráticas. Para eso existen lluvia de ideas, expresiones libres. Como te digo ahora el profesor no solamente parte del conocimiento sino formación también.

Sin embargo, agrega de que las instituciones educativas públicas forman ciudadanos limitados:

Entrevistador: ¿Y cree ahora que la educación forma ciudadanos, la educación pública?

Profesor: Forma ciudadanos. Limitados.

Entrevistador: ¿Ciudadanos limitados?

Profesor: Sí.

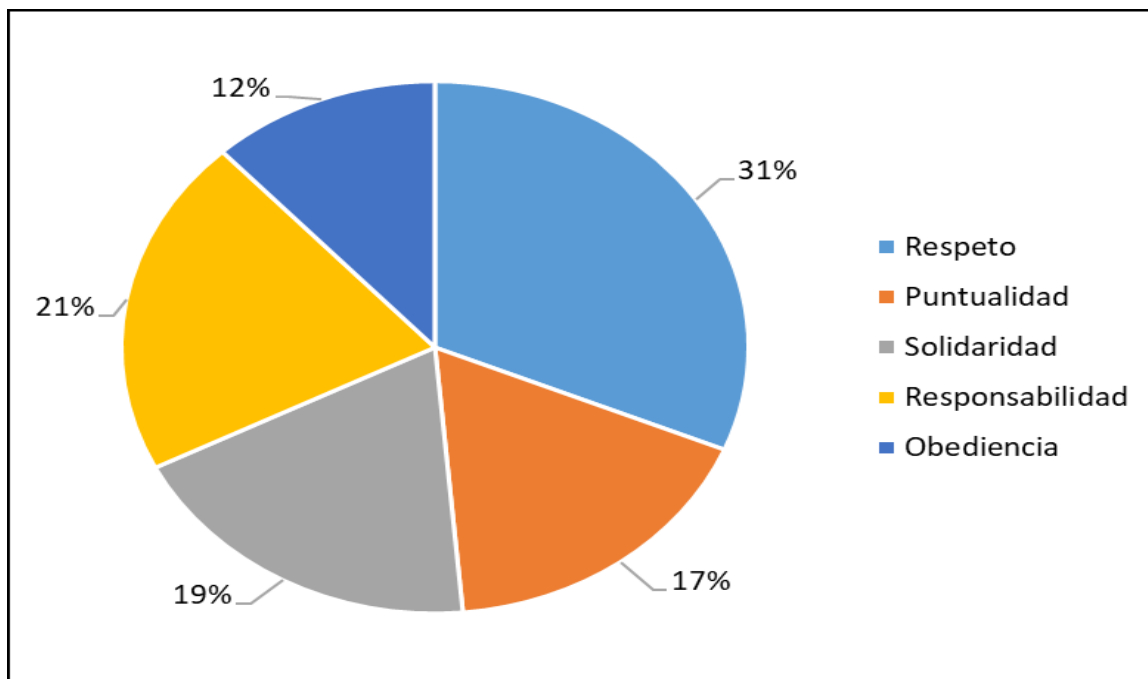
Entrevistador: ¿Y acá en la institución educativa se forman esos mismos ciudadanos?

Profesor: Sí.

Es importante hacer mención que en la institución educativa se celebra el día del logro. Los alumnos señalan que en el día del logro todos los estudiantes de la institución educativa presentan los trabajos que han hecho en clase junto con sus profesores a lo largo del año escolar. Los trabajos son expuestos en los patios de la institución para que sean observados por sus padres y las autoridades de la institución. Los alumnos son organizados en grupos junto con el profesor de un determinado curso para coordinar los trabajos a presentar. Este evento tiene nota por lo que todos los alumnos, en especial los que están con baja nota, participan. El día del logro se llevó a cabo el día viernes 13 de diciembre y la directora explica que este día: “es la evidencia de todo lo que han aprendido durante el año escolar. El desarrollo de sus competencias, lo que han logrado”.

Figura 17

¿Qué valores practicas dentro de tu institución educativa?



Con respecto a los valores, en la Figura 17 los valores que practican dentro de la institución educativa son: el respeto (31%), la responsabilidad (21%), la solidaridad (19%), la puntualidad (17%) y la obediencia (12%).

Los alumnos indican que los valores que practican ante sus compañeros y profesores en la institución educativa son: el respeto, la solidaridad, la humildad, el servicio, la tolerancia, la responsabilidad, la honestidad. Estos valores son enseñados en casa y practicados también en la institución educativa.

Los alumnos afirman que algunos profesores refuerzan estos valores en la institución educativa. Sin embargo, la alumna dos del quinto D manifestó que: “mayormente para ser un buen ciudadano tiene que ver con los valores y mayormente en el colegio no te enseñan mucho los valores... O sea, si enseñan, pero no enseñan lo fundamental”.

Los alumnos señalan también que algunos estudiantes no cumplen valores como la puntualidad, la responsabilidad y el respeto en especial hacia los profesores.

Los profesores y la directora señalan que los valores que más practican los alumnos de la institución educativa en especial los de quinto año son: la solidaridad, la responsabilidad, el compañerismo, el respeto, la sinceridad y la honestidad. Estos valores son traídos de casa por los alumnos y reforzados en la institución educativa. La directora agrega:

Es lo más básico porque desde ahí tiene que partir, desde los hogares, la escuela empezar a formar a desarrollarse los valores, porque si la persona si la educación no aporta eso entonces vamos a vivir en una sociedad totalmente en caos, donde cada uno va a ver por su propia cuenta y no va a respetar y de ahí van a haber situaciones de conflicto en una sociedad que puede quedar en crear violencia, una crisis, todo eso.

Es importante mencionar los siguientes hechos vistos en las aulas de quinto año:

El día martes 22 de octubre en el aula del quinto B durante la clase de Historia, geografía y economía, los alumnos de al fondo gritan y hacen bromas. Los alumnos y alumnas de adelante y del medio están callados y escuchan a la profesora. Algunos alumnos hablan y conversan o hacen otras cosas, con cautela. A las 10:00 am un alumno grita desde su asiento: quiero ir al baño, profe. La profesora le indica que venga adelante y le reprocha de que esa no es la manera en que se pide permiso, sino que debe pararse y pedir permiso. El alumno enmienda su error. La profesora le da permiso para ir al baño. El estudiante sale.

El día lunes 28 de octubre al ingresar por primera vez al aula del quinto D en el curso de Formación ciudadana y cívica todos los alumnos se levantaron a saludar, siendo la única aula que hizo este gesto.

El día lunes 18 de noviembre durante el curso de comunicación en el aula de quinto A, unos alumnos de cuarto A entran a pedir colaboración para una compañera que ha sufrido un accidente y está internada en el Hospital Collique. Muchos de los alumnos y alumnas dieron unas monedas para apoyarla.

En la institución educativa se lleva a cabo la semana del buen trato. En el primer nivel de la institución hay un pizarrón puesto en una pared en la que diversas secciones han puesto su mensaje acerca del buen trato y un ambiente de respeto por el día del buen trato para que los alumnos lleven a cabo una convivencia armoniosa. En el segundo nivel, donde se ubican las aulas de quinto año, también hay carteles pegados referentes al buen trato. Estos carteles han sido pegados por los alumnos del quinto H y el quinto A. En este último hay un lema en medio de un corazón rojo que dice: trata como quieres que te traten. Y un cartel en forma de flor que dice: eres único, eres genial. Los alumnos señalan que en la semana del buen trato todos los alumnos de la institución tratan bien y respetan a sus demás compañeros, se hacen cartas en donde se escribe un compromiso a realizar. Dicha semana termina con un desfile interno llevando pancartas y carteles con el objetivo de incentivar el buen trato dentro de la institución.

El profesor y la directora hablaron sobre la semana del buen trato. Es un evento que desde hace seis o cuatro años se celebra en agosto en donde participan todos los salones, desde primero hasta quinto. Fue implementado por el Ministerio de Educación con el propósito de erradicar la discriminación y la violencia en las aulas. La directora agrega: “El día del buen trato es hacerle recordar a los chicos que todos los años que estamos acá en la institución educativa todo el año, debemos siempre mantener el respeto al compañero. Tratarnos bien”.

Por su parte, la profesora habla con mayor detalle sobre este evento:

Durante esa semana es toda una campaña. El primer día de la inauguración, se explica a los chicos que va a haber una campaña del buen trato y durante la semana en la hora de tutoría se desarrolla una actividad, una sesión específica del buen trato. Y luego se hace un trabajo que queda plasmado en las aulas para recordar lo que es el buen trato.

Entrevistador: ¿Todos los salones participan?

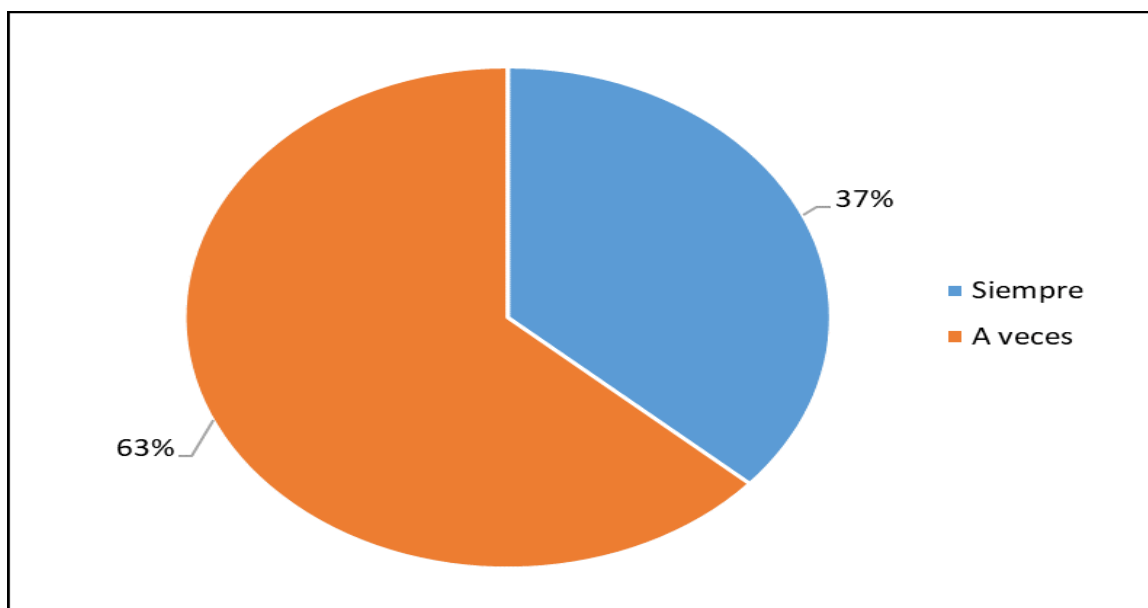
Profesora: Así es todos los salones participan y después la clausura. Muestran unos carteles donde ellos expresan su pensamiento; para ellos que es el buen trato. Una vez que hacen eso se hace la clausura y hacen un intercambio. Por ejemplo, el año pasado intercambiaron una pulserita.

Entrevistador: ¿De un grado a otro grado?

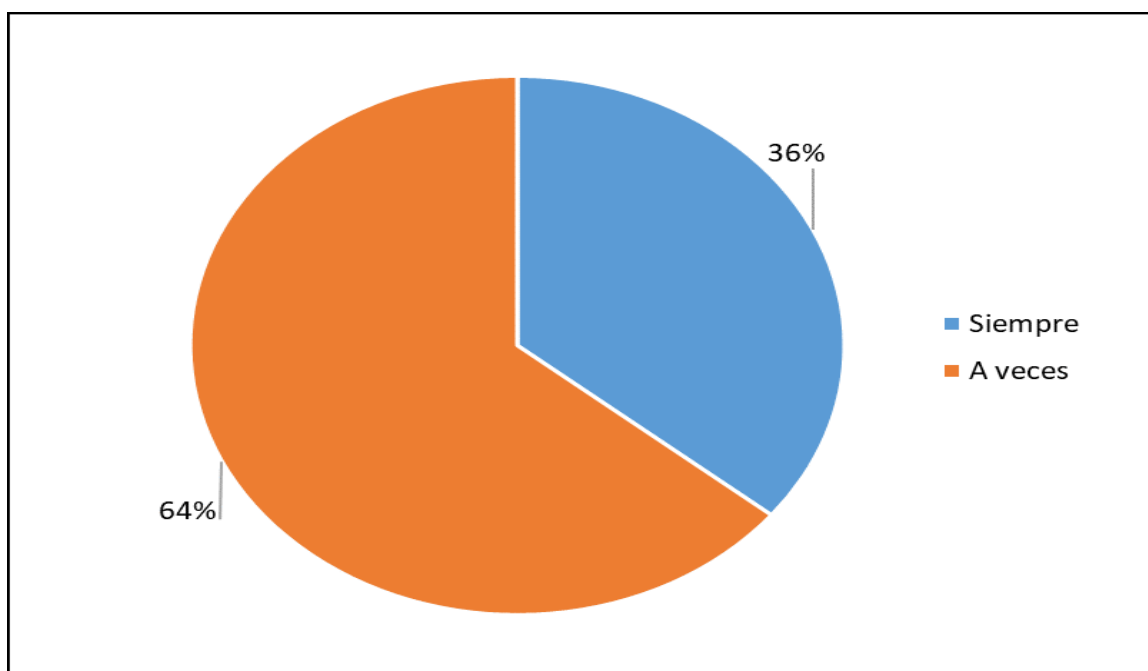
Profesora: No, no. Dentro del grado. En la misma clausura hay un espacio que una vez que han mostrado su lema como aula, un pensamiento que encierra para ellos el buen trato, después hacen la entrega de la pulserita como símbolo del buen trato: Yo te entrego una pulsera y tú me das otra y se amarran acá en la muñeca. Este año se han entregado una florcita con un mensaje. Entonces es toda una campaña yo pienso que en su totalidad a lo mejor no entienden sobre el buen trato, pero por lo menos hay un porcentaje que entiende lo que es el buen trato.

Figura 18

¿Cumples con las normas de convivencia de tu salón?

**Figura 19**

¿Cumples con las normas y reglamentos de tu institución educativa?



Con respecto a las normas de convivencia y el reglamento, en la Figura 18 un 63% cumple a veces las normas de convivencia del salón. En tanto que un 37% siempre cumple dichas normas.

En la Figura 19 un 64% cumple a veces con las normas y reglamentos de la institución educativa. En tanto que un 36% siempre cumple dicho reglamento.

Los alumnos afirman que algunas veces o raras veces cumplen las normas de convivencia de su salón. Señalan que estas normas las construyeron junto con sus tutores al inicio de las clases. Por otro lado, afirman conocer algunas normas del reglamento de la institución educativa como los días en que deben usar el uniforme escolar y la hora de ingreso a la institución educativa, pero algunas veces o raras veces las cumplen.

Los profesores (que también son tutores de algunas aulas de quinto) señalan que junto con los alumnos de quinto año construyeron las normas de convivencia y que la mayoría de ellos cumple dichas normas y que su comportamiento ha sido bueno a lo largo del año. El profesor detalla:

Profesor: En clase más bien ellos quieren llamar la atención, como todo adolescente. Quieren figurar, es permisible porque están en su edad, pero es manejable. Ahorita la indisciplina, bueno bromas entre ellos a veces un poco subidas de tono, pero entre ellos es manejable también. De ahí a que hagan peleas, no. Falta de respeto al maestro, menos. No, no. Y lo que sí, participación, bastante participación.

Entrevistador: ¿Participan bastante?

Profesor: Sí, sí

Entrevistador: ¿No hay actos de indisciplina graves?

Profesor: Graves no hay. No.

En tanto, la profesora cuenta:

Profesora: Su comportamiento está dentro de lo normal. Son chicos alegres, inquietos, malcriados, pero también yo creo que cumplen, tienen el lado bueno. No podemos tampoco decir que son negativos, malos y todo eso.

Entrevistador: ¿Y a lo largo de los cinco años han tenido ese comportamiento?

Profesora: Sí, pero han ido madurando porque llegaron tan pequeños, como pequeños púberes; pero ahora ya son adolescentes, ya maduros tienen su propia responsabilidad.

Entrevistador: ¿También los otros quintos?

Profesora: Sí claro. De manera general. Son cinco años que han estado acá. De todas maneras, hay cambios en ellos.

Y la directora agrega: “los quintos han demostrado este año bastante dedicados más a prepararse, dedicados a lo que es sus actividades del año escolar. No ha habido problemas”.

Sin embargo, los profesores señalan que los alumnos no cumplen el reglamento porque no la conocen o les falta la responsabilidad para cumplirlas. Así para el profesor:

Entrevistador: ¿Y los alumnos cumplen con el reglamento de la institución educativa?

Profesor: No lo conocen.

Entrevistador: ¿Por qué no lo conocen?

Profesor: Porque de repente no se les da o simplemente no les interesa.

Y para la profesora:

Entrevistador: ¿Los alumnos también cumplen el reglamento de la institución educativa?

Profesora: Sí, de alguna manera sí.

Entrevistador: También lo cumplen.

Profesora: Pero como te digo, está flojo muchas cosas.

Asimismo, los profesores mencionan que en cada entrega de libreta a fin de semestre se informa a los padres sobre el comportamiento de sus hijos. También convocan a reuniones con los padres para hablar sobre este tema. La mayoría de los padres asisten, sobre todo las madres. El profesor detalla:

Entrevistador: ¿Y ha hablado con los padres acerca del comportamiento de sus hijos?

Profesor: Siempre se informa en cada entrega de libreta que es cada fin de trimestre.

Entrevistador: ¿Se hacen reuniones con los padres?

Profesor: Si, se hace reunión con los padres, para su informativo de comportamiento y el otro es de avances técnico pedagógicos, trabajo de aula, trabajo de campo, trabajo en su área.

Entrevistador: ¿Y todos los padres vienen a las reuniones?

Profesor: Un 80%, depende de la muñeca del tutor también.

Entrevistador: ¿En esas reuniones habla el tutor y los profesores?

Profesor: No, solo el tutor habla porque él está al día de la problemática del aula.

Entrevistador: ¿Usted habla con los padres en general?

Profesor: Con todos los padres en general. De la sección.

Entrevistador: ¿Pero ellos muestran preocupación con respecto a lo que hacen sus hijos dentro del colegio?

Profesor: Claro muestran la preocupación, pero hay padres como te digo que no les interesa.

La mayoría de los profesores hacen recordar a los alumnos las normas de convivencia al inicio de sus clases que están pegadas en la pared, las cuales son:

En el aula de quinto A:

- Somos puntuales
- Cumplimos con responsabilidad nuestras tareas
- Respetamos a todos por igual
- Somos solidarios con las personas que más necesitan
- Comemos a la hora del recreo

En el aula de quinto B:

- Seamos puntuales
- Somos responsables con los quehaceres del aula
- Debemos mantener la higiene personal y la limpieza en el aula
- Debemos ser perseverantes en los quehaceres escolares
- Debemos mantener una alimentación saludable
- Demostremos la solidaridad en el aula

En el aula de quinto C:

- Practicar la puntualidad, el respeto y la responsabilidad
- Asistir correctamente uniformados con buena presentación
- Cuidar el mobiliario y mantener el aula limpia
- Levantar la mano para opinar y cumplir con los deberes de las áreas
- Respetar a los maestros dentro y fuera del aula
- Ser solidarios con el aula y la comunidad educativa
- No portar celulares en la hora de clase
- No adueñarse de las cosas ajenas.

Por otro lado, los alumnos siempre consultan a los profesores acerca de las dudas que tienen sobre los temas abordados en clase. En general el comportamiento de los profesores es bueno. No

infringen golpes y no lanzan insultos. Dialogan con los estudiantes. La mayor parte del tiempo en clase, el comportamiento de los alumnos de quinto ante el profesor es de respeto y entre ellos es de respeto, camaradería y solidaridad. Sin embargo, a veces los alumnos sobre todo los que se sientan al fondo hablan en voz baja o alta entre ellos en las horas de clases interrumpiendo la clase. Algunos profesores no les llaman la atención.

El martes 29 de octubre a las 7:30 am en el aula del quinto E, en el curso de Formación ciudadana y cívica los alumnos están en silencio cuando el profesor empieza a hablar sobre el tema de los seguros. Luego los alumnos participan y empiezan a dar ideas sobre los seguros, protección, beneficios y casos. Están tranquilos. No hablan. Hace entrar a los alumnos que llegan tarde. Cada uno tiene una participación diferente, nadie piensa igual, dice el profesor. Luego sucede el siguiente dialogo:

Profesor: El colegio es mi segundo hogar. ¿Entonces qué debo hacer?

Alumna: Cuidarlo.

Esta frase viene en referencia al encontrar el aula y el piso sucios. El profesor agrega: La salud es un derecho y ese derecho debemos cuidarlo cada uno de nosotros. Los alumnos proceden a limpiar sus carpetas y el piso del aula. Ese mismo día a las 11:15 en la clase de Historia, geografía y economía y durante la exposición de un grupo de alumnos sobre la descolonización de Asia, un alumno de al fondo le tira una cachetada a su compañero de atrás. La profesora les llama la atención. Los alumnos están distraídos y bromeando entre ellos. La profesora les ordena que están en silencio. Los alumnos siguen conversando, silban, hacen otras cosas, se escuchan golpes, topes. La exposición de los alumnos acaba. Luego la profesora dicta la clase, pero los alumnos del fondo siguen insultando y bromeando entre ellos interrumpiendo la clase. La profesora procede a revisar

los cuadernos y ve que los alumnos de al fondo no sacan sus libros para trabajar por lo que les baja puntos.

El miércoles 23 de octubre a las 9:05 en el aula del quinto C, en el curso de Ciencia, tecnología y ambiente, el profesor llama la atención a una alumna, obligándola a sentarse adelante ya que estaba hablando con su compañera. La manda a sentarse en una silla vacía en el centro. Es una alumna que al inicio de la clase estaba durmiendo. Durante la exposición de un alumno, el profesor llama la atención a una alumna para que se siente adelante ya que está conversando atrás con su compañero. Los jóvenes se mantienen en silencio durante las exposiciones. Solo algunos hablan en voz baja o hacen otras cosas. El profesor detiene la exposición para hacer algunas preguntas a los alumnos. Nadie responde. Señala a algunos nombres, pero nadie le responde. Se quedan callados.

El lunes 4 de noviembre a las 8:20 am en el aula del quinto A, en el curso de Ciencia, tecnología y ambiente el profesor ordena a los alumnos y alumnas que saquen la basura de las carpetas y que lo boten en el tacho de basura. El profesor va de carpeta en carpeta a revisar que no haya basura.

El miércoles 27 de noviembre a las 10:00 en el aula de quinto D, en el curso de Historia, geografía y economía el profesor pregunta a los alumnos si ya han acabado el cuaderno de trabajo. Nadie levanta la mano. El profesor ordena a los alumnos a que terminen las actividades de dicho cuaderno. Los alumnos trabajan a veces gritan e insultan en medio de risas, pero no hacen mucho escándalo. Luego el profesor le llama la atención a un alumno que está conversando diciéndole que lo va a botar. Este le pregunta porque lo va a botar. El profesor insiste en que lo va a sacar, por lo que el chico se para y se va del aula. El profesor señala a los demás que la nota promedio

de dicho alumno es de cero cinco. El profesor llama a los alumnos para revisar sus cuadernos de trabajo y poner las notas en su registro.

Asimismo, se identificó que la mayoría del alumnado, incluidos los alumnos de quinto, usan el buzo escolar diariamente. Los alumnos respondieron que usaban el buzo por comodidad y que el auxiliar y algunos profesores les llaman la atención y hasta incluso les bajan puntos en su promedio. Por su parte, el profesor declaró:

Profesor: Hoy en día como las normas nos prohíben muchas cosas, nos reportan muchas acciones que estaban en favor del alumno. Una de ellas es por ejemplo el corte de cabello escolar: No es obligatorio. El uniforme escolar tampoco es obligatorio.

Entrevistador: ¿Y eso ha sido una decisión de parte de la institución educativa?

Profesor: No, los mismos jóvenes toman esa decisión de venir con buzo. ¿Por qué? Yo pienso también que es más barato tener tres o cuatro buzos y lavar también un buzo. Es más cómodo. Ellos se identifican más con su buzo.

Entrevistador: ¿O sea digamos que no es obligatorio de que el alumno venga con un uniforme?

Profesor: No, no es obligatorio. Son normas del ministerio de educación.

Entrevistador: ¿El mismo ministerio dice que no es obligatorio el uniforme?

Profesor: Sí, sí. No es obligatorio. Ni siquiera el uso del cuaderno de control.

Entrevistador: ¿Pero igual lo siguen usando el cuaderno de control?

Profesor: Lo seguimos usando cuando los padres traten de controlar a sus hijos.

Entrevistador: ¿Esto del uso del uniforme ya viene de parte del mismo ministerio de educación?

Profesor: Sí, son leyes que nos han recortado el principio de autoridad.

Entrevistador: ¿Pero aun así usan el cuaderno de control?

Profesor: Sí, sí. También se les exige de otra manera que los muchachos vengan uniformados, aunque sea con su buzo, pero no con ropa de calle.

Y la profesora agregó:

Profesora: Ahí hay una falta de control porque el buzo debería de usarse cuando les toca educación física o cuando les toca danza y el uniforme es para los demás días, pero no hay ese control pes, o sea el reglamento interno del colegio no se está aplicando.

Entrevistador: ¿En el reglamento aparece que deben venir con uniforme tal día?

Profesora: Sí, así es, pero no se está aplicando porque los chicos argumentan cosas: que con el buzo me siento más cómodo, que la falda me pica o que se burlan de mí, y la realidad ahí estamos fallando y eso está generando un desorden.

Entrevistador: ¿Y esto es de tiempo ya?

Profesora: Es de buen tiempo ya y hasta ahora no se ha hecho nada.

Figura 20

¿Cuáles crees que son los principales problemas de tu institución educativa?

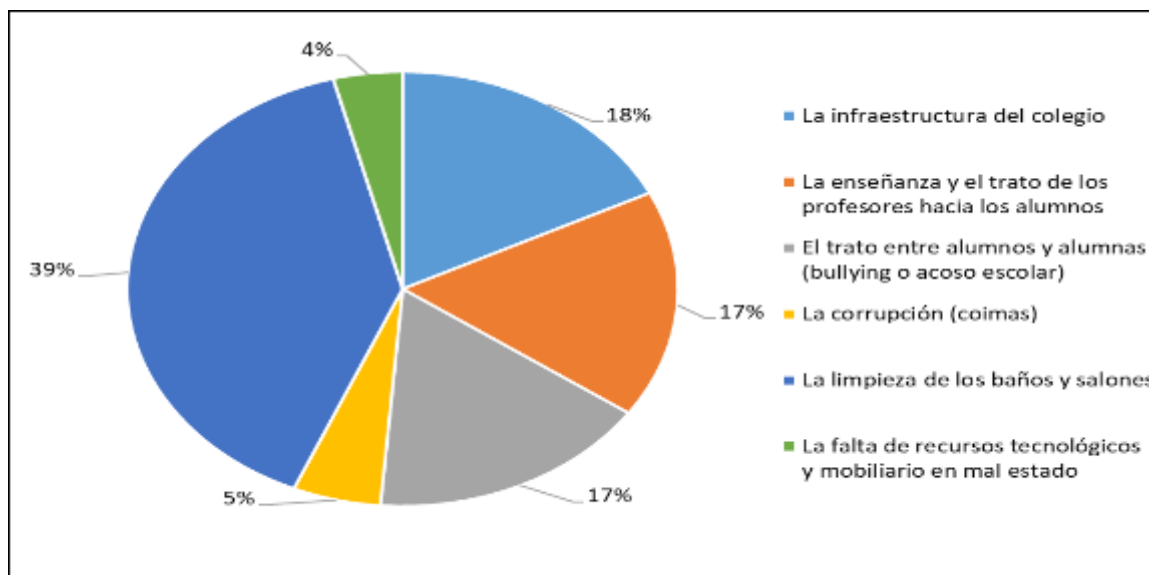
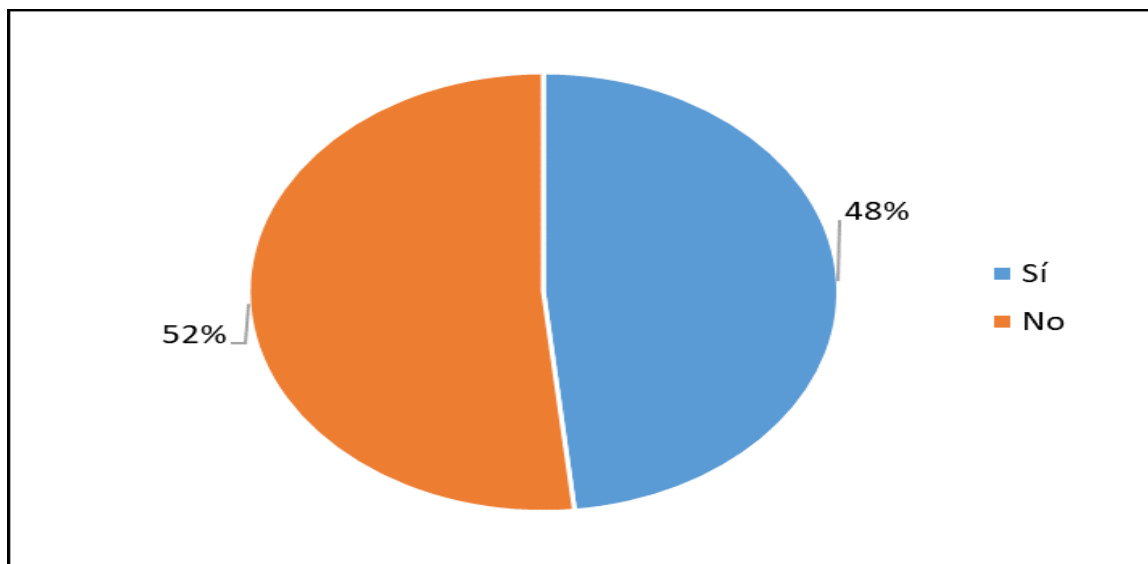


Figura 21

¿Las autoridades de tu institución educativa hacen algo al respecto para solucionar estos problemas?



Sobre los problemas de la institución educativa, en la Figura 20 el principal problema de la institución educativa es la limpieza de los baños y salones (39%) Le siguen la infraestructura del colegio (18%), la enseñanza y el trato de los profesores hacia los alumnos y el trato entre alumnos y alumnas (bullying o acoso escolar) (17%), la corrupción (5%) y la falta de recursos tecnológicos y mobiliario en mal estado (4%)

En tanto en la Figura 21, un 52% considera que las autoridades de la institución educativa no hacen algo para solucionar los problemas que ahí, y un 48% considera que sí hacen algo.

Los alumnos mencionaron que los problemas que existen dentro de su institución educativa son: la limpieza de los servicios higiénicos, la falta de un tópicos, el mal estado de los recursos mobiliarios como son las sillas y las carpetas de los salones, la falta de recursos tecnológicos, la educación impartida, la enseñanza de los profesores, el trato del personal de limpieza y la gestión de la directiva escolar.

Con respecto a la educación impartida, la alumna dos del quinto B afirma: “porque no te preparan para lo que viene después, para una universidad. Por ejemplo, un colegio privado te enseña lo esencial que vas a necesitar para la universidad, pero un colegio público no te enseña ni siquiera eso”.

Con respecto a la enseñanza de los profesores, el alumno seis del quinto A declara: “los profesores porque algunos no tienen una buena explicación, no tienen una buena enseñanza”.

Mientras la alumna dos del quinto A explica:

Yo creo que hay profesores que sí les gusta su carrera, hay otros que son amargados, porque sí tenemos buenos profesores también. En donde nos tratan bien, nos explican, en donde nos interesa su clase ¿no?; pero hay otros que ya son unos amargados como dicen algunos profesores tus problemas los dejes afuera, pero hay algunos que ves que se desquitan con nosotros.

Los alumnos del quinto del quinto D manifestaron:

Alumna dos: El problema es que todas las clases aburren. Alumno seis: Aburren.

Alumna dos: ¡Aburren! No me lo van a negar.

Alumna tres: Hay partes interesantes y otras partes que en mi casa la aprendo.

Alumna dos: Exacto.

Moderador: ¿Todas las clases?

Alumna dos: No todas.

Alumno seis: Debe cambiar las formas de educación.

Alumna dos: ¡Exacto! Debe ser una manera en la que al estudiante le va a interesar.

Alumna tres: No repetir la misma rutina diariamente.

Alumno seis: Mejor que la educación sea para cada uno.

Alumna cuatro: Deben poner multimedia para ver videos.

Alumna dos: Yo te digo, en el colegio donde yo estaba había multimedia. También aburría.

Alumno seis: En mi antiguo colegio también había multimedia.

Alumna dos: Tiene que ser de otra manera.

Con respecto al estado de los recursos mobiliarios como son las sillas y las carpetas de los salones, la alumna dos del quinto A señala: “al inicio de clases entraron y dijeron: Hola, ¿cómo están? Mal, profesora. Las sillas eran muy chiquitas. Eran muy chiquitas. Entonces dijeron: les vamos a cambiar las sillas. Ya estamos diciembre y no hay mejora.”

Y la alumna seis del quinto C manifiesta:

Falta de carpetas. ¡Las carpetas están súper horribles en serio! Las sillas también están a punto de romperse. Y el colegio en sí tiene plata... Pero en sí el colegio tiene plata para poder comprar nuevas sillas o mesas porque las que tenemos ya se están rompiendo también pero no sé porque hasta ahorita no invierten plata en eso porque es lo más importante de cada estudiante.

También existen problemas afuera de la institución educativa como son: la delincuencia, la drogadicción, la contaminación ambiental y la falta de respeto a las personas con discapacidad.

Con respecto a la delincuencia, la alumna seis del quinto C señala:

Mayormente la delincuencia porque últimamente Carabayllo se está volviendo un lugar lleno de delincuentes. A cada rato en cada esquina te roban. Tienes que estar con el celular no sé en dónde metértelo para que no te roben. O si no es el celular te matan si no tienes nada.

Con respecto a la falta de respeto a las personas con discapacidad, la alumna cinco del quinto B manifiesta:

La falta de respeto hacia las personas con sillas de ruedas. Yo tengo una tía que ha sido faltada el respeto solamente por tener una silla de ruedas. Voltean a una persona a mirarla feo cuando yo creo que nadie está libre de que un familiar o alguien esté en silla de ruedas.

Los alumnos observan que las autoridades de la institución educativa tienen poco o nulo interés en resolver los problemas que acontecen tanto adentro como afuera. La alumna seis del quinto C declara: “Nos les importan. Creo que lo más importante para un director en una institución es los estudiantes... ¡Lo más importante deberían ser los estudiantes! Debería ser la comodidad de los estudiantes para que puedan trabajar bien en sus aulas”.

Algunos alumnos afirman conversar de estos problemas con sus compañeros y profesores, en ocasiones cuando es tarea.

La mayoría de los alumnos afirman tener ideas para resolver estos problemas, pero encuentran dificultades para llevarlas a cabo. El alumno seis del quinto B cuenta:

Los problemas del colegio bueno yo sí varias veces lo he afrontado con el grupo de chicos que tengo acá en el colegio. Hemos afrontado muchos problemas tanto con la directiva, con los mismos profesores, la misma forma de cómo quieren manejar la institución. Si lo hemos combatido así que la capacidad hay, ganas es lo que... Ganas y voluntad.

Y la alumna tres del quinto B precisa: “En el colegio no podremos cambiar las opiniones y cómo piensan los demás. No podemos al menos mayormente la mitad y más del colegio somos desconocidos. No podemos llegar y decirles que lo que están haciendo está mal”.

Los profesores señalan que los problemas que existen tanto dentro como afuera de la institución educativa son: la drogadicción, la violencia, la delincuencia, hogares disgregados, el manejo administrativo por parte de los directivos y desacuerdo entre los mismos docentes. El profesor señala:

Profesor: Hay problemas de drogadicción, violación. Hay problemas. De hogares disgregados, violencia contra el adolescente, hay trata de personas. ¡Hay! Se da dentro afuera.

Entrevistador: ¿Y acá adentro?

Profesor: Los dos. Todo se da.

Entrevistador: ¿Tanto dentro como fuera?

Profesor: Dentro como afuera. Muy pocos son informados. Algunos son informados, pero no se les hace caso. Nadie quiere ganarse problemas ajenos.

Entrevistador: ¿O sea no se buscan involucrarse, ayudarse?

Profesor: No.

Estos problemas mencionados se conversan con los demás profesores y se transmiten en clases con los estudiantes, los cuales a veces plantean alternativas de solución como afirma el profesor: “sí, son sus alternativas de solución que algunas veces están errados, pero les hacemos ver cómo deberían ser la buena respuesta. Porque acuérdate que del error aprendemos mucho”; y otras veces no, como sentencia la profesora: “no, no se da solución”.

Por otra parte, se observó la poca presencia del municipio escolar. El alumno seis del quinto B explica:

El municipio escolar es elegido por todos los estudiantes durante el voto con el sufragio que dicen. En donde se hace una campaña pequeña en donde los compañeros que están postulando, digámoslo así, pasan por cada uno de las secciones a dar sus puntos de vista y al final, solo hacen eso pues.

Solo participan los estudiantes de primero a cuarto de secundaria, puesto que los alumnos de quinto año ya están por retirarse de la institución educativa. La votación se realiza un día de

clase como lo expresa el alumno seis del quinto A: “un día de clase, perdemos horas, nos vamos a votar, marcas por ejemplo su símbolo igual que la política”. Y hay multa si no se va a votar como lo señala el alumno seis del quinto D: “si no votas hay multa: cinco soles, y eso al momento de recoger tu libreta”.

Sin embargo, el municipio escolar de ese momento ha sido criticado por los alumnos al no tener una presencia constante sino invisible, hasta el punto de no ser conocidos por el alumnado y no hacer ninguna cosa por ellos, como da cuenta la alumna seis del quinto C:

Realmente no los conocemos y dicen que supuestamente han elegido un municipio escolar que hasta ahorita no hace nada. Supuestamente iban a hacer una biblioteca mejor pero como está viendo usted, no hay nada.

También añaden que el municipio escolar anterior hizo cosas como poner jabón, papel higiénico y espejos en los baños. El alumno seis de 16 años del quinto B narra lo sucedido en las elecciones del municipio escolar del año 2018:

Moderador: ¿Las últimas elecciones se llevaron a cabo con normalidad del municipio?

Alumno seis: No.

Moderador: ¿Qué paso?

Alumno seis: Porque en las últimas elecciones, si no me equivoco, votaron la mayoría según lo que tengo entendido, pero mi salón no voto, por ejemplo, cuarto año B no voto.

Moderador: ¿Por qué no voto?

Alumno seis: No sé. No sabría decirle.

Moderador: ¿Pero les comunicaron?

Alumno seis: No. Hubo todo un disturbio, hubo problemas con el director del año pasado. Tuvo todo un movimiento y este año cuando me dijeron: “Hay municipio escolar”, yo me

quedé como: “¿Municipio escolar de qué? Si no hubo el año pasado elecciones.” “Sí hubo elecciones” dijeron y, o sea, salió el municipio, para mí, literal de este año es un municipio fantasma porque salió de la nada. Dicen que los escogieron, después otros dicen que sí hubo elecciones en el colegio, pero yo no veo sentido.

Moderador: ¿Solamente no les comunicaron a ustedes al cuarto B?

Alumno seis: Sí. Cuarto B, pero varios cuartos no votaron.

Moderador: ¿Pero lo otros grados sí?

Alumno seis: Supongo.

Alumna tres: No nos han informado de eso, la verdad que no.

Moderador: ¿Y qué día fue la votación?

Alumno seis: Fue el último día de clases.

Moderador: ¡El último día de clases! ¿Y ese día no fueron?

Alumno seis: Y ese día no fueron. Dicen que hubo las elecciones. Dicen: “Ese día fueron las elecciones.” Por eso yo investigué y yo quería hacer el plantón porque no me pareció justo, pero se quedó, mejor dije: “Mejor no hay que hacer nada.”

Los alumnos del quinto C cuentan lo mismo:

Moderador: ¿Cómo los han elegido?

Alumno cuatro: Ellos mismos.

Alumna seis: Ni idea, ellos mismos se han elegido.

Moderador: ¿Ustedes han votado?

Alumna seis: No.

Alumna dos: Sorteán entre ellos.

Moderador: ¿Tampoco han votado ustedes?

Alumno cinco: No.

Alumna seis: Nadie ha votado. En esa parte no ha habido democracia. Porque ni siquiera nos han dicho que ha habido municipio y cuando recién juramentaron a los policías escolares, ahí recién nos enteramos que había municipio escolar.

Y con respecto a la fecha de votación del nuevo municipio, los alumnos del quinto D dijeron:

Alumna dos: ¡No han dicho nada!

Alumno seis: Siempre la hacen a última hora. El año pasado también fue el último día de clases.

Alumna dos: No han venido con sus propuestas nada.

Alumno seis: El año pasado fue el último día de clases, que vinieron con propuestas y todo.

Alumna dos: Pero se supone que eso toma tiempo y todo.

Alumno seis: Por eso pes, por falta de interés, lo hacen así.

Los profesores y la directora consideran al municipio escolar como un órgano de apoyo de la institución educativa cuya función es participar en la problemática del colegio, en acciones a favor de la institución y en actividades como el día de la madre, del maestro, etc. Para el profesor: “han sido los impulsores de lo que son reciclajes, he visto que son impulsores en cuanto lo que es al buen trato, en tratar de evitar el bullying y lo que es el consumo de drogas como patrullaje escolar”.

Y cuenta la directora:

Han hecho actividades que han involucrado a los estudiantes, actividades deportivas donde también ha proporcionado algunos recursos, han adquirido para que ellos en su hora de recreo disfruten como lo que es las nets, las mallas, juego de ajedrez y así cositas.

El día martes 17 de diciembre de 2019, se llevaron a cabo las elecciones del nuevo municipio escolar donde se presentaron la lista uno del movimiento estudiantil Juntos por un mejor futuro y la lista dos de Arguedinos para la acción Estudiar – Organizar – Luchar, cuyas propuestas estaban expuestas en diversos carteles pegados en las paredes de la institución. Los alumnos de quinto fueron a votar a pesar de que ningún candidato de ambas listas ingreso a sus aulas para presentar sus propuestas y muchos de ellos fueron solo para no recibir la multa. El día jueves 19 se publicaron los resultados de las elecciones que dio como ganadora a la lista dos.

Figura 22

¿Te has sentido discriminado dentro de tu institución educativa?

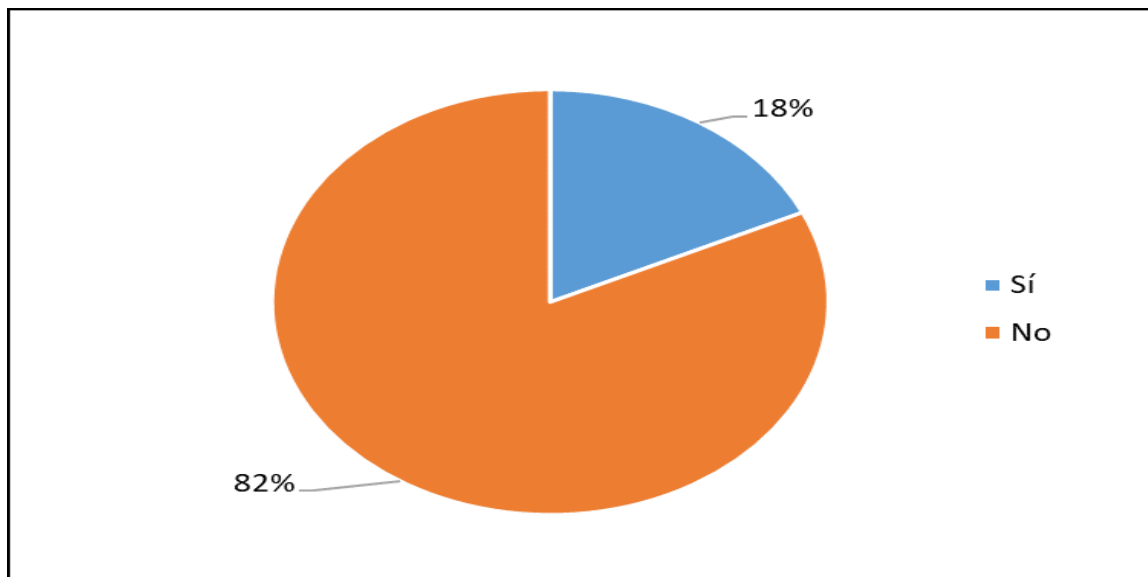
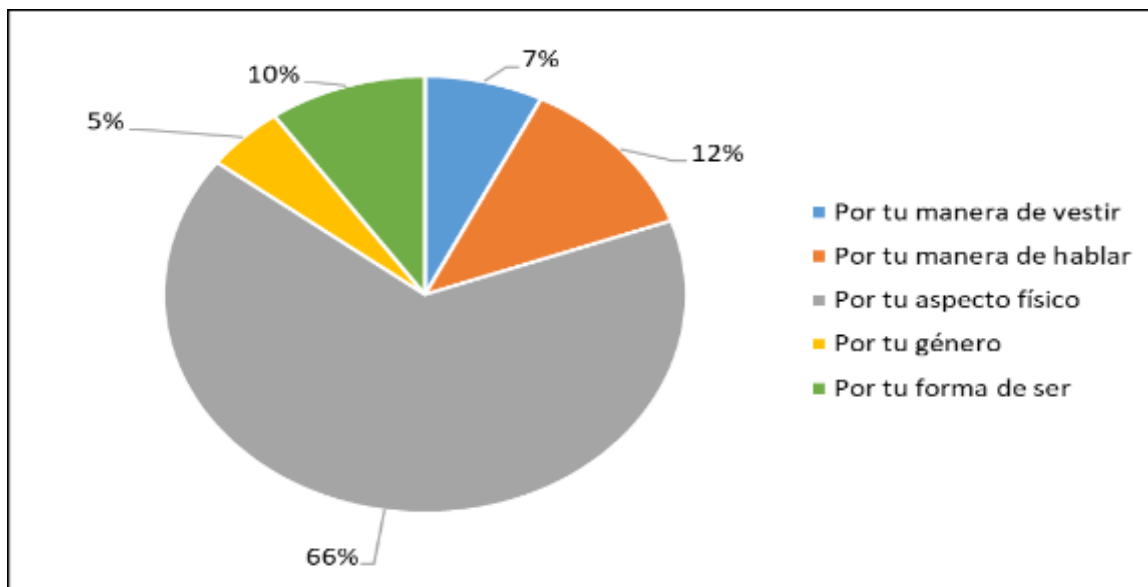


Figura 23

¿Por qué motivo te han discriminado?



Con respecto a la discriminación en la institución educativa, en la Figura 22 un 82% no se ha sentido discriminado dentro la institución educativa, pero un 18% sí se ha sentido discriminado dentro de la institución educativa.

En la Figura 23 y en base al porcentaje anterior de personas que se consideran discriminados dentro de la institución educativa, un 66% se ha sentido discriminada debido a su aspecto físico. Le sigue la discriminación por su manera de hablar (12%), su forma de ser (10%), su manera de vestir (7%) y por su género (5%)

Los alumnos afirman no haber sido discriminados en la institución educativa, aunque algunos manifiestan que hay discriminación físico y psicológico entre compañeros como el alumno seis del quinto B declara: “claro, lo tradicional, el bullying, los mismos enfrentamientos entre compañeros. Hay de todo en esta institución. Hay de todo”.

La alumna dos del quinto C fue testigo de uno de estos casos dentro de la institución educativa:

A una niña de segundo creo le estaba haciendo bullying una chica grandota y yo me pare a fijar que cosa le pasaba pues... Sí y el auxiliar estaba parado ahí viendo que cosa pasaba porque la chica estaba llorando y dos chicas estaban riendo y me fui porque no pude preguntar.

Los profesores afirman que existen casos de discriminación entre los alumnos de primero a tercero pero que en cuarto y quinto son superados. También mencionan la discriminación y la desigualdad entre los docentes y con el personal de servicio como manifiesta el profesor:

Entrevistador: ¿Han existido casos de discriminación acá dentro de la institución educativa?

Profesor: Ha habido entre alumnos, entre estudiantes, pero son de los menores grados, empezando de primero hasta tercero y eso son superados ya en cuarto y quinto. A nivel laboral también ha habido entre docentes y personal de servicio. Por ejemplo, el personal de servicio no es valorado por el maestro. Muy poco son. Muy pocos.

Entrevistador: ¿Y también han existido casos de desigualdad?

Profesor: Sí.

Entrevistador: ¿También?

Profesor: Sí, han sido minimizados por las autoridades.

Entrevistador: ¿Entre profesores y el personal de limpieza?

Profesor: Sí. Hasta los mismos trabajadores del comedor por profesores. Ha habido.

También la profesora declara:

Entrevistador: ¿Usted dentro de la institución ha visto casos de discriminación y desigualdad?

Profesora: Sí. Como maestros porque eres contratado no te dan las mismas oportunidades. El nombrado y el que habla más o el que levanta la voz a él si le pasan, le hacen las cosas; pero cuando uno es sumiso, callado o eres contratado no te toman en cuenta tu opinión y eso es fuerte. Así es. Y si eres su amigo te pasan las cosas y si no eres su amigo te aplican la ley. Y entre compañeros con mayor razón, bastante bullying entre los chicos y hay que estar pendientes mirando para poder frenar esa situación.

Entrevistador: ¿Y eso lo ve en la mayoría de los casos?

Profesora: Claro.

Sin embargo, la directora afirma que no existen casos de discriminación ni de desigualdad en la institución educativa.

Por otro lado, no se registraron actos de discriminación en las horas de clase en las aulas de quinto año y tampoco se presenciaron este tipo de actos fuera de las horas de clases

4.3. Juventud

Figura 24

¿Por qué motivo o motivos te sientes más orgulloso de ser peruano?

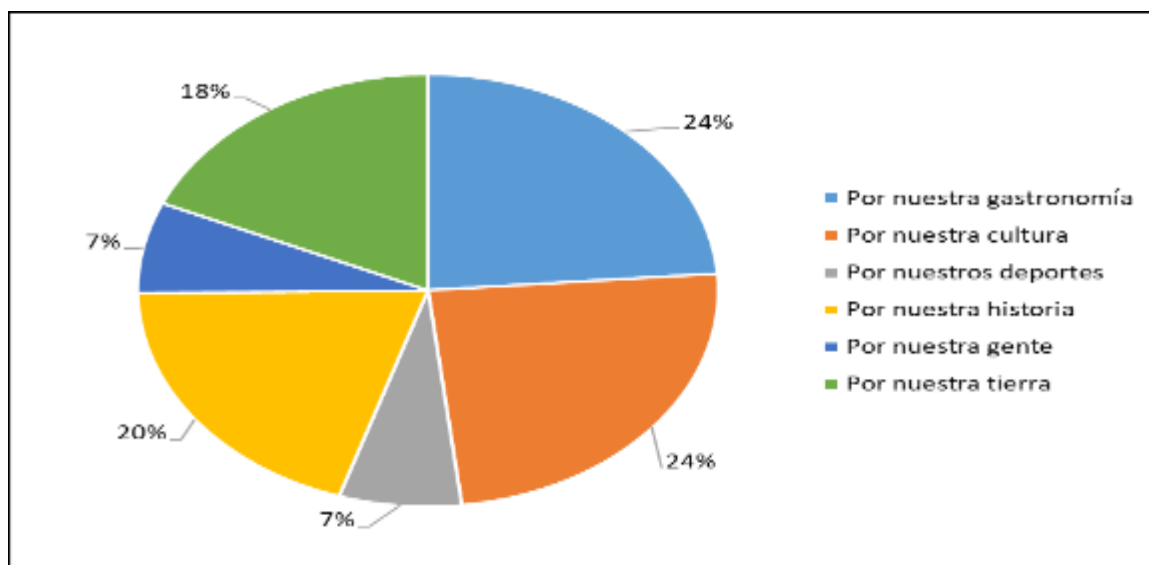
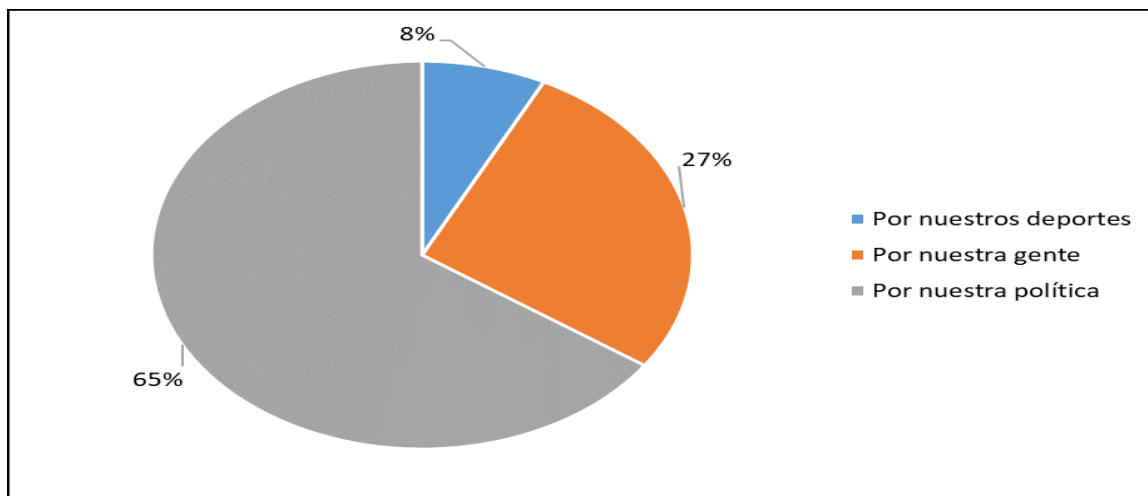


Figura 25

¿Por qué motivo o motivos te sientes menos orgulloso de ser peruano?



Con respecto al orgullo de ser peruano, en la Figura 24 los motivos para estar más orgullosos de ser peruanos son: nuestra gastronomía y nuestra cultura (24%), nuestra historia (20%), nuestra tierra (18%), nuestros deportes y nuestra gente (7%)

En tanto en la Figura 25 el principal motivo para estar menos orgulloso de ser peruano es nuestra política (65%). Le siguen nuestra gente (27%) y nuestros deportes (8%)

Los alumnos señalaron que los motivos para sentirse más orgullosos de ser peruanos son: la gastronomía, la diversidad cultural, las costumbres, la historia, la literatura y la biodiversidad. En tanto que los motivos para sentirse menos orgullosos son: la corrupción, la política, la delincuencia, el estado del medio ambiente y el gobierno.

Los alumnos consideran que las mejores épocas de la historia de nuestro país fueron la independencia del Perú y el gobierno de Valentín Paniagua. Y que las peores épocas en la historia de nuestro país fueron los años del terrorismo y el gobierno de Alberto Fujimori.

También mencionan que un hecho histórico que sucedió en su distrito fue el papel que tuvo la casa hacienda Punchauca en la independencia del país.

Figura 26

¿Cuáles crees que son los principales problemas de tu distrito?

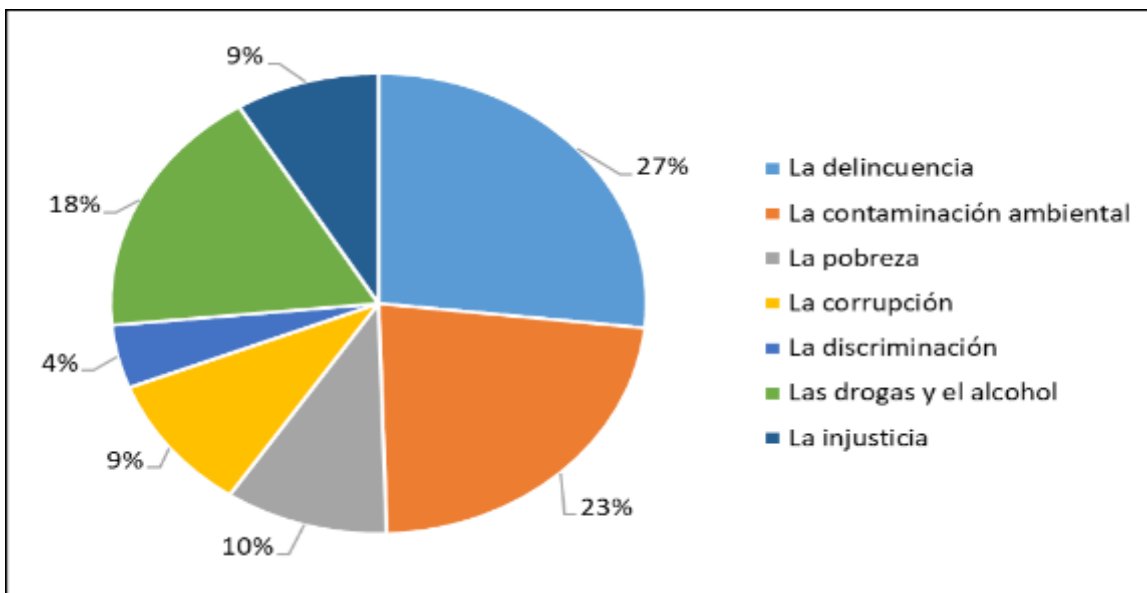
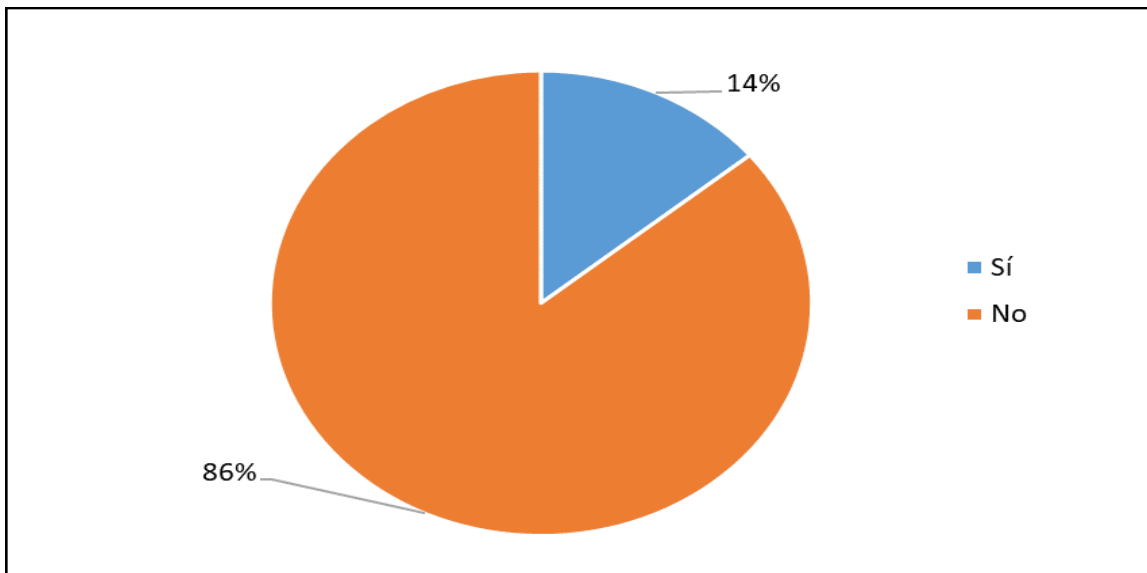


Figura 27

¿Crees que las autoridades municipales hacen algo para solucionar o mitigar estos problemas?



Con respecto a los problemas del distrito, en la Figura 26 los principales problemas de su distrito son: la delincuencia (27%), la contaminación ambiental (23%), las drogas y el alcohol (18%), la pobreza (10%) y la corrupción y la injusticia (9%) y la discriminación (4%)

En tanto en la Figura 27, el 86% cree que las autoridades municipales no hacen algo para solucionar o mitigar los problemas del distrito, en tanto que un 14% considera que las autoridades municipales sí hacen algo para solucionar o mitigar los problemas del distrito.

Los alumnos mencionan que los principales problemas de su distrito son: la delincuencia, la contaminación ambiental y la venta y consumo de drogas.

También afirman que las autoridades municipales tienen poco o nulo interés en resolver estos problemas.

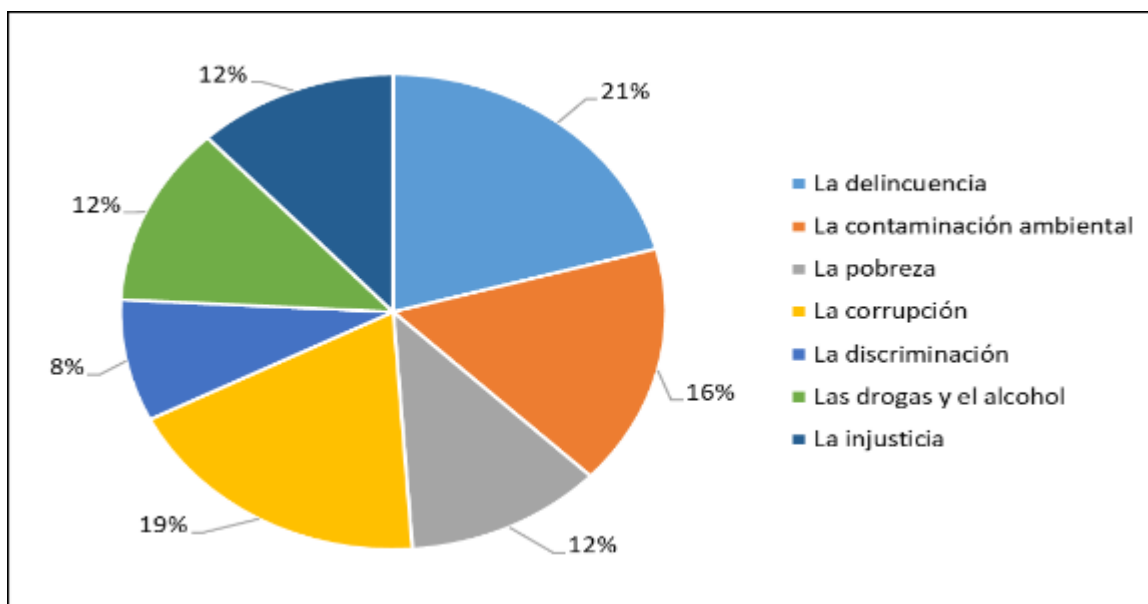
Para resolver estos problemas la alumna cinco del quinto B propone:

En la delincuencia sería que los padres de familia les tomen más importancia a los hijos porque yo creo que los hijos también se van por el mal camino, cuando no tienen el apoyo de los padres, sino que los dejan al abandono.

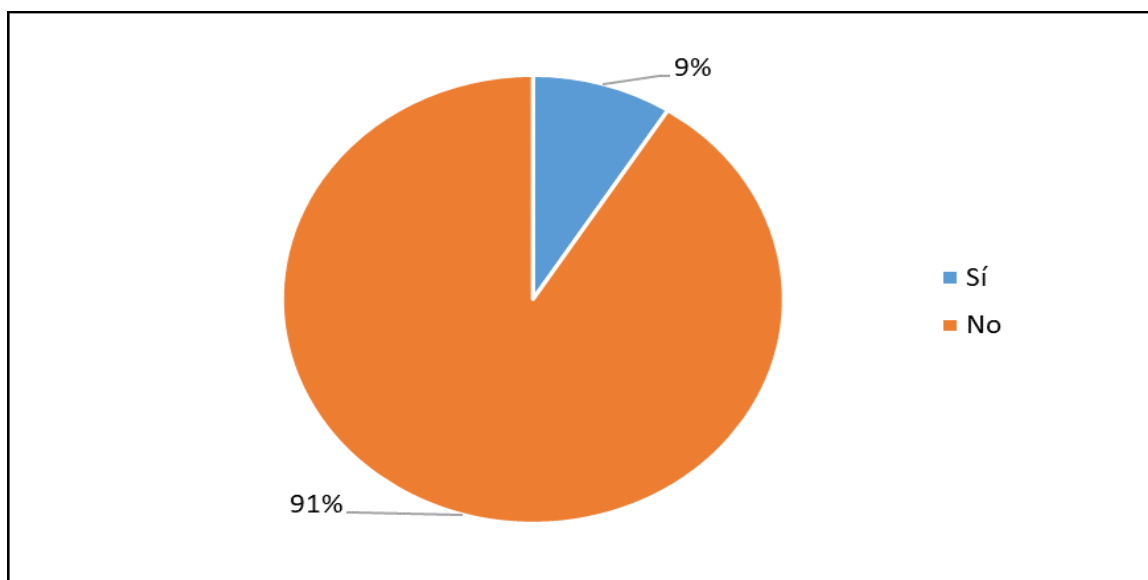
Otros alumnos también proponen soluciones como el alumno cinco del quinto C: “que haya más seguridad y que por ejemplo el alcalde se preocupe más por la población”; y la alumna dos del quinto D: “parar la corrupción... Es que todo tiene que venir de arriba. Del poder, del Estado y esas cosas”.

Figura 28

¿Cuáles crees que son los principales problemas de la sociedad en general?

**Figura 29**

¿Crees que las instituciones o las autoridades del gobierno hacen algo al respecto para solucionar o mitigar estos problemas?



Con respecto a los problemas de la sociedad, en la Figura 28 los principales problemas de la sociedad son: la delincuencia (21%), la corrupción (19%), la contaminación ambiental (16%), la pobreza, las drogas y el alcohol, y la injusticia (12%), y la discriminación (8%).

En tanto en la Figura 29, un 91% cree que las instituciones o autoridades gubernamentales no hacen algo al respecto para solucionar o mitigar estos problemas. En tanto que un 9% considera que las instituciones o autoridades sí hacen algo para solucionar o mitigar estos problemas.

Los alumnos mencionan que los principales problemas de la sociedad en general son: la corrupción, la drogadicción, la contaminación ambiental, el tránsito vehicular, la violación, la sobrepoblación, la venta de drogas y el tráfico de terrenos.

Los alumnos afirman que las autoridades del Estado tienen nulo interés en solucionar estos problemas como la alumna seis del quinto C afirma: “porque ni siquiera les llama la atención nuestro bienestar”.

Los alumnos del quinto B expresaron:

Moderador: ¿Y el Estado hace algo?, ¿resuelven estos problemas?

Alumna tres: De los problemas menores a su alcance y de los que salgan en la tele para ellos.

Alumna dos: Los que son más expuestos en la tele son los que más se resuelven o poco a poco van avanzando ahí.

Alumna tres: Hacen cortinas de humo.

Alumna cinco: También.

Alumna tres: Para tapar algunas cosas.

Moderador: Claro. O sea, el Estado solamente soluciona problemas cuando aparecen en los medios de prensa.

Alumna cinco: Sí.

Moderador: En los medios de comunicación.

Alumna cinco: Se ponen las pilas cuando la prensa va a entrevistarlos.

Frente a estos problemas el alumno tres del quinto C propone: “hacer nuestras mismas obras, nosotros mismos juntarnos con la población, con los ciudadanos y tener una conversación u opinión así para poder solucionar”. También el alumno seis del quinto A propone: “en la corrupción plantearía que cada cierto tiempo se investigue a las autoridades mayores su recorrido que ellos tienen en el trabajo, porque su vida personal es su vida personal”.

Los profesores y la directora señalan que los problemas más graves de nuestra sociedad son: la corrupción, la falta de oportunidades, el desnivel económico, la injusticia, la desigualdad, la violencia, la pobreza y la falta de entendimiento entre las personas. Además, estos problemas pueden afectar la democracia en la que vivimos como señala el profesor: “Enormemente afecta... Vivimos en democracia. Al haber corrupción ¿de qué democracia estamos hablando? Al haber injusticia ¿de qué democracia? Solamente mencionar pues la injusticia, la desigualdad”. Y la directora agrega:

Sí... Afecta bastante porque de hecho lo que te he dicho la corrupción que ahorita es el flagelo más fuerte. Solamente un grupo se va a beneficiar y quien sale perjudicado: es el pueblo. Entonces de hecho afecta a la democracia.

Estos problemas se hablan con los demás profesores para que lo conversen en clase con los alumnos cuando se abordan los problemas de la realidad local, nacional e internacional donde los alumnos expresan su punto de vista, como manifiesta el profesor:

Sí, se expresan libremente en función a las soluciones que ellos creen conveniente, pero a veces llegamos a una conclusión de que es bien difícil resolver un problema de esos tipos.

De esas índoles... Llegamos a un consenso, pero nos damos cuenta que es una utopía la solución de ello.

La profesora agrega: “sí se llega a un consenso y sobretodo se remarca mucho que ellos van a ser los futuros ciudadanos, que ellos van a ser los padres y las madres de las futuras generaciones”. Y la directora da cuenta: “Bueno hemos visto que los estudiantes ahora están más atentos a las situaciones, como se está dando en nuestro país, en la misma institución se van dando cuenta también”.

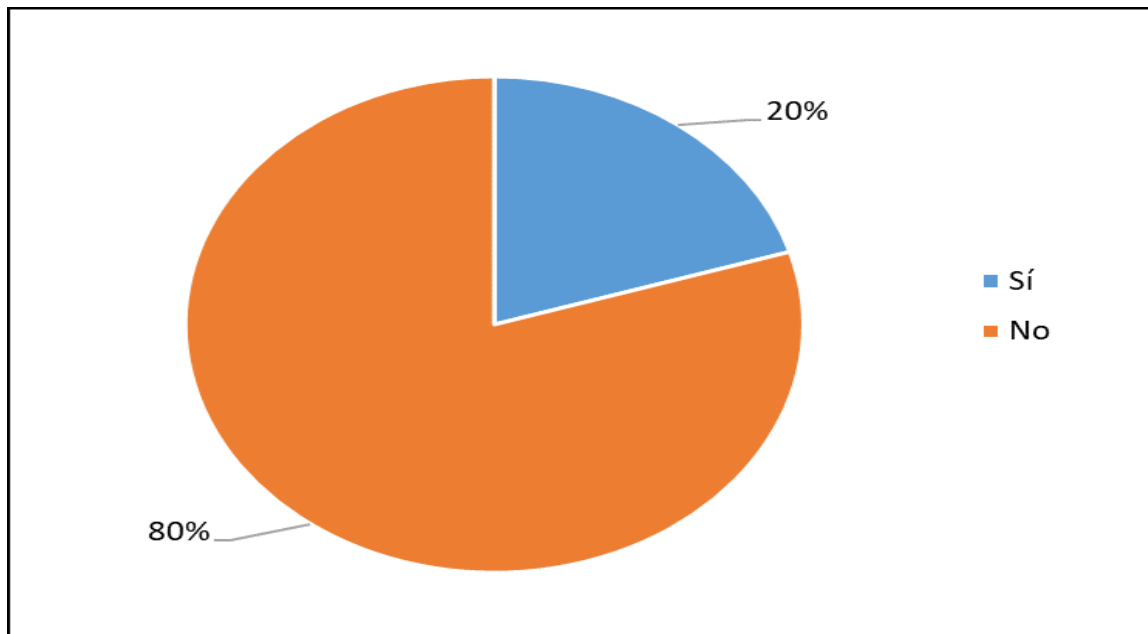
Se observaron papelotes dentro de las aulas de quinto sobre el conflicto de Tía María. Estos papelotes tienen el nombre de cruz categorial, un organizador visual sobre un determinado problema donde se señalan sus causas, sus consecuencias, sus ventajas, sus desventajas, etc. Es importante señalar que los alumnos de quinto año llevaron a cabo una especie de asamblea extraordinaria acerca del conflicto de Tía María. La idea de esta asamblea fue propuesta por la profesora de comunicación y se realizó en sus horas de clase. Durante la asamblea, los alumnos se convirtieron en pobladores de la zona afectada y mostraron su desacuerdo con dicho proyecto minero debido a que contamina la tierra donde viven y propusieron diversas alternativas de solución. Tres alumnos propusieron soluciones. El alumno seis del quinto B propuso:

La asamblea por el mismo hecho de ser extraordinaria, que tenía sus puntos de acotación, en donde todos dimos una opinión. Escuchamos la opinión de cada uno de los integrantes de esa asamblea en donde llegamos a la conclusión de que colectemos firmas, promulguemos marchas en contra de este proyecto, ya que el proyecto no estaría en beneficio de la misma zona en que se está realizando.

En tanto, la alumna seis del quinto C propuso: “que hagan caso a los pobladores... Que vengan a revisar bien, que vengan a revisar de nuevo”. Y finalmente el alumno seis del quinto D propuso: “cancelar el proyecto”.

Figura 30

¿Has participado o participas en algún voluntariado?



Con respecto al voluntariado, en la Figura 30 un 80% niega haber participado o participar en algún voluntariado y solo un 20% admite haber participado en algún voluntariado.

La mayoría de los alumnos admite no haber participado o participar en algún voluntariado. Sin embargo, dos alumnas del quinto B contaron su experiencia en sus respectivos voluntariados. La alumna cinco cuenta el voluntariado que realizó en Gamarra:

Hay un albergue de abuelitos. Sí porque mi colegio me llevo ahí, Nos llevaron a todos y también por voluntad propia. Fuimos a ayudar a los abuelitos, a darles de comer, llevamos un show infantil para los niños enfermitos y regalamos cosas. Y para los abuelitos juegos

de ajedrez para que se entretengan, conversar con los abuelitos y ayudar a las madres a cambiar a los niños enfermitos y a darles de comer.

Y la alumna tres menciona el voluntariado que realizo en su iglesia:

Ayudaba a los niños que necesitaban ropa, víveres, también un poco de la palabra de Dios.

Más que todo eso y último que hice un voluntariado con ex alumnos de aquí, bueno que por motivo de tiempo no he podido salir, que también ayuda a los niños.

Ambas alumnas siguen participando en el voluntariado y consideran la experiencia del voluntariado de hermosa.

Figura 31

¿Pertenece o participas en alguna organización o partido político?

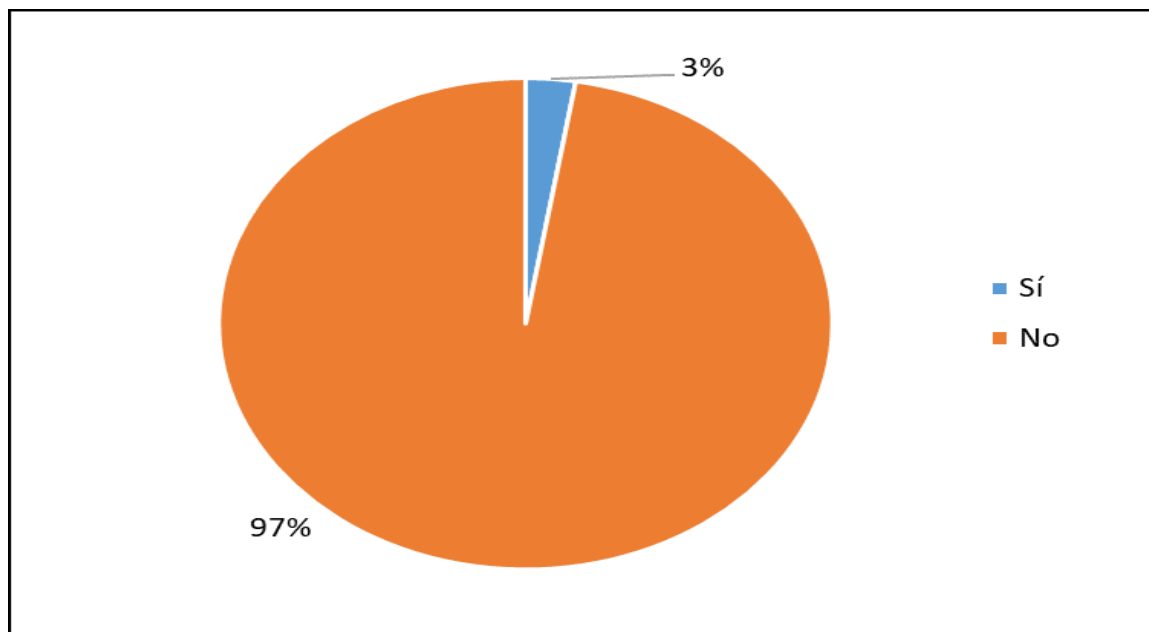
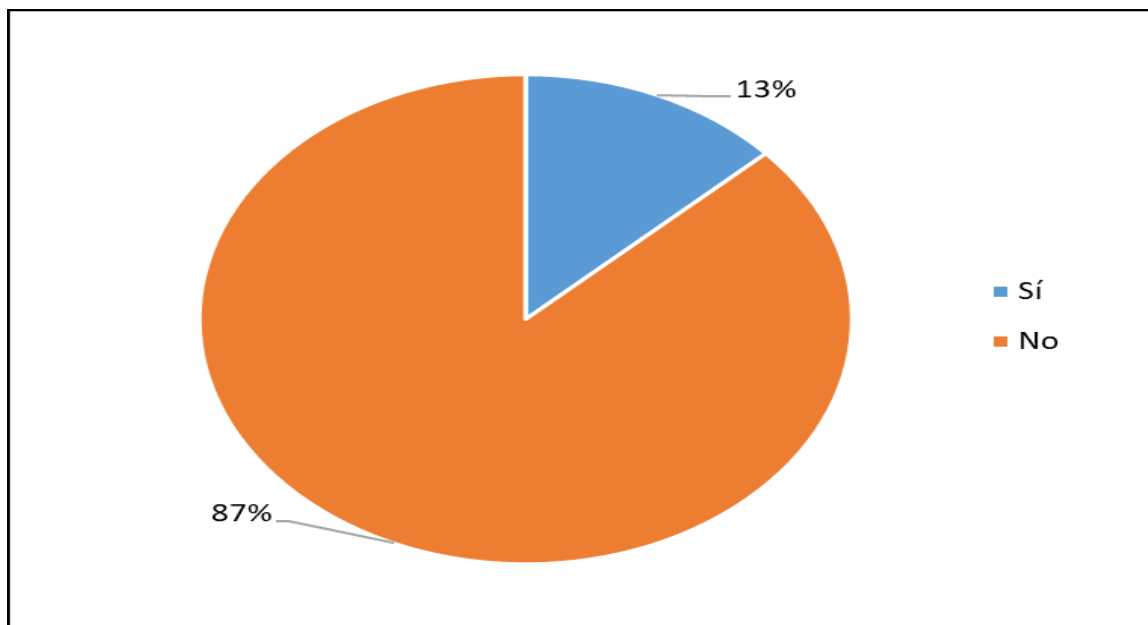


Figura 32

¿Pertenece o participas en alguna organización o colectivo de tu barrio o distrito?



Con respecto a la participación en alguna organización, en la Figura 31 el 97% niega pertenecer o participar en alguna organización política o partido político. En tanto que solo un 3% admite pertenecer o participar en este tipo de organizaciones.

En tanto en la Figura 32, un 87% niega pertenecer o participar en alguna organización o colectivo de su barrio o distrito. En tanto que un 13% si admite pertenecer o participar en este tipo de organizaciones.

Los alumnos niegan pertenecer o participar en alguna organización política o partido político, aunque no niegan participar más adelante en este tipo de organizaciones. La alumna dos del quinto A expresa que: “si nos dan la oportunidad sí, pero ahí sería ser consciente y trabajar por nuestro Perú y no ser igual a todos los presidentes que hubo”. Pero la alumna tres del quinto B declara:

No porque me he dado cuenta que tú postulas, vas con las mejores intenciones para poder cambiar a tu país, pero en el camino no tienes reforzado esos valores que te ofrecen plata

y como que tú ya lo vas pensando: “hago algo bien o hago algo malo” y eso que tienes que reforzarlo más tus valores.

Por su parte, los alumnos niegan pertenecer o participar en alguna organización o colectivo de su barrio o distrito de índole cultural, social o artística; aunque no niegan participar más adelante en este tipo de organizaciones, como expresa el alumno cinco del quinto C: “más que todo social porque ayudas a las personas que de verdad lo necesitan”.

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. Educación ciudadana

En este primer apartado, el Proyecto Educativo Nacional al 2036 del CNE (2020) reconoce formalmente a la institución educativa como la única institución que tiene como objetivo formar ciudadanos y es con este objetivo con el cual la institución educativa nació en el Perú, por lo que es importante retomarlo añadiéndole una perspectiva democrática como señala León (2001) puesto que la institución educativa siempre hace educación ciudadana al formar ciudadanos que crean en la democracia y la practiquen como indican Cajiao (1998) y Cox et al., (2005). En función de lo planteado, la institución educativa de nivel secundaria José María Arguedas menciona en la propuesta pedagógica de su Proyecto educativo institucional (2019a) que frente a las exigencias de la globalización y los retos de la educación peruana para formar ciudadanos que procesen, comprendan, crean, innoven, apliquen y compartan el conocimiento crítico que adquieren bajo principios democráticos, interculturales y de solidaridad con el fin de resolver los problemas presentes y futuros a nivel nacional y mundial, asumen el enfoque curricular por competencias para que todos los alumnos usen la educación como una herramienta para resolver problemas y alcanzar sus propósitos desarrollando competencias fundamentales y específicas que los hará mejores personas, ciudadanos globales y miembros de su sociedad. En ese sentido se comprende que Cueto (2009) entienda la educación ciudadana como el área curricular de educación secundaria en donde se enseñan los conocimientos, actitudes y prácticas democráticos para una mejor convivencia social, por lo que propone tres aprendizajes siendo el primero de ellos el conocimiento sobre temas relacionados a la ciudadanía y la democracia.

En primer lugar, las definiciones de ciudadanía de los alumnos de quinto año aluden a la idea de la pertenencia del individuo a una comunidad, planteada por el IIDH (2017) cuando refiere

a la relación jurídica entre el individuo y la persona para el desarrollo político de una determinada sociedad. En tanto, la definición de los profesores y la directora mencionan la relación jurídica del individuo con el Estado, los derechos y deberes que tiene dentro de ella, y la práctica de valores como el respeto y el cumplimiento de las leyes y normas de una sociedad acercándose a los conceptos de ciudadanía planteados por PNUD (2004), PNUD y OEA (2010), Cortina (1997) y Marshall (1998).

Sobre derechos y deberes, los tres derechos más importantes para un ciudadano son el derecho a la educación y a la libertad (25%), y el derecho a la igualdad (23%) y el deber más importante de un ciudadano es cumplir las leyes y normas (42%). Algunos alumnos afirman haber leído la constitución, pero no mencionaron un artículo en concreto. Sin embargo, los derechos que mencionan aluden a los derechos fundamentales de la persona, los derechos sociales y políticos presentes en la carta magna y también a los derechos civiles, políticos y sociales enunciados por Marshall (1998). De igual manera, los deberes mencionados también se encuentran estipulados en dicha carta magna. Asimismo, una alumna indica que cuando un individuo tiene derechos también tiene deberes. Por su parte, el profesor y la directora observan que muchos de los alumnos saben y hasta reclamen sus derechos, pero no practican muchos sus deberes debido a que provienen de familias con problemas por lo que esa situación debe ser trabajado tanto en la institución educativa como en el hogar, puesto que el ciudadano es un individuo con derechos garantizados por el Estado y con responsabilidades con la comunidad política a la que pertenece como anota López (1997).

Por otro lado, los mecanismos de participación ciudadana que más conocen los alumnos son el referéndum (45%) y la revocatoria de autoridades (29%); y solo el 14% de ellos considera la participación en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana como el deber más importante de un ciudadano. Los alumnos no dieron una definición exacta sobre este

término, empero, las definiciones dadas por dos alumnos se acercan a la idea que se tiene de la participación ciudadana como un derecho y una oportunidad individual o colectiva para manifestar intereses o demandas para el JNE (2008). Hay que añadir que solo los alumnos del quinto C identificaron las asambleas de coordinadores o de vecinos de su barrio como un mecanismo de participación ciudadana.

Sobre la democracia, los alumnos la relacionan con la libertad de expresión y participación y la presencia de valores como el respeto, la igualdad, la tolerancia, la justicia, la honestidad. Para dos alumnos, la democracia significa la participación política de la ciudadanía que practica valores como el respeto, la igualdad y la libertad de expresión. En estas definiciones, la democracia es un régimen de desigualdades según Lynch (2014) donde existe la libre participación de los individuos según López (1997) y aluden a una forma de vida en común según Dibos et al., (2004). Para los alumnos existe una relación entre ciudadanía y democracia: el ciudadano cumple un rol activo conservando el orden democrático, haciendo valer sus derechos y participando en la elección de sus representantes puesto que el ciudadano practica la democracia. De esta manera las características principales de una democracia son reconocer, respetar y proteger los derechos de los ciudadanos (28%), erradicar la pobreza y la desigualdad (19%), promover la participación de todos los ciudadanos en los asuntos públicos (16%), construir y consolidar una convivencia democrática entre los ciudadanos (15%), y convocar elecciones libres y limpias (11%). Esta misma opinión es compartida por los profesores al afirmar que los ciudadanos viven en democracia, y es ahí donde ellos pueden expresarse libremente, buscando el bien común, teniendo los mismos derechos y cumpliendo y respetando las decisiones de la mayoría. Estas afirmaciones confirman lo señalado por PNUD (2004) cuando menciona que la calidad de una democracia depende de la expansión de la ciudadanía, y lo postulado por León (2001) al referirse a los principios de la

democracia como la voluntad de la ciudadanía para legitimar el poder estableciendo mecanismos de representación y participación y deliberando en los asuntos públicos y garantizar los derechos civiles, políticos y sociales del individuo, condición básica de un régimen democrático, siendo que a partir de estos se definan dos características básicas de una democracia: elecciones libres de representantes en el poder ejecutivo y legislativo, y el control y fiscalización por parte de la ciudadanía.

En relación a lo anterior mencionado, Vergara (2018) señala que la promesa republicana en el Perú está fallando debido a la persistencia de la discriminación y la desigualdad, la falta de comunicación entre el Estado y la sociedad civil, la desconfianza hacia las instituciones del Estado y una educación que no integra al individuo a la comunidad política. Veamos la percepción que tienen los alumnos.

Sobre la persistencia de la discriminación y la desigualdad. para los alumnos las personas más discriminadas por la sociedad son las pertenecientes a la comunidad LGTB (Lesbianas, Gais, Transgéneros y Bisexuales) (31%), las personas de origen andino (26%) y las personas negras (22%). En oposición, las personas menos discriminadas han sido las personas blancas (49%) y las personas que vienen de afuera del país (20%). Y cerca del total de alumnos considera que aún existe la desigualdad entre hombres y mujeres (88%) y entre ricos y pobres (92%). Para los alumnos la discriminación y la desigualdad están presentes y seguirán presentes en nuestra sociedad. Dos alumnas explican que la discriminación persiste porque la sociedad no es consciente de las consecuencias de dicho acto y porque la educación no enseña a la persona que discriminar está mal. Un alumno contó haber sido discriminado por profesar su religión y dos alumnas fueron testigos de actos de discriminación en su vida cotidiana. El tema de la desigualdad entre hombres y mujeres fue discutido por las alumnas del quinto B, donde señalan que el trabajo que hacen las

mujeres es poco valorado por los hombres debido a su machismo. Los profesores y la directora también admiten que la desigualdad y la discriminación están presentes en nuestra sociedad. Para el profesor estos temas van a persistir en la sociedad debido a que son parte de la democracia. Un ejemplo de ello son los actos de discriminación que realizaron los alumnos de quinto año en su viaje de promoción al Cusco, como relata la profesora. Estos temas son abordados en el aula a la hora de clases, como sucedió en el aula de quinto A. Mientras hablaba sobre el tema de la argumentación la profesora de comunicación y los alumnos empezaron a debatir sobre temas como la pena de muerte, el matrimonio gay y la discriminación por lenguaje. Estas afirmaciones demuestran que el discurso racista colonial identificado por Flores (1994) y la ideología racista antiindígena explicado por Manrique (2006) aún persisten en la actualidad.

La falta de comunicación entre el Estado y la sociedad civil se hace evidente en la percepción que tienen los alumnos sobre los problemas principales de su distrito y de la sociedad. A nivel de su distrito, los principales problemas de su distrito son la delincuencia (27%), la contaminación ambiental (23%) y las drogas y el alcohol (18%) y la pobreza (10%); y el 86% de los alumnos cree que las autoridades municipales no hacen algo para solucionar o mitigar estos problemas, frente a un 14% que afirma lo contrario. A nivel de la sociedad, los principales problemas son la delincuencia (21%), la corrupción (19%), la contaminación ambiental (16%), la pobreza, las drogas y el alcohol, y la injusticia (12%); y el 91% de los alumnos cree que las instituciones o autoridades gubernamentales no hacen algo al respecto para solucionar o mitigar estos problemas, frente a solo un 9% que afirma lo contrario. Los alumnos agregan otros problemas como el tránsito vehicular, la violación, la sobrepoblación, la venta de drogas y el tráfico de terrenos y señalan el nulo interés de las autoridades distritales y nacionales por resolverlos puesto que no les llama la atención el bienestar de los ciudadanos como señala una alumna. Los alumnos

del quinto B afirman que el Estado solo resuelve problemas menores que están a su alcance y los que aparecen en medios de comunicación como la televisión, y admiten que el Estado lleva a cabo cortinas de humo para encubrir algunos de estos hechos. Estas declaraciones confirman lo señalado por Sosa (2016) sobre el cuarto impulso democrático en que nos encontramos, en el cual la democracia debe resolver los problemas cotidianos de la ciudadanía.

La desconfianza hacia las instituciones estatales se manifiesta cuando para los alumnos el Congreso (25%), el gobierno y los partidos políticos (19%) y el poder judicial (12%), son las instituciones que generan menos confianza. Los alumnos explican que esta desconfianza se debe principalmente a la presencia de actos de corrupción y que estas instituciones mienten a la ciudadanía como señala una alumna, entre otros problemas como la falta de educación en los colegios públicos, la negligencia de los médicos y la corrupción de los policías como enumera un alumno. Asimismo, la percepción que tienen los alumnos de quinto año sobre la situación de la democracia en el Perú es que la mitad de ellos (51%) considera que determinados acontecimientos han ocasionado que la democracia en nuestro país retroceda. Y para más de la mitad del alumnado (57%) la democracia peruana no es la más estable de la región latinoamericana. Los alumnos afirman que el cierre del Congreso de la República en setiembre de 2019 y los avances en las investigaciones en el caso Odebrecht, han provocado que la democracia en nuestro país retroceda. Los alumnos del quinto A tienen una opinión negativa sobre el papel de los políticos y el Congreso, y señalan a la corrupción como la causa del retroceso de nuestra democracia, mientras que los alumnos del quinto D manifiestan que la situación a futuro de la democracia dependerá de los nuevos congresistas que sean elegidos en el próximo parlamento. Por otro parte, los alumnos señalan que las olas de protestas en los países vecinos de Chile, Colombia, Ecuador y Bolivia de ese mismo año pueden llegar a suceder en el Perú. Para los alumnos del quinto C, esto ya ha

sucedido en el país con la disolución del Congreso, al cual consideran como un golpe de Estado. Sin embargo, un alumno del quinto D manifiesta que es apresurado decir que va a pasar a futuro porque eso depende del pueblo y los políticos. Sobre esto último, el profesor señala que los hechos acontecidos en los países vecinos pueden suceder en nuestro país a pesar de que la buena economía y las leyes que lo limitan, aunque la profesora aclara que provendría de un manejo político y no de la misma población. Inclusive las protestas sucedidas en Chile fueron mencionadas por el profesor de Formación ciudadana y cívica en su clase, quien considera que dichos hechos deben ser tomadas como un ejemplo por los alumnos. Por otra parte, los alumnos perciben que el Perú no es totalmente una democracia, sino una democracia a medias como manifiestan dos alumnos. Sus razones son que el voto es obligatorio, las leyes están a favor de las personas con mayor poder económico y político y autoridades como el presidente y los congresistas no hacen caso a lo que dice la ciudadanía. Acerca del voto, plantean que este sea voluntario con el fin de que la gente vote conscientemente, aunque opinan que la ciudadanía siempre debe estar informada antes de ir a votar. La profesora afirma que la democracia no se practica en el país mientras que para la directora no existe una democracia real en el país. Pero pese a todas estas razones, y a punto de cumplir 200 años de independencia, los alumnos aseguran que debemos seguir viviendo en democracia. Una democracia que debe ser reforzada y corregida según manifiestan los alumnos del quinto B y D, aunque los alumnos del quinto C y el A plantean un tipo de gobierno militar o autoritario y democrático al mismo tiempo que aplique drásticamente las leyes. Para el profesor la democracia permite que la ciudadanía se exprese y para la directora vivir en democracia es que haya estabilidad y todos los ciudadanos tengan los mismos beneficios. Estas afirmaciones demuestran la desafección actitudinal de los alumnos planteado por Venegas (2011), como una desconfianza generalizada hacia las instituciones políticas y una evaluación negativa del régimen democrático,

corroborados con los resultados de los informes de la Corporación Latinobarómetro (2018, 2021) en el Perú. También se muestran los efectos de una larga historia de inestabilidad política en el país planteados por Del Àlamo (2010) y que los principios de la democracia tienen el apoyo de la población, pero sus resultados causan escepticismo y desinterés en la ciudadanía como afirman Benedicto y Morán (2002).

Y sobre la falta de una educación que integre al individuo dentro de la comunidad política, debemos precisar primero como los alumnos perciben la educación pública que reciben y posteriormente identificar si asumen su condición ciudadana. Sobre la educación que reciben, el CNE (2020) señala que la institución educativa es el primer ámbito en que los jóvenes se relacionan directamente con un servicio público y la mayoría del alumnado de quinto año (75%) califica de regular la educación pública, mientras que un 15% la considera mala y para el otro 10% es buena. En lo que respecta a la educación recibida en su institución educativa, más de la mitad del alumnado (63%) califica de regular la educación que han recibido en la institución educativa José María Arguedas, mientras que un 33% la considera buena y solo un 4% de mala. Los alumnos califican de regular a la educación pública y señalaron el desinterés por parte del Estado para solucionarlo. Dos alumnas hicieron comparaciones entre la educación pública y privada. La primera alumna (que admite haber estudiado en un colegio privado) indica que los profesores que enseñan ahí son profesionales, y su enseñanza es de nivel universitario. La segunda alumna afirma que en la institución educativa privada el alumno paga su ingreso y lo aprueban, pero lo hacen una persona sin valores; mientras en la institución educativa pública hay más socialización entre varios alumnos. Los alumnos también demandan que la educación pública tenga las comodidades necesarias para recibir la educación que merecen. Por su parte, los profesores y la directora dieron sus puntos de vista sobre la educación pública. Para el profesor, la institución educativa privada es

más exigente con sus alumnos, no como la educación estatal que ha cortado el principio de autoridad, que permitía a los profesores ser más exigentes con el alumnado y desde su punto de vista la educación pública es 50% formativa, es decir, solo se forma a los alumnos para resolver problemas básicos y no para aspirar a ser algo mejor y a pesar de que el alumno de educación estatal posee un pensamiento crítico este llega hasta cierto punto, que es superado por un alumno de educación privada. Al igual que los alumnos, la profesora señala que la educación pública es regular, por lo que la tarea de mejorarla es responsabilidad de todos los implicados en el sistema educativo peruano: maestros, alumnos, instituciones, etc. Y para la directora el presupuesto del sector educativo debe aumentar para mejorar las condiciones de aprendizaje de los alumnos y elevar el sueldo de los profesores para que se sienten a gusto, pero resalto las evaluaciones hechas a los docentes que permite formar profesores más competentes. No obstante, los profesores están de acuerdo en que la educación es el único medio para que los jóvenes alumnos progresen y actividades como el día del logro en donde los alumnos trabajan junto con los profesores para presentar los trabajos realizados a lo largo del año en clases para que sean vistos por sus padres y autoridades, permiten mostrar el logro de los aprendizajes alcanzados por los alumnos, en opinión de la directora. El día viernes 13 de diciembre de 2019 se llevó a cabo el Día del logro en donde los alumnos de quinto año presentaron los trabajos realizados a lo largo del año junto con sus profesores y ejecutaron bailes típicos frente a sus padres y las autoridades de la institución educativa. Como bien lo señala Balarín et al., (2018) en las instituciones educativas privadas se trabaja más con los contenidos que aseguren el ingreso de los alumnos al nivel superior y no en desarrollar capacidades como lo hacen las instituciones educativas públicas; en tanto que varios procesos y mejoras dentro de la educación pública no han sido percibidos por los alumnos y los profesores de la institución educativa, aunque la directora destaca la evaluación de los docentes.

Asimismo, si bien se identifica el problema de la calidad de la demanda educativa de Vergara (2018), no se observa que la demanda de los profesores y los alumnos de quinto año por una mejor educación se haya debilitado. Es importante mencionar que la institución en la que más confía el alumnado de quinto año es su propia institución educativa con el 40%, así como las fuerzas armadas con el 22% y el ministerio de Educación con el 13%. Sin embargo, hubo discrepancias sobre este respaldo entre los alumnos del quinto C y A. Para los primeros, la institución educativa o las instituciones educativas en general le dan confianza al no haber tanta corrupción y existe la posibilidad de comunicarse con los profesores, los auxiliares y directores; mientras para los segundos la corrupción está presente en todas las instituciones, incluida su propia institución educativa. El 39% del alumnado percibe la limpieza de los baños y los salones como el principal problema de su institución, mientras que otros problemas como la infraestructura del colegio, la enseñanza y el trato de los profesores hacia los alumnos y el bullying o acoso escolar y la presencia de la corrupción por medio de coimas tienen 18%, 17% y 5%, respectivamente. Los alumnos mencionan los problemas que existen tanto adentro como afuera de su institución educativa. Dentro están los problemas de la educación impartida en clases que no preparan al estudiante para que ingrese a la universidad tal como lo haría un colegio privado según una alumna, así como que los profesores no explican bien su clase y hasta algunos de ellos se desquitan con los alumnos como mencionan dos alumnos. Los alumnos participantes del quinto D admiten que las clases son aburridas y piden que haya otra manera en que los eduquen. Otro problema es el mal estado de las sillas y la falta de carpetas en sus salones que hasta ese momento no fueron arregladas por las autoridades de la institución como comentan dos alumnas. Afuera de la institución educativa existen problemas como la delincuencia que ha aumentado en el distrito de Carabayllo según una alumna, y la falta de respeto a las personas con discapacidad como lo experimentado por la tía de

una alumna. Los alumnos perciben que las autoridades del colegio tienen poco o nulo interés en resolver los problemas mencionados ya sea porque no les importan los estudiantes o las soluciones se quedan solo en palabras como señalan dos alumnos. Esto lo vemos cuando el 52% del alumnado afirma que las autoridades educativas no hacen algo para solucionar los problemas que se presentan, frente a un 48% que afirma lo contrario. Los profesores por su parte enumeran los problemas que existen dentro y fuera de la institución educativa, en los cuales nadie desea involucrarse según el profesor. Hablan de estos problemas con los demás docentes para que sean conversado en clase con los alumnos, los cuales en ocasiones plantean alternativas de solución y en otras no. Paralelamente algunos estudiantes hablan de estos problemas con sus demás compañeros y profesores, ocasionalmente cuando es una tarea. Por otro lado, los alumnos también opinan sobre la presencia del municipio escolar dentro de la institución. Según el JNE (2013) el municipio escolar es una organización estudiantil que representa a los alumnos de la institución educativa, elegida democráticamente mediante la acción del voto secreto y universal que tiene como propósito promover la participación de los estudiantes para ejercer sus derechos y deberes. Sin embargo, los alumnos critican el desempeño del municipio de ese momento al no haber hecho algo por ellos hasta el punto de considerarlo un municipio fantasma ya que no conocen a ninguno de sus miembros, llegando a compararla con la gestión municipal anterior que mejoro los baños de la institución. Inclusive su elección carece de legitimidad debido a los hechos narrados por algunos alumnos. Los estudiantes añaden que el municipio escolar es elegido por medio del voto de los estudiantes en una fecha determinada y solo participan los alumnos de primero a cuarto y antes de esa fecha, los candidatos realizan una pequeña campaña comunicando sus propuestas en las aulas de la institución. También indican que hay una multa para aquellos alumnos que no vayan a votar. Por su parte, los profesores y la directora tuvieron una opinión distinta sobre el municipio

escolar. Para ellos el municipio es un órgano de apoyo cuyas funciones son participar en los problemas escolares, tomar acciones a favor de la institución y en las actividades escolares. Tanto el profesor como la directora destacan el desempeño del municipio de ese momento ya que han impulsado campañas de reciclaje, del buen trato, y evitar el bullying y el uso de drogas, así como proporcionar recursos como las nets, mallas y juegos de ajedrez a los estudiantes. Es ante la presencia de estos problemas que Benites (2011) recomienda que la institución educativa los reconozca y aborde para evitar futuros escenarios problemáticos para generar una convivencia adecuada.

Ahora bien, para Calmet y Rojo (2001) el primer propósito fundamental de una educación ciudadana es que a partir de un conocimiento crítico de la realidad y un compromiso con el entorno que lo rodea, el alumno desarrolla un aprendizaje para que asuma y ejerza su ciudadanía democrática solidaria y aprenda a deliberar críticamente sobre asuntos públicos. Un ejemplo de ello es que en las aulas de quinto año se observaron cruces categoriales acerca del proyecto minero de Tía María, ubicado en el Valle del Tambo en Arequipa, en donde los habitantes de esa zona se han mostrado en contra de la ejecución del proyecto. En las horas del curso de comunicación, la profesora organizó asambleas extraordinarias en donde los alumnos no solo hablaban sobre este tema, sino que se ponían en los zapatos de los pobladores afectados que no estaban de acuerdo con este proyecto. Tres alumnos participantes de los grupos focales dieron sus soluciones ante este problema. El primer alumno señala juntar firmas y hacer marchas en contra de su ejecución, la segunda alumna sugiere que se vuelva a revisar el proyecto minero, y el tercer alumno plantea cancelar dicho proyecto. También propusieron soluciones ante los problemas que se presentan en la institución educativa, el distrito donde viven y en la sociedad en general. A nivel institucional, la mayoría de los alumnos afirman tener soluciones a estos problemas, pero se presentan

dificultades para realizarlas como las ganas y la voluntad de los estudiantes para llevarlas a cabo y lo poco que se puede hacer para cambiar la opinión de los demás a los cuales no conocen según señalan dos alumnos. A nivel distrital, tres alumnos proponen las siguientes soluciones. La primera alumna propone que para evitar la delincuencia los padres apoyen a los hijos, el segundo alumno propone más seguridad y mayor desempeño del alcalde, y la tercera alumna propone parar la corrupción desde los niveles más altos del Estado. Y a nivel de la sociedad en general, dos alumnos plantean las siguientes soluciones. El primer alumno propone que la ciudadanía se junte para buscar la solución a estos problemas y el segundo alumno propone parar la corrupción investigando a las autoridades de mayor tiempo. Los profesores y la directora también mencionan los problemas más graves de la sociedad y como pueden llegar a afectar la democracia en el país, los cuales se conversan con los demás docentes para ser abordados en clase con los estudiantes, los cuales expresan su punto de vista libremente llegando a un consenso, pero sin llegar a una solución en particular para el profesor, pero haciéndoles recordar su papel de futuros ciudadanos en opinión de la profesora. En tanto la directora resalta que los estudiantes de quinto año están más atentos a lo que sucede en el país y en la institución educativa. Según lo señalado en el Proyecto curricular institucional de la institución educativa José María Arguedas (2019b), se deduce que los alumnos de quinto año han aprendido las capacidades de problematizar sobre asuntos públicos a partir del análisis crítico aplicando principios, conceptos e información vinculada a la institucionalidad y a la ciudadanía y aunque asumen una postura ante un asunto público proponiendo iniciativas, no han aprendido la capacidad para gestionarlas.

Por último, y acerca de su condición ciudadana, los alumnos de la institución educativa José María Arguedas están educados bajo el enfoque liberal perfeccionista del modelo histórico de Educación de Ciudadanos para la Democracia, según el modelo histórico de educación

ciudadana de Ramis (2018). Dentro de este marco, la totalidad del alumnado (92%) se considera ciudadano o ciudadana frente a un 3% que afirma lo contrario, y un 5% que no sabe si son ciudadanos o ciudadanas. Sin embargo, la mayoría de los alumnos se consideran ciudadanos a pesar de que aún no cumplen la edad estipulada en la Constitución para ser considerados como tales. En un inicio las alumnas del quinto B afirman no ser ciudadanas porque aún no cumplen la mayoría de edad para ejercer esa condición por lo que su opinión aún no es tomada en cuenta como el de las personas adultas. Sin embargo, su compañero discrepa de esta posición al enfatizar que una persona desde que nace ya es ciudadano al formar parte de una comunidad y su desarrollo posterior determinara si es un buen o mal ciudadano. Los alumnos del quinto C se consideran ciudadanos ya que tienen valores y forman parte de una población, siendo la edad solo un aspecto formal por lo que postulan que una persona debe ser legalmente ciudadano desde su nacimiento. Los alumnos de quinto A también se consideran ciudadanos ya que viven en una sociedad, aunque aún no son buenos ciudadanos ya que no cumplen las leyes. También están de acuerdo en que desde que una persona nace se convierte en ciudadano y se le inculca valores, siendo el problema el cómo ser un buen ciudadano que cumpla las leyes. Y los alumnos del quinto D son ciudadanos a pesar de no cumplir la mayoría de edad; y es que asumen su condición ciudadana porque actúan de manera independiente y nacieron dentro de una comunidad en donde pueden aportar o no aportar como un alumno indica y su compañera agrega que el ciudadano perfecto es aquel que tiene todos sus valores. Para los alumnos las características de un buen ciudadano son que tenga principalmente valores y sea una persona trabajadora, con ética y cultura y respetuosa de las leyes y normas que hay en un Estado y la mayoría de ellos considera que la educación recibida en su institución educativa les permitirá ser buenos ciudadanos. Una alumna señala que algunos profesores les han enseñado a ser buenos ciudadanos al tocar temas como la historia del país, los

valores, la constitución y lo que pasa en la sociedad. Para el profesor la educación es la base de la formación de la persona; y para la profesora, la educación amplía el conocimiento de la persona y le permite entender a los demás, haciéndolo más democrático, un buen ciudadano. Es por este motivo, que los profesores y la directora resaltan la importancia de la educación en la formación de los ciudadanos. Con esto en cuenta, la profesora señala que cuanto más educado sea un pueblo, estará mejor su conocimiento y su convivencia como ciudadano y practicara la democracia como corresponde; y el profesor declara que en cada clase que tienen, los alumnos se forman como ciudadanos puesto que se forman en conocimiento, para ser parte de la sociedad y personas ejemplares para la institución educativa y sus hogares. Los profesores cuentan cómo se incentiva a los alumnos para que asumen su papel como ciudadano. El profesor sostiene que en cada clase los alumnos toman conciencia de su condición ciudadana por medio de una enseñanza transversal que los hace personas ejemplares de su institución educativa y de su hogar; sin embargo, a pesar de que las aulas de quinto son aulas democráticas en donde los alumnos se expresan libremente, la educación por parte del Estado que reciben los hace ciudadanos limitados. La profesora cuenta que la UGEL 04 realizó en la institución educativa campañas sobre el buen trato y las elecciones del municipio escolar y añade que estas campañas han tenido resultados en el alumnado a la hora de elegir a sus representantes en las elecciones del municipio escolar. La directora afirma que se trata de insertar este tema en la malla curricular pero no reciben el apoyo de los padres y afirma que ninguna entidad estatal o privada ha promovido algún proyecto relacionado con la ciudadanía y la democracia en la institución educativa. Vemos entonces que los alumnos de quinto año se consideran ciudadanos y ciudadanas a pesar de no cumplir aún la edad estipulada en el artículo 30 de la actual constitución para ejercerlo, pero siguiendo el argumento de Benedicto (2016) si bien dichos estudiantes ya se consideran ciudadanos no han adquirido aún la condición de ciudadanía

juvenil puesto que no se han involucrado en cuestiones que afectan a la institución educativa como veremos más adelante. Por su parte, la institución educativa cumple su función política de formar ciudadanos responsables inculcando valores cívicos y derechos y deberes según Simons (2018) pese a la educación limitada que les proporcionan y la falta de apoyo del Estado, la familia y el sector privado por lo que Cueto (2009) manifiesta que la educación ciudadana no solo involucra a la institución educativa sino que también requiere del apoyo del Estado, la sociedad civil, la familia, la opinión pública y los medios de comunicación para que el alumno no olvide lo aprendido. En efecto, la calidad del servicio educativo tiene su respuesta observando en qué clase de ciudadano se han convertido los alumnos luego de egresar de la educación secundaria como señala Balarín et al., (2018).

Con respecto a la hipótesis principal, en la tabla dos se presentan las frecuencias observadas con respecto a las preguntas 14 y 8 de la encuesta aplicada:

Tabla 2

Tabla de frecuencias observadas.

	Sí	No	No sé	Subtotal
Pregunta 14	143	5	8	156
Pregunta 8	21	91	47	159
Subtotal	164	96	55	315

Y en la tabla tres se presentan las frecuencias esperadas de dichas preguntas:

Tabla 3*Tabla de frecuencias esperadas.*

	Sí	No	No sé	Subtotal
Pregunta 14	81	48	27	156
Pregunta 8	83	48	28	159
Subtotal	164	96	55	315

Al cruzar las frecuencias de ambas tablas se calculó un chi cuadrado de 197,0749.

Al tener un grado de confianza del 95%, se identificó un chi cuadrado tabular del 5,9915.

Se resuelve entonces que al ser el chi cuadrado calculado mayor que el chi cuadrado tabular aceptamos que la percepción que tienen sobre educación ciudadana determina el ejercicio democrático de los estudiantes del año de secundaria de la institución educativa José María Arguedas de Carabayllo.

5.2. Ejercicio democrático

En este segundo apartado, Cueto (2009) propone que el segundo aprendizaje de los alumnos sean las actitudes y valores necesarios para una sociedad democrática, y que el tercer aprendizaje sean las conductas sociales y democráticas para el ejercicio democrático. En relación a estos aprendizajes, Dibos et al., (2004) propone que el ejercicio de la ciudadanía dentro de una democracia se exprese en dos aspectos claves. El primer aspecto es la convivencia democrática o el modo en que interactúan los alumnos con sus compañeros y profesores en base a valores y el segundo aspecto es la participación democrática de los alumnos cuando participan en los asuntos públicos que les conciernen como ciudadanos y ciudadanas al ser miembros de su institución educativa y su comunidad.

Con respecto a la convivencia democrática de los alumnos, Benites (2011) señala que las instituciones educativas son pequeñas sociedades con una organización y estructura propia y con normas de convivencia y reglamentos que regulan y controlan el modo en que actúan, participan e interactúan sus miembros, puesto que la institución educativa es una de las primeras experiencias de niños y jóvenes en un espacio público con otras personas fuera del ámbito familiar, cuyas interacciones son regidas mediante normas, reglas y prácticas como identifica Ames (1999). Con respecto al cumplimiento de las normas de convivencia, más de la mitad del alumnado de quinto año (63%) señala cumplirlas a veces, frente a un 37% que siempre las cumple. Dichas normas fueron elaboradas por los alumnos junto con sus tutores al inicio de las clases. Los profesores (que también son los tutores de algunas aulas de quinto) confirman haber elaborado las normas junto con sus alumnos y añaden que la mayoría de ellos las cumplen. El profesor manifiesta que los alumnos de quinto año han tenido un buen comportamiento a lo largo del año, así como una alta participación en clase; la profesora resalta que los alumnos han ido madurando desde que ingresaron en primer año; y la directora destaca que el alumnado no ha ocasionado problemas porque se han dedicado a sus actividades escolares. Muy diferente es el cumplimiento del reglamento de la institución educativa. Al igual que las normas de convivencia, más de la mitad del alumnado de quinto año (64%) cumple a veces con el reglamento de la institución educativa, frente a un 36% que siempre las cumple, pero los alumnos admiten solo conocer algunas disposiciones como el uso del uniforme escolar y la hora de ingreso a la institución educativa. Los profesores señalan dos motivos por lo que los alumnos no cumplen el reglamento: por desconocimiento y por falta de responsabilidad, por lo que reportan el comportamiento de los alumnos a sus padres durante la entrega de libretas. Inclusive realizan reuniones de padres para hablar sobre este tema, en donde algunos de ellos muestran su preocupación y otros no. En las

aulas, se observó una buena convivencia entre alumnos y profesores solo registrándose un incidente de desobediencia por parte de un alumno de quinto año D durante la clase de Historia, geografía y economía y dos casos de interrupción de clases por parte de los alumnos del quinto E y C en los cursos de Historia, geografía y economía y Ciencia, tecnología y ambiente respectivamente. Los profesores les hacen recordar a sus alumnos las normas de convivencia que están pegadas en las paredes como sucedió en las aulas del quinto E y A durante las clases de Formación ciudadana y cívica y Ciencia, tecnología y ambiente y resuelven las dudas que tienen los alumnos acerca del tema de la clase dialogando con ellos. Mientras que el comportamiento por parte de los alumnos de quinto es de respeto hacia el profesor y de respeto, camaradería y solidaridad entre ellos, así como de limpieza y orden en sus aulas, aunque a veces algunos alumnos (en especial los que se sienten al fondo) interrumpen la clase hablando entre ellos, por lo que algunos profesores les llaman la atención. Por otra parte, se observó el uso diario del buzo escolar dentro de la institución educativa. Los alumnos, aun sabiendo las disposiciones sobre el uso del uniforme escolar, manifiestan usar esta vestimenta por ser más cómoda, aunque el auxiliar y algunos profesores les llaman la atención, bajándoles puntos de su promedio. El profesor manifiesta que el uniforme escolar ya no es obligatorio debido a una decisión del ministerio, pero la profesora afirma que hay una falta de control por parte de los profesores y las autoridades de la institución ante el uso del buzo escolar, al no aplicarse lo que dice el reglamento de la institución. Con lo ya mencionado, deducimos que el reglamento general del aula, en este caso, las normas de convivencia elaboradas por los alumnos de quinto año junto con sus profesores tutores son cumplidas y regulan la convivencia en el salón. Sin embargo, esto no resulta con el reglamento interno de la institución cuyas reglas no son claras y precisas por lo que no son conocidas, ni comprendidas ni respetadas por el alumnado de quinto año, según JNE (2013)

Por otro lado, para Cajiao (1998) y Cox et al., (2005) otro de los objetivos fundamentales de la educación escolar es la construcción en valores, por lo que el CNE (2020) en el Proyecto Educativo Nacional al 2036 señala que la institución educativa tiene un rol clave en la formación de valores. Por este motivo, en el Proyecto curricular institucional de la institución educativa José María Arguedas (2019b) están plasmados sus valores institucionales: el respeto y la responsabilidad, siendo estos los valores que más practican los alumnos de quinto año con el 31% y 21% respectivamente, junto con la solidaridad (19%) y otros valores como la humildad, el servicio, la tolerancia y la honestidad. Estos valores son enseñados en casa y reforzados por algunos profesores de la institución; aunque una alumna indica que los docentes no enseñan lo fundamental sobre los valores, por lo que no se forman como buenos ciudadanos. Algunos alumnos también señalan que algunos estudiantes no son puntuales, responsables y respetuosos, en especial frente a los profesores. Sin embargo, en clase se observó la práctica de valores como el respeto, la solidaridad y el compañerismo entre los alumnos. Mientras, los profesores y la directora observan que los estudiantes de quinto año practican valores como la solidaridad, la responsabilidad, el compañerismo, el respeto, la sinceridad y la honestidad que son traídos de casa y reforzados en las clases, en especial para la directora es muy importante que los valores partan desde el hogar y se desarrollen en la institución educativa, porque la educación en valores evitara conflictos y actos de violencia en la sociedad. Es importante mencionar la semana del buen trato cuyo propósito es recordar a todos los alumnos que el respeto debe primar entre compañeros del colegio, así como el buen trato en todos los niveles de la sociedad. En dicha semana los alumnos tratan bien y respetan a sus compañeros; y hacen cartas donde asumen un compromiso o presentan ideas para mejorar la convivencia en las aulas. La semana acaba con un desfile interno de todos los grados que desfilan con pancartas y afiches con el objetivo de incentivar el buen trato entre todo el

alumnado de la institución educativa. Este evento que se celebra en agosto fue implementado por el Ministerio de Educación con el objetivo de erradicar la discriminación y la violencia en las aulas escolares. Participa toda la comunidad educativa: las autoridades educativas, los trabajadores, profesores y todo el alumnado de primero a quinto, y se observaron también carteles y mensajes sobre el buen trato pegados en las paredes de la institución educativa. Notamos entonces que la convivencia escolar en la institución educativa José María Arguedas se preocupa por la formación socio emocional y de valores de sus miembros, lo que conducirá a elevar la calidad educativa y generar profundos beneficios para la comunidad escolar, como sugiere Benites (2011). Según lo señalado en el Proyecto curricular institucional de la institución educativa José María Arguedas (2019b), se deduce que los alumnos de quinto año han aprendido las capacidades de interactuar con cada persona reconociéndola como sujeto de derechos y deberes, construyendo y asumiendo normas y leyes utilizando conocimientos y principios democráticos y cuidando los espacios públicos y el ambiente desde la perspectiva del desarrollo sostenible.

En tanto, para Calmet y Rojo (2001) el tercer propósito fundamental de una educación ciudadana es crear una cultura democrática que reconozca, valore y potencie la diversidad social y cultural enfrentándose a todo tipo de discriminación para que los alumnos aprendan a interactuar con equidad. Teniendo en cuenta esto, la mayoría del alumnado del quinto año (82%) afirma no haberse sentido discriminado dentro de la institución educativa, pero existe un 18% que afirma lo contrario, siendo el principal motivo el aspecto físico (66%). Asimismo, los alumnos señalan que en la institución educativa existe la discriminación física y psicológica. Los profesores también admiten que existe discriminación en la institución desde los primeros años de secundaria pero que en cuarto y quinto son superados. También señalan casos de discriminación y de desigualdad entre docentes y hasta con el personal de limpieza, siendo el bullying o acoso escolar mencionado

por la profesora y un alumno como uno de los principales problemas de la institución educativa (17%); incluso una alumna fue testigo de uno de esos actos. Sin embargo, la directora niega estos casos. Deducimos entonces que la institución educativa José María Arguedas a pesar de ser respetuosa de las diferencias, transmite actos de discriminación según Puig (2000). En tanto, no se observaron actos de discriminación tanto dentro como fuera de sus aulas por lo que no se identificó una cultura escolar realmente existente propuesto por Callirgos (1995) entre los alumnos de quinto año.

Con respecto a la hipótesis secundaria, en la tabla cuatro se presentan las frecuencias observadas con respecto a las preguntas 18 y 19 de la encuesta aplicada.

Tabla 4

Tabla de frecuencias observadas.

	Siempre	A veces	Subtotal
Pregunta 18	58	97	155
Pregunta 19	56	103	159
Subtotal	114	200	314

Y en la tabla cinco se presentan las frecuencias esperadas de las preguntas 18 y 19.

Tabla 5

Tabla de frecuencias esperadas.

	Siempre	A veces	Subtotal
Pregunta 18	56	99	155
Pregunta 19	58	101	159
Subtotal	114	200	314

Al cruzar las frecuencias de ambas tablas se calculó un chi cuadrado de 0,2204

Al tener un grado de confianza del 95%, se identificó un chi cuadrado tabular del 3,8415

Se resuelve entonces que al ser el chi cuadrado calculado menor que el chi cuadrado tabular rechazamos que la convivencia democrática en las aulas del quinto año de secundaria de la institución educativa pública José María Arguedas sea inadecuada, por lo que el ejercicio democrático de los jóvenes es limitado.

Con respecto a la participación democrática de los estudiantes, Ramírez (2018) considera la participación como una característica de la juventud e identifica tres dimensiones por medio de las cuales es reconocida: la participación política en los partidos políticos y en la sociedad por medio de políticas públicas, la participación organizada en organizaciones formales e informales como grupos artísticos, culturales, voluntariados, etc., y la participación informal en organizaciones no formales como tribus juveniles y foros virtuales. Los alumnos de quinto año de la institución educativa José María Arguedas se identificaron con los dos primeros tipos de participación.

En relación a la participación política, la totalidad del alumnado (97%) niega participar o pertenecer a alguna organización política o partido político frente a una minoría (3%) que admite pertenecer a este tipo de organizaciones. Si bien los alumnos niegan su participación en algún tipo de organización política, no descartan la posibilidad de participar en el futuro para trabajar por el país como una alumna señala. Sin embargo, otra alumna opina que antes de entrar en este tipo de organizaciones se tiene que reforzar los valores que uno tiene para no desviarse en el camino. Esta baja participación política, se debe a que a más de la mitad del alumnado (68%) les interesa solo un poco la política, frente a un 23% que afirma tener mucho interés por este tema y un 9% que no muestra interés. Y es que los alumnos tienen una opinión negativa de la política de nuestro país

debido a los actos de corrupción por parte de las autoridades políticas como congresistas, presidentes y alcaldes, como un alumno argumenta. Sin embargo, admiten que les llama la atención conocer y estudiar la política con el fin de comprenderla. Se pone de manifiesto lo dicho por Paramio (1999) sobre la desafección política, donde existe una fuerte desconfianza hacia los partidos políticos y demuestra lo señalado por Campos (2020) cuando en el Perú los partidos políticos son organizaciones en crisis al no cumplir su rol de representantes de la ciudadanía y realizando acciones que respondan a sus propios intereses lo que genera un rechazo por parte de los ciudadanos. Esta desafección política también se manifiesta cuando más de la mitad del alumnado de quinto año (65%) no se siente orgullosa de la política en el país. En cambio, los motivos que enorgullecen a los alumnos son la gastronomía y la cultura del país (24%) y la historia (20%). Sobre este último, los alumnos consideran que las mejores épocas de la historia peruana fueron la independencia del Perú y el gobierno de Valentín Paniagua; y las peores épocas fueron los años del terrorismo y el gobierno de Alberto Fujimori. Por otra parte, los alumnos señalan que en su distrito se encuentra la casa hacienda Punchauca, en donde se llevaron a cabo las negociaciones entre los realistas y los patriotas para lograr la independencia del Perú. Es por esta razón que una de las tareas fundamentales del sector educativo peruano sea reflexionar sobre diversos sucesos históricos en el país y los grandes desafíos de nuestra sociedad como la corrupción, según propone Dibos et al., (2004).

En relación a la participación organizada en organizaciones formales e informales, cerca de la totalidad del alumnado (87%) niega participar o pertenecer a este tipo de organizaciones, siendo tan solo una minoría (13%) los que admiten su participación o pertenencia. Los alumnos niegan participar en algún tipo de organización o colectivo de su barrio sea cultural, social o artística; aunque no descartan la posibilidad de participar en el futuro, en especial de tipo social

como señala un alumno. Por su parte, la mayoría del alumnado de quinto año (80%) niega haber participado o participar en algún tipo de voluntariado frente a un 20% que si lo ha hecho. Solo dos alumnas cuentan su participación en voluntariados enfocados en ayudar a poblaciones vulnerables como son los niños y los ancianos, en las cuales siguen participando y de la que destacan un valor positivo de esta experiencia. Denotamos entonces que los alumnos no tienen una amplia participación en los espacios públicos de la sociedad, en especial por medio del voluntariado, por lo que no pueden desarrollar valores y prácticas para su formación ciudadana, según el JNE (2012), y se corroboran los datos presentados por SENAJU (2019b) que muestra bajos niveles de participación por parte de la juventud en organizaciones sociales o políticas.

Para Calmet y Rojo (2001) el segundo propósito de una educación ciudadana es transformar democráticamente a la institución educativa en una comunidad de agentes dinámicos que construyan espacios de acción y deliberación colectiva para llevar a cabo proyectos que contribuyan a desarrollar y satisfacer sus necesidades para generar una institucionalidad que promueve y garantice sus derechos y libertades y les dé un sentido de pertenencia para aprender a participar democráticamente. Pero esto no se vio reflejado en la institución educativa José María Arguedas. Así por ejemplo se observaron carteles acerca de una consulta virtual para recoger opiniones de los alumnos sobre los derechos que poseen, pero ninguno de ellos fue informado acerca de esta consulta por parte de sus profesores o alguna autoridad de la institución. La directora no dio información sobre los carteles, sin embargo, junto a su oficina se observó el cartel de un concurso llamado “El congresista que todos deseamos tener” en donde los alumnos de primero a quinto podrían participar junto con sus tutores para crear mecanismos que impacten en los ciudadanos y puedan emitir un voto informado. Sin embargo, los estudiantes tampoco fueron informados sobre este concurso y la directora señaló que solo se informó de este certamen a los

alumnos líderes de quinto año. Deducimos que la institución educativa no ofrece a los alumnos de quinto año la posibilidad de la participación, un factor clave para el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades como un ciudadano responsable para Espinola (2005). Por ende, si la institución educativa no desarrolla aprendizajes ciudadanos para el ejercicio pleno de los derechos y los deberes y la participación ciudadana, el desarrollo personal, institucional y nacional será afectados, como advierte León (2001).

Por último, hay que agregar que una alumna del quinto C manifiesta que ella quiere asistir a las asambleas de coordinadores o de vecinos de su barrio, pero sus padres no le permiten que asista, aunque luego añade que ella y sus compañeros no tienen nada que ver ahí ya que hablan de temas como la seguridad y el dinero. Este hecho demuestra que los adultos limitan la condición ciudadana de los jóvenes al verlos como ciudadanos pasivos a los cuales deben representar como lo señala Ramis (2018) pero también la indiferencia de los jóvenes por los asuntos colectivos según Morán y Benedicto (2008).

Con respecto a la hipótesis secundaria, en la tabla seis se presentan las frecuencias observadas con respecto a las preguntas 30,31 y 32 de la encuesta.

Tabla 6

Tabla de frecuencias observadas.

	Sí	No	Subtotal
Pregunta 30	30	122	152
Pregunta 31	5	149	154
Pregunta 32	20	132	152
Subtotal	55	403	458

Y en la tabla siete se presentan las frecuencias esperadas con respecto a estas mismas preguntas

Tabla 7

Tabla de frecuencias esperadas.

	Sí	No	Subtotal
Pregunta 30	18	134	152
Pregunta 31	19	135	154
Pregunta 32	18	134	152
Subtotal	55	403	458

Al cruzar las frecuencias de ambas tablas se calculó un chi cuadrado de 19,9582

Al tener un grado de confianza del 95%, se identificó un chi cuadrado tabular del 5,9915.

Se resuelve entonces que al ser el chi cuadrado calculado mayor que el chi cuadrado tabular aceptamos que la participación democrática de los alumnos del quinto año de secundaria de la institución educativa José María Arguedas es baja, por lo que el ejercicio democrático de los jóvenes es limitado.

VI. CONCLUSIONES

6.1. Los alumnos de quinto año de secundaria de la institución educativa José María Arguedas perciben que la discriminación y la desigualdad existen y seguirán existiendo en nuestra sociedad, que las autoridades del gobierno no resuelven los problemas que afectan a su distrito y a la sociedad, que los actos de corrupción han provocado que desconfíen de las instituciones del Estado, y que los acontecimientos políticos suscitados en 2019 han provocado que la democracia en el Perú retroceda y no sea el país más estable de Latinoamérica, en tanto que vivimos en una democracia a medias que debe ser corregida y reforzada, aunque se plantea un gobierno autoritario y democrático a la vez, y califican de regular la educación pública que reciben en su institución llegando a comparar con la educación privada, por lo que exigen mejoras en la enseñanza para obtener un mejor aprendizaje, porque si bien una de las instituciones en la que más confían es su institución educativa, admiten que las autoridades y el municipio escolar no resuelven los problemas que hay. Por otro lado, los alumnos asumen su condición ciudadana desde su nacimiento y consideran que su institución educativa los ha formado como buenos ciudadanos, aunque limitados como deducimos al señalar los conocimientos relacionados a la ciudadanía y la democracia que poseen, y cuando proponen iniciativas frente a los asuntos públicos que suceden en su institución educativa, su distrito y la sociedad en general, sin embargo no han aprendido la capacidad para gestionarlas, por lo que no ejercen su ciudadanía juvenil.

6.2. Los alumnos de quinto año de secundaria de la institución educativa José María Arguedas cumplen las normas de convivencia que elaboran junto con sus tutores, teniendo una conducta adecuada a lo largo del año practicando el respeto y la responsabilidad, valores de la institución educativa. Sin embargo, el uso inadecuado del buzo escolar por parte de los alumnos muestra el incumplimiento del reglamento de la institución. Destaca el día del logro, donde se

promueve el buen trato entre todos los actores de la institución. En tanto, si bien no se observaron casos de discriminación dentro y fuera de las aulas de quinto año, los alumnos y profesores señalan la existencia de estos casos dentro de la institución educativa.

6.3. Los alumnos del quinto año de secundaria de la institución educativa José María Arguedas manifiestan su desafección política al no participar en organizaciones o partidos políticos debido a los actos de corrupción, llegando incluso a no sentirse orgullosos de la política; y tampoco participan en organizaciones de otras índoles o voluntariados por lo que no desarrollan adecuadamente su formación ciudadana, aunque no descartan participar a futuro en alguna de ellas. En tanto, la institución educativa no fomenta la participación de los alumnos en consultas y concursos relacionados a la ciudadanía y la democracia.

VII. RECOMENDACIONES

7.1. La institución educativa José María Arguedas debe impartir una educación ciudadana que amplíe el conocimiento de los alumnos sobre la democracia y la ciudadanía, que eduque en valores democráticos y fomente la democracia como un sistema político y una forma de vida por medio de una mejora en el modo de enseñanza y aprendizaje en el que se involucren la institución educativa, el Estado, los medios de comunicación y demás actores de la sociedad. Por su parte, las autoridades educativas y los docentes deben desarrollar en el alumnado la capacidad de gestionar las iniciativas que presentan ante un asunto público y ejerzan su condición juvenil en la institución educativa y luego en su comunidad cuando egresan de la educación secundaria haciendo un seguimiento y observando en qué clase de ciudadano se convierten.

7.2. Si bien la convivencia democrática en las aulas de quinto es adecuada al haber un cumplimiento total de las normas de convivencia y parcial del reglamento interno, existen actos de discriminación y desigualdad dentro de la institución educativa según manifiestan alumnos y profesores, por ende, actos como la semana del buen trato no son suficientes para erradicar estos problemas. Las autoridades de la institución educativa José María Arguedas deben trabajar y reforzar la práctica de valores y la resolución de conflictos en cada grado y sección de la institución con el objetivo de llevar a cabo una buena convivencia con los alumnos desde los primeros años de la educación secundaria.

7.3. Las autoridades de la institución educativa José María Arguedas deben incentivar la participación democrática de los alumnos en concursos, eventos y consultas que se llevan a cabo de manera física y virtual en temas relacionados a la ciudadanía y la democracia. Podrían invitar a representantes de organizaciones políticas, sociales, culturales, etc., y programas de voluntariado,

de carácter público o privado, para que realicen campañas informativas sobre sus actividades e inviten a los alumnos a que se sumen a ellas con el fin de desarrollar su formación ciudadana.

VIII. REFERENCIAS

- Adams, A., María Andreis, A. (2012). Especialidad e intersubjetividad en la constitución de ciudadanía: el papel de la escuela. En Nicolás de Alba Fernández, Francisco F. García Pérez y Antoni Santisteban Fernández. (Eds.) En Educar para la participación ciudadana en la enseñanza de las Ciencias Sociales. Volumen I (pp. 101-108). Asociación Universitaria de Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales/ Díada Editora, S. L.
- Ames, P. (1999). El poder en el aula: Un estudio en escuelas rurales andinas. En Martín Tanaka. (Ed.) El poder visto desde abajo: democracia, educación y ciudadanía en espacios locales (pp. 267-326) Instituto de Estudios Peruanos.
- Ansión, J. (1995). Del mito de la educación al proyecto educativo. En Gonzalo Portocarrero y Marcel Valcárcel. (Eds.) El Perú frente al siglo XX (pp. 507-526) Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Aragón, J., González, N., Rojas, R., Sánchez, D. (2018). Las promesas de la republica peruana. Instituto de Estudios Peruanos.
- Arias Murillo, F.A. (2006). Ciudadanía en el contexto democrático de América Latina. Hallazgos, 3(5), 151-165. DOI: <https://doi.org/10.15332/s1794-3841.2006.0005.10>
- Avendaño Castro, W.R., Paz Montes, L.S., Parada Trujillo, A.E. (2016). Construcción de ciudadanía: un modelo para su desarrollo en la escuela. El Agora USB, 16(2), 479-492. DOI: <https://doi.org/10.21500/16578031.2444>
- Avilés, J., Pardo, R., y Sepúlveda, I. (2014). Las claves del mundo actual: una historia global desde 1989. Síntesis.

- Balarín, M., Kitmang, J., Ñopo, H., Rodríguez, M.F. (2018). Mercado privado, consecuencias públicas: los servicios educativos de provisión privada en el Perú. Grupo de Análisis para el Desarrollo.
- Begazo Villanueva, J. D., y Fernández Baca, W. (2016). Los millennials peruanos: características y proyecciones de vida. Revista de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 18(36), 9-15. DOI: <https://doi.org/10.15381/gtm.v18i36.11699>
- Benedicto, J., Morán, M.L. (2002). La construcción de una ciudadanía activa entre los jóvenes. Instituto de la Juventud.
- Benedicto, J. (2016). La ciudadanía juvenil: Un enfoque basado en las experiencias vitales de los jóvenes. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 14(2), 925-938.
- Benites Morales, L. (2011). Convivencia escolar y calidad educativa. Cultura, 25, 143-164.
- Bourdieu, P. (1990). Sociología y Cultura. Grijalbo.
- Cajiao, F. (1998). Educación ciudadana y democratización de la escuela, F. (1998). Educación ciudadana y democratización de la escuela. En Patricia McLauchlan de Arregui y Santiago Cueto. (Eds.), Educación ciudadana, democracia y participación (pp. 142-153). Grupo de Análisis para el Desarrollo.
- Calmet Bohme, L., Rojo Chávez, Y. (2001). La educación ciudadana en el área de ciencias sociales. Propuesta para la educación secundaria. TAREA.
- Callirgos, C. (1995). La discriminación en la socialización escolar. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Campos Ponce, M.A. (2020). Bicentenario: Democracia y Juventud. Fundación Konrad Adenauer.

- Cisterna Cabrera, F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoria*, 14(1), 61-71.
- Coll, C. (1999). Algunos desafíos de la educación básica en el umbral del nuevo milenio. *Perfiles educativos*, (84).
- Consejo Nacional de la Educación. [CNE]. (2020). Proyecto Educativo Nacional al 2036.
- Constitución Política del Perú [Const]. Art. 30. 29 de diciembre de 1993. (Perú).
- Contreras, C. (2014). Maestros, mistis y campesinos en el Perú rural del siglo XX. En Pablo Sandoval y José Carlos Agüero. (Eds.). *Modernidad y educación en el Perú. Serie diversidad cultural* 8. (pp. 12-80). Ministerio de Cultura.
- Contreras, C. y Zuloaga, M. (2014). *Historia mínima de Perú*. El Colegio de México.
- Corporación Latinobarómetro. (2018). Informe 2018.
- Corporación Latinobarómetro. (2021). Informe 2021.
- Cortina, A. (1997) *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Alianza Editorial. 3 ed.
- Cox, C., Jaramillo, R., Reimers, F. (2005) *Educación para la ciudadanía y la democracia en las Américas: una agenda para la acción*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Cueto, S. (2009). *La evaluación estandarizada de la educación ciudadana en América Latina: estado de la cuestión y algunas propuestas*. Grupo de Análisis para el Desarrollo.
- De Belaunde, C. (2014). Profundizando las brechas. Una mirada a la desigualdad en los estudios sobre el sistema educativo peruano. En Julio Cotler y Ricardo Cuenca. (Eds.). *Las desigualdades en el Perú: balances críticos*. (pp. 273-329). Instituto de Estudios Peruanos.
- Del Águila, A. (2011). La “ciudadanía corporativa” en el Perú republicano (1834-1896). *HIB: revista de historia iberoamericana*, 4(2), 59-83.

- Del Álamo, O. (2010). La democracia en el Perú (1980 – 2010): Un balance de ciclos, oportunidades y desafíos. *Revista encrucijada americana*, 3(2), 46-61.
- Delval, J. (2012). Ciudadanía y escuela. El aprendizaje de la participación. En Nicolás de Alba Fernández, Francisco F. García Pérez y Antoni Santisteban Fernández. (Eds.), *Educación para la participación ciudadana en la enseñanza de las Ciencias Sociales. Volumen I* (pp. 37-46). Asociación Universitaria de Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales.
- Dibos, A., Frisancho, S., Rojo, Y. (2004). *Propuesta de evaluación de formación ciudadana*. Ministerio de Educación.
- Duarte Quapper, K. (2001). ¿Juventud o juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente. En Solum Donas Baruk (Comp.) *Adolescencia y Juventud en América Latina*. (pp. 57-74) Libro Universitario Regional.
- Espinola, V. (2005). Educación Ciudadana para los Jóvenes de la Aldea Global. En Viola Espinola. (Ed.), *Educación para la ciudadanía y la democracia para un mundo globalizado: una perspectiva comparativa* (pp. 1-19). Banco Interamericano de Desarrollo.
- Feixa, C. (1999). *De jóvenes, bandas y tribus. Antropología de la juventud*. Ariel.
- Flores Galindo, A. (1994). *Buscando un Inca. Horizonte*. 4 ed.
- García Hermoza, J.F. (2018). *Concepciones de ciudadanía y participación ciudadana de estudiantes del 5° grado de secundaria de una institución educativa privada de Lima Metropolitana*. [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú.]. Repositorio Institucional Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/12801>
- Giménez Gual, L. (2003). Las políticas de juventud: Hacia unas políticas emancipatorias. En Jorge Benedicto y María Luz Morán. (Eds.). *Aprendiendo a ser ciudadanos. Experiencias*

- sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes. (pp. 159-180) Instituto de la Juventud.
- Giner, S. y Homs, O. (2009). Jóvenes y vida activa: mercado e instituciones. *Revista de estudios de juventud*, (87), 31-46.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill/Interamericana Editores. 6 edición.
- Honneth, A. (2013). La educación y el espacio público democrático. Un capítulo descuidado en la *Filosofía política*. *Isegoría*, (49), 377-395. DOI: <https://doi.org/10.3989/isegoria.2013.049.01>
- Institución Educativa José María Arguedas. (2019a). Proyecto Educativo Institucional.
- Institución Educativa José María Arguedas. (2019b). Proyecto Curricular Institucional.
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2017). *Diccionario Electoral*.
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. [IDEA Internacional]. (2021). *La gobernabilidad democrática como respuesta efectiva y perdurable a los desafíos de América Latina*
- Jaramillo, C., & Valenzuela, M. (2019). *Las cuotas electorales Un análisis multinivel de los efectos de su aplicación*. Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- Jaramillo Echavarría, R.A. (2014). Ciudadanía, Identidad Nacional y Estado – Nación. *Revista Lasallista de Investigación*, 11(2), 168-180. DOI: <https://doi.org/10.22507/rli.v11n2a18>.
- Jurado Nacional de Elecciones. (2008). *Guía de Participación Ciudadana en el Perú*.
- Jurado Nacional de Elecciones. (2012). *Juventud, democracia y política*.
- Jurado Nacional de Elecciones. (2013). *Modulo escolar de formación ciudadana*.

- Krauskopf, D. (2000). Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes. En Sergio Balardini (Comp.), *La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo* (pp. 119-134) Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
- Lanegra, I. (2021). *La travesía democrática. La democracia y el bicentenario*. Ministerio de Cultura.
- León Zamora, E. (2001). *Por una perspectiva de educación ciudadana. Enfoque general y curricular. Propuesta para la educación secundaria*. Tarea.
- León Zamora, A.E. (2015). *Escuela sin ciudadan@s, sociedad sin democracia. Condiciones reales de construcción de ciudadanía en una escuela pública del Perú*. Tarea
- López Jiménez, S. (1997). *Ciudadanos reales e imaginarios*. Instituto de Dialogo y Propuestas.
- López Jiménez, S. (2010). *Estado y Ciudadanía en el Perú*. En *El Estado el debate: Múltiples miradas*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Lynch, N. (2014). *Cholificación, república y democracia. El destino negado del Perú*. Otra Mirada.
- Magendzo Kolstrein, A., Arias Albañil, R.A. (2015). *Informe Regional 2015: Educación ciudadana y formación docente en países de América Latina*. Editorial Gente Nueva.
- Manrique Gálvez, N. (2006). *Democracia y Nación. La promesa pendiente*. En *La democracia en el Perú: Proceso histórico y una agenda pendiente*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Margulis, M. (2001). *Juventud. Una aproximación conceptual*. En Solum Donas Baruk (Comp.) *Adolescencia y Juventud en América Latina*. (pp. 41-56) Libro Universitario Regional.
- Marshall, T.H. y Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Alianza Editorial.
- Mastache, A. V. (2019). *Formación para la convivencia y la ciudadanía: resultados de investigación*. *Revista de Educación*, 10(17), pp. 31-52.

- Mateus, J. C. (2010). Jóvenes y Política 2.0: ¿Del desencanto real al oportunismo virtual? *Contratexto*, (18), 13-28.
- Ministerio de Educación. (2005). Evaluación Nacional del Rendimiento Estudiantil. Una primera aproximación a la evaluación de la reflexión ciudadana. Quinto grado de secundaria.
- Ministerio de Educación. (2017). Currículo Nacional de Educación Básica.
- Ministerio de Educación. (2019). El Perú en ICCS 2016: Informe nacional de resultados.
- Morán, M.L. y Benedicto, J. (2008) Los jóvenes como actores sociales y políticos en la sociedad global. *Pensamiento Iberoamericano*, (3), pp. 139-164.
- Muñoz Labraña, C. y Torres Duran, B. (2014). La formación ciudadana en la escuela: Problemas y desafíos. *Revista Electrónica Educare*, 18(2), pp. 233-245. Doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.18-2.12>
- Paramio, L. (1999). Cambios sociales y desconfianza política: el problema de la agregación de preferencias. *Revista Española de Ciencia Política*, (1), 81-95.
- Pérez Luño, A. E. (2002). Ciudadanía y Definiciones. *Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho* (25), pp. 177-211.
- Piazza, M. del C. (1999). Prácticas ciudadanas en espacios urbanos del Perú. Organizaciones sociales y gobiernos locales en los noventa. En Elsa Bardalez, Martin Tanaka y Antonio Zapata (Eds.) *Repensando la política en el Perú*. (pp. 59 – 82) Red para el desarrollo de las ciencias sociales en el Perú.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2004) *La democracia en América Latina*. 2 ed.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Organización de Estados Americanos. (2010). *Nuestra democracia*. Fondo de Cultura Económica.

- Puig Rovira, J.M. (2000). ¿Cómo hacer escuelas democráticas? *Educatio e Pesquisa*, 26(2), pp. 55-69. DOI: <https://doi.org/10.1590/S1517-97022000000200005>
- Ramírez Saiz, J.M. (2012). Dimensiones constitutivas y ejes estructurales de la ciudadanía. *Estudios Políticos*, 9(26), pp. 11-36. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2012.26.31952>
- Ramírez Varela, F. X. (2018). Jóvenes: Participación y socialización virtual. Análisis desde los cambios en las formas de participación y socialización en el movimiento estudiantil del 2011. Editorial Académica Española.
- Ramis, A. (2018). Ciudadanía, convivencia, organización y cultura escolar. En Alvaro Ramis y Carlos Rodríguez Rivas (Comps.) *Educación y Democracia: Formación ciudadana para la escuela de hoy* (pp. 35-50) Instituto Nacional de Formación Docente.
- Redon, S. (2016). Una reflexión sobre la escuela pública y la ciudadanía. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 85(30.1), pp. 25-35.
- Reimers, F. y Villegas Reimers, E. (2005). Educación para la ciudadanía y la democracia: políticas y programas en escuelas secundarias de América Latina y el Caribe. En Viola Espinola. (Ed.), *Educación para la ciudadanía y la democracia para un mundo globalizado: una perspectiva comparativa* (pp. 65-84). Banco Interamericano de Desarrollo.
- Restrepo, E. (2018). *Etnografía. Alcances, técnicas y éticas*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Rivas, J.E. (2015). *Instructivo para el análisis de datos cualitativos en una etnografía educativa*. Universidad San Ignacio de Loyola.

- Rodríguez Gonzales, Y. (2009). La formación de la ciudadanía desde la experiencia escolar. Anhelos y procesos en los colegios de la Compañía de Jesús en el Perú. Universidad Ruiz de Montoya.
- Rouquié, A. (2011). A la sombra de las dictaduras: la democracia en América Latina. Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, G. (1992). Elementos de teoría política. Alianza Editorial.
- Secretaría Nacional de la Juventud. [SENAJU]. (2019a). Informe Nacional de las Juventudes en el Perú 2018 – 2019.
- Secretaría Nacional de la Juventud. [SENAJU]. (2019b). Política Nacional de Juventud.
- Simons Camino, A. S.J. (2018). Ética y ejercicio de la ciudadanía (Colección Lo Esencial del Derecho, Vol. 15). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Sosa Villagarcía, P. (2016). Los impulsos de la democracia peruana y sus variedades. Argumentos. Revista de análisis y crítica. (10), 2, 41-48.
- Sotomayor Torres, Y. (2018). Tú eres de la puna y yo de la ciudad. Educación secundaria urbana e interculturalidad en el Perú. Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Tacunán Bonifacio, S. (2013). Educación en Lima Norte. Apuntes para una breve historia. Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Tejeda Navarrete, J.A. (2017). Educación ciudadana en la resolución de problemas y el logro de aprendizajes en estudiantes de secundaria de la Red N° 02 - UGEL 03, Lima, 2016. [Tesis de doctorado, Universidad Cesar Vallejo.]. Repositorio Institucional Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/5353>

- Tejera Gaona, H. (2006). Cultura ciudadana, gobiernos locales y partidos políticos en México. *Sociológica*, 21(61), pp. 41-70.
- Torres Arancivia, E. (2007). Buscando un rey. El autoritarismo en la historia del Perú, siglos XVI y XXI. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Touraine, A. (1995). ¿Qué es la democracia? Fondo de Cultura Económica.
- Touraine, A. (2003). Construyendo ciudadanía. *Cuestiones de Sociología*, 1, pp. 81-90.
- UNESCO. (2015). Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?
- Vaillant, D. (2008). Educación, Socialización y Formación de Valores Cívicos. Instituto Fernando Henrique Cardoso/ Corporación de Estudios para Latinoamérica.
- Valdiviezo del Carpio, M. (2013). La participación ciudadana en el Perú y los principales mecanismos para ejercerla. *Gestión pública y desarrollo*, 1, A9-A12.
- Velarde, G. (2007). La conciencia moral: núcleo en la relación entre educación y democracia. En Félix Reategui. (Coord.), Educación para la democracia. Un debate necesario (pp. 49-60). Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Venegas, J.I. (2011). Desafección política juvenil en el Chile post – transición: Describiendo sus tendencias históricas y sus formas actuales. En Raúl Zurzuri. (Comp.), Jóvenes, participación y construcción de nuevas ciudadanías (pp. 15-41). Centro de Estudios Socio-Culturales.
- Venturo Schultz, S. (2001). Contrajuventud. Ensayos sobre juventud y participación política. Instituto de Estudios Peruanos.
- Vergara, A. (2018). Ciudadanos sin república. De la precariedad institucional al descalabro político. Planeta Perú. 2 ed.

Vicencio Leyton, O. (2018). La investigación en las ciencias sociales. Trillas. 2 ed.

Vommaro, P. (2015). Juventudes y políticas en la Argentina y en América Latina: tendencias, conflictos y desafíos. Grupo Editor Universitario.

IX. Anexos

Anexo A. Matriz de consistencia

Título: Educación, democracia y ciudadanía: Percepción de los alumnos del quinto año de secundaria de la institución educativa José María Arguedas.

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores
<p>Problema General</p> <p>¿Qué percepción tienen los alumnos del quinto año de secundaria sobre educación ciudadana en la institución educativa pública José María Arguedas de Carabayllo?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar la percepción que tienen los alumnos del quinto año de secundaria sobre educación ciudadana en la institución educativa pública José María Arguedas de Carabayllo</p>	<p>Hipótesis Principal</p> <p>La percepción que tienen sobre educación ciudadana determina el ejercicio democrático de los alumnos del quinto año de secundaria de la institución educativa José María Arguedas de Carabayllo.</p>	<p>Variable Independiente</p> <p>Educación Ciudadana.</p>	<p>Ciudadanía. Democracia Educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Definición de ciudadanía. -Derechos y deberes -Condición ciudadana -Mecanismos de participación ciudadana -Definición de democracia -Situación de la democracia en el Perú. -Confianza en las instituciones en el Perú -Discriminación y desigualdad en el Perú -Educación pública en el Perú -Principales problemas de la institución educativa -Principales problemas del distrito -Principales problemas de la sociedad

			Variable Dependiente Ejercicio Democrático.	Democracia. Juventud.	-Practica de valores en la institución educativa -Cumplimiento de las normas de convivencia -Cumplimiento de las normas y reglamentos de la institución educativa. -Discriminación en la institución educativa. -Motivos para ser peruanos -Interés en la política. -Participación en organizaciones. -Participación en voluntariado
Problemas Específicos ¿Cómo es la convivencia democrática en las aulas de quinto año de la institución educativa pública José María Arguedas de Carabayllo?	Objetivos Específicos Demostrar la convivencia democrática en las aulas del quinto año de secundaria de la institución educativa pública José María Arguedas de Carabayllo	Hipótesis Secundarias La convivencia democrática en las aulas del quinto año de secundaria de la institución educativa pública José María Arguedas de Carabayllo es inadecuada, por lo que el ejercicio democrático de los jóvenes es limitado.			

¿Cómo es la participación democrática del alumnado de quinto año de la institución educativa pública José María Arguedas de Carabayllo?	Explicar la participación democrática de los alumnos del quinto año de secundaria de la institución educativa José María Arguedas de Carabayllo	La participación democrática de los alumnos del quinto año de secundaria de la institución educativa José María Arguedas de Carabayllo es baja, por lo que el ejercicio democrático de los jóvenes es limitado.			
---	---	---	--	--	--

Anexo B. Encuesta dirigida a los alumnos

SECCIÓN: EDAD: GENERO:

Marca con una (X), una o más alternativas que consideres correctas

Ciudadanía y Democracia

- 1- ¿Cuáles de estos derechos son los más importantes para un ciudadano?
- a) Derecho a la educación
 - b) Derecho a la igualdad
 - c) Derecho a participar en los asuntos públicos
 - d) Derecho al voto
 - e) Derecho a la libertad
 - f) Derecho al respeto de su dignidad
 - g) Otros:
-

- 2- ¿Cuáles de estos deberes son los más importantes para un ciudadano?
- a) Cumplir las leyes y normas
 - b) Participar en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana
 - c) Respetar a las autoridades e instituciones
 - d) Conocer los hechos más importantes en la historia de su país
 - e) Unirse a un partido u organización política
 - f) Protestar ante una medida o ley injusta
 - g) Otros:
-

- 3- ¿Cuáles de las siguientes características definen a la democracia?
- a) Erradicar la pobreza y la desigualdad
 - b) Imponer el orden y la seguridad a todos los ciudadanos
 - c) Promover la participación de todos los ciudadanos en los asuntos públicos
 - d) Reconocer, respetar y proteger los derechos de todos los ciudadanos
 - e) Construir y consolidar una convivencia democrática entre todos los ciudadanos
 - f) Convocar a elecciones libres y limpias
 - g) Otros:
-

- 4- ¿Cuál de los siguientes mecanismos de participación ciudadana conoces?
- a) Referéndum
 - b) Revocatoria de autoridades
 - c) Presupuestos participativos

- d) Consulta previa
 - e) Rendición de cuentas
 - f) Otros:
-

5- ¿En qué institución o instituciones confías más?

- a) Tu institución educativa
- b) La municipalidad de tu distrito
- c) El ministerio de Educación
- d) El congreso
- e) El gobierno
- f) El poder judicial
- g) Las fuerzas armadas
- h) La policía nacional
- i) Los partidos políticos

6- ¿En qué institución o instituciones confías menos?

- a) Tu institución educativa
- b) La municipalidad de tu distrito
- c) El ministerio de Educación
- d) El congreso
- e) El gobierno
- f) El poder judicial
- g) Las fuerzas armadas

- h) La policía nacional
- i) Los partidos políticos

7- En vista de los últimos acontecimientos políticos en nuestro país, ¿crees que nuestra democracia está progresando o retrocediendo?

- a) Está progresando
- b) Está retrocediendo
- c) No sé

8- ¿Crees que nuestra democracia es la más estable de Latinoamérica en la actualidad?

- a) Si
- b) No
- c) No sé

9- ¿Qué tanto te interesa la política?

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada

10- ¿Crees que en nuestra sociedad hay más discriminación hacia...

- a) Las personas blancas
- b) Las personas negras
- c) Las personas mestizas
- d) Las personas de origen asiático
- e) Las personas de origen costeño

- f) Las personas de origen andino
- g) Las personas de origen selvático
- h) Las personas que vienen de afuera del país
- i) La comunidad LGTB (Lesbianas, Gais, Transgéneros y Bisexuales)

11- ¿Crees que en nuestra sociedad hay menos discriminación hacia...

- a) Las personas blancas
- b) Las personas negras
- c) Las personas mestizas
- d) Las personas de origen asiático
- e) Las personas de origen costeño
- f) Las personas de origen andino
- g) Las personas de origen selvático
- h) Las personas que vienen de afuera del país
- i) La comunidad LGTB (Lesbianas, Gais, Transgéneros y Bisexuales)

12- ¿Crees que aún existe desigualdad entre hombres y mujeres en nuestro país?

- a) Sí
- b) No
- c) No sé

13- ¿Crees que aún existe desigualdad entre ricos y pobres en nuestro país?

- a) Sí
- b) No

c) No sé

14- ¿Te consideras ciudadano?

a) Si

b) No

c) No sé

Educación

15- ¿Crees que la educación pública en el Perú es...

a) Buena

b) Regular

c) Mala

16- ¿La educación que se te ha impartido en tu institución educativa ha sido...

a) Buena

b) Regular

c) Mala

17- ¿Qué valores practicas dentro de tu institución educativa?

a) Respeto

b) Puntualidad

c) Solidaridad

d) Responsabilidad

e) Obediencia

f) Otros:

18- ¿Cumples con las normas de convivencia de tu salón?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

19- ¿Cumples con las normas y reglamentos de tu institución educativa?

- a) Siempre
- b) A veces
- c) Nunca

20- ¿Cuáles crees que son los principales problemas de tu institución educativa?

- a) La infraestructura del colegio
 - b) La enseñanza y el trato de los profesores hacia los alumnos
 - c) El trato entre alumnos y alumnas (bullying o acoso escolar)
 - d) La corrupción (coimas)
 - e) La limpieza de los baños y salones
 - f) Otros:
-

21- ¿Las autoridades de tu institución educativa hacen algo al respecto para solucionar estos problemas?

- a) Si
- b) No

22- ¿Te has sentido discriminado dentro de tu institución educativa?

- a) Si
- b) No

23- ¿Por qué motivo te han discriminado? (*Sólo responde esta pregunta si marcó la alternativa SI de la pregunta 22*)

- a) Por tu lugar de origen
 - b) Por tu manera de vestir
 - c) Por tu manera de hablar
 - d) Por tu aspecto físico
 - e) Por tu género
 - f) Otro:
-

Juventud

24- ¿Por qué motivo o motivos te sientes más orgulloso de ser peruano?

- a) Por nuestra gastronomía
- b) Por nuestra cultura
- c) Por nuestros deportes
- d) Por nuestra historia
- e) Por nuestra gente
- f) Por nuestra política
- g) Por nuestra tierra

25- ¿Por qué motivo o motivos te sientes menos orgulloso de ser peruano?

- a) Por nuestra gastronomía
- b) Por nuestra cultura
- c) Por nuestros deportes
- d) Por nuestra historia
- e) Por nuestra gente
- f) Por nuestra política
- g) Por nuestra tierra

26- ¿Cuáles crees que son los principales problemas de tu distrito?

- a) La delincuencia
- b) La contaminación ambiental
- c) La pobreza
- d) La corrupción
- e) La discriminación
- f) Las drogas y el alcohol
- g) La injusticia
- h) Otros:

27- ¿Crees que las autoridades municipales hacen algo para solucionar o mitigar estos problemas?

- a) Si
- b) No

28- ¿Cuáles crees que son los principales problemas de la sociedad en general?

- a) La delincuencia
 - b) La contaminación ambiental
 - c) La pobreza
 - d) La corrupción
 - e) La discriminación
 - f) Las drogas y el alcohol
 - g) La injusticia
 - h) Otros:
-

29- ¿Crees que las instituciones o las autoridades del gobierno hacen algo al respecto para solucionar o mitigar estos problemas?

- a) Si
- b) No

30- ¿Has participado o participas en algún voluntariado?

- a) Si
- b) No

31- ¿Pertenece o participas en alguna organización o partido político?

- a) Si
- b) No

- 32- ¿Pertenece o participas en alguna organización o colectivo de tu barrio o distrito?
- a) Si
- b) No

Anexo C. Entrevista dirigida a los profesores

Ciudadanía y Democracia

- 1- ¿Cómo definiría el concepto de ciudadanía?
- 2- ¿Identifica una relación entre la ciudadanía y la democracia?
- 3- ¿Qué tan importante es la educación para la formación de ciudadanos?
- 4- ¿Cuáles son los problemas más importantes de nuestro país?
- 5- ¿Estos problemas pueden afectar la democracia en que vivimos?
- 6- ¿Usted aborda o conversa de estos problemas con los demás profesores?
- 7- ¿Cómo explica estos problemas a sus alumnos?
- 8- ¿Los alumnos demuestran interés por estos temas? Por ejemplo: intervienen en clases, dan su opinión, plantean soluciones.
- 9- ¿Cree usted que los alumnos saben los derechos y deberes que tienen?
- 10- ¿Por medio de qué mecanismos se incentiva a que los alumnos asuman su condición como ciudadanos?
- 11- ¿Se ha implementado algún proyecto o plan sobre ciudadanía y democracia en la institución educativa por parte del Ministerio de Educación o por alguna entidad?, ¿Qué resultados ha tenido?
- 12- ¿Cree que nuestra democracia es la más estable de la región en vista de los últimos acontecimientos que han sucedido en los países vecinos?
- 13- ¿Cree que en nuestra sociedad existe la desigualdad y la discriminación?

14- ¿Qué tan importante considera usted vivir en democracia?

Educación

15- ¿Qué problemas existen dentro y fuera de la institución educativa?

16- ¿Han existido casos de discriminación en la institución educativa?

17- ¿Usted aborda o conversa de estos problemas con los demás profesores?

18- ¿Cómo explica estos problemas a sus alumnos?

19- ¿Los alumnos demuestran interés por estos temas? Por ejemplo: intervienen en clases, dan su opinión, plantean soluciones.

20- ¿Qué valores ha visto que practican los alumnos dentro de la institución educativa?

21- ¿Estos valores lo traen de casa o lo han aprendido aquí?

22- ¿En qué consiste la semana o día del buen trato?

23- ¿Qué función tiene el municipio escolar?, ¿Cómo actúa?

24- ¿El uso del buzo escolar es obligatorio?

25- ¿Cómo calificaría la educación pública de nuestro país?

26- ¿Usted cree que la educación es el único medio para el progreso de estos jóvenes?

Juventud

27- ¿Cómo ha sido el comportamiento de los alumnos a lo largo de este año?

28- ¿Los alumnos acatan las normas de convivencia del salón?

29- ¿Qué actos de indisciplina cometen frente a sus compañeros y el docente en clase?

30- ¿Los alumnos cumplen con el reglamento de la institución educativa?

31- ¿La policía escolar actúa ante esos casos?

32- ¿Cómo la institución educativa corrige estos casos?

- 33- ¿Ha hablado con los padres acerca del comportamiento de sus hijos dentro de la institución educativa?

Anexo D. Grupo focal dirigida a los alumnos

Ciudadanía y Democracia

- 1- ¿Cómo definirían el concepto de ciudadanía?
- 2- ¿Algunos de ustedes ha leído la constitución?, ¿qué artículos se acuerdan?
- 3- ¿Cuáles son los derechos más importantes que tienen como ciudadanos?
- 4- ¿Cuáles son los deberes más importantes que tienen como ciudadano?
- 5- ¿Qué características debería tener un buen ciudadano?
- 6- ¿Y ustedes se consideran ciudadanos o ciudadanas?, ¿por qué?
- 7- He visto carteles en las aulas acerca de ingresar a un link y opinar sobre los derechos que poseen ¿han ingresado a ese link?
- 8- ¿Qué mecanismos de participación ciudadana conocen?
- 9- ¿Saben si aquí en su distrito se ha aplicado o se aplica alguno de estos mecanismos?
- 10- ¿Qué es democracia?
- 11- ¿Cuáles serían las características principales de una democracia y por qué?
- 12- ¿Ustedes creen que vivimos en una democracia?
- 13- ¿Hay alguna relación entre ciudadanía y democracia?
- 14- ¿A qué instituciones estatales le tienen mayor confianza y a cuáles no?
- 15- En vista de los últimos acontecimientos relacionadas a la política que han estado sucediendo en estos últimos meses, ¿creen que nuestra democracia está avanzando o retrocediendo?

16- Hay un cartel junto a la dirección que informa sobre un concurso para elegir al congresista que todos queremos, ¿sus tutores les han informado sobre este concurso?, ¿ya participaron?

17- ¿Qué saben sobre los acontecimientos que han sucedido en los países vecinos de Ecuador, Chile, Bolivia, Colombia y hasta Venezuela?

18- ¿Creen que estos actos pueden llegar a suscitarse en nuestro país?, ¿por qué?

19- He visto pegado en las paredes de sus aulas papelotes sobre el conflicto de Tía María, ¿cuáles son sus causas y consecuencias?, ¿qué solución plantearían?

20- ¿Qué opinión tienen sobre la política en nuestro país?

21- ¿Y a ustedes les interesa la política?, ¿por qué?

22- ¿Les gustaría participar en algún partido u organización política de acá a unos años?

23- ¿Existe la desigualdad y la discriminación en nuestra sociedad?, ¿por qué?

24- ¿Qué personas han sido más discriminadas a lo largo de la historia y cuáles no?, ¿por qué?

25- ¿Y ahora quienes son discriminados?, ¿por qué?

26- ¿Creen que la desigualdad y la discriminación seguirán existiendo?, ¿por qué?

27- ¿Por qué debemos vivir en democracia?, ¿por qué no elegimos otro sistema o régimen de gobierno?

Educación

28- ¿Cómo calificarían la educación pública de nuestro país?, ¿por qué?

29- ¿Y a la educación que han recibido en su institución educativa?, ¿por qué?

30- ¿Cuáles son los principales problemas de su institución educativa?, ¿y afuera del colegio que problemas han observado?

31- ¿Conversan sobre estos problemas con sus profesores y compañeros?

32- ¿Ustedes hacen algo ante este tipo de problemas?

- 33- ¿Las autoridades del colegio solucionan estos problemas?, ¿por qué?
- 34- ¿Se han sentido discriminados en la institución educativa?, ¿por qué motivo?
- 35- ¿Han visto casos de discriminación y de desigualdad dentro del colegio?
- 36- ¿Cómo se crearon las normas de convivencia del aula?, ¿ustedes cumplen estas normas?
- 37- ¿También cumplen con el reglamento del colegio?
- 38- ¿Qué valores practican ante sus profesores y compañeros?, ¿estos valores les han enseñado en el colegio?
- 39- ¿En qué consiste la semana del buen trato?
- 40- Cuéntenme sobre el municipio escolar, ¿cómo los eligen?, ¿qué hacen?, ¿qué función tienen?
- 41- Y la policía escolar, ¿qué hace?, ¿en qué situaciones actúa?
- 42- Veo que usan muy seguido el buzo escolar en vez del uniforme ¿no les llaman la atención?, ¿por qué?
- 43- ¿Creen que la educación que se les ha impartido en el colegio les ayudara a ser buenos ciudadanos?

Juventud

- 44- ¿Qué problemas han visto en la zona donde viven?
- 45- ¿Las autoridades solucionan o mitigan estos problemas?, ¿por qué?
- 46- ¿Y ustedes que harían para resolver estos problemas?, ¿qué soluciones plantearían?
- 47- ¿Cuáles son los problemas más graves de nuestra sociedad?
- 48- ¿Las instituciones y las autoridades del Estado solucionan o mitigan estos problemas?, ¿por qué?

- 49- ¿Y ustedes que harían para resolver estos problemas?, ¿qué soluciones plantearían?
- 50- ¿Conocen acerca de un hecho histórico importante que ha pasado en su distrito?
- 51- ¿Por qué motivos se sienten orgullosos de ser peruanos?, ¿y por cuáles no?
- 52- ¿Cuál ha sido la mejor época en la historia del país?, ¿Y la peor?
- 53- ¿Han participado en algún voluntariado?, ¿qué hacían?
- 54- ¿Pertenece a alguna organización política o partido político de su barrio o distrito?
- 55- ¿Pertenece a alguna organización social, cultural o artística de su barrio o distrito?
- 56- ¿Les gustaría participar en alguna de estas organizaciones a futuro?

Anexo E. Registro fotográfico

EXTERIORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA





INTERIORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

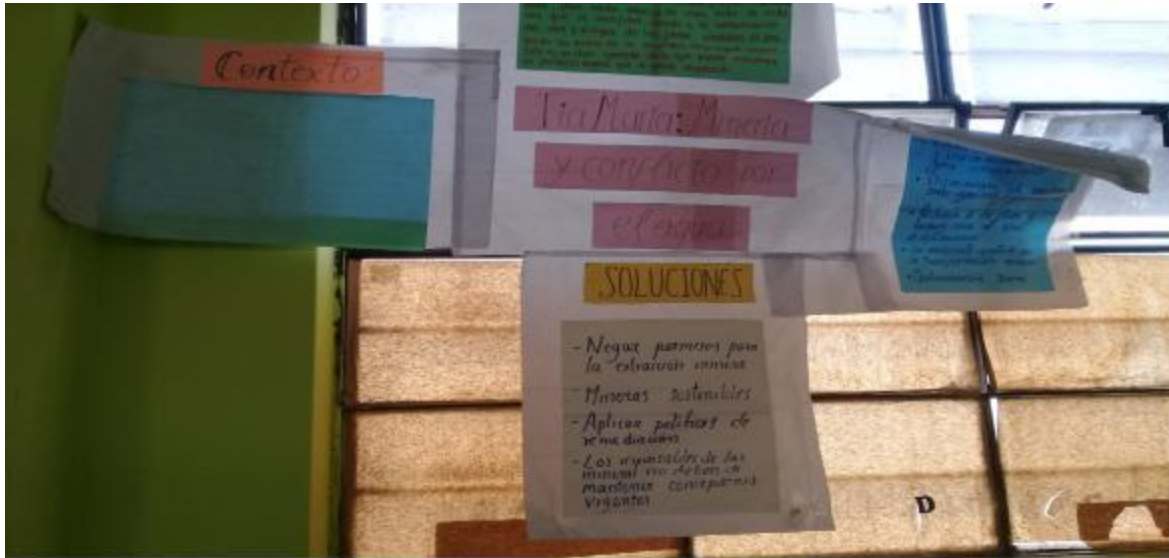




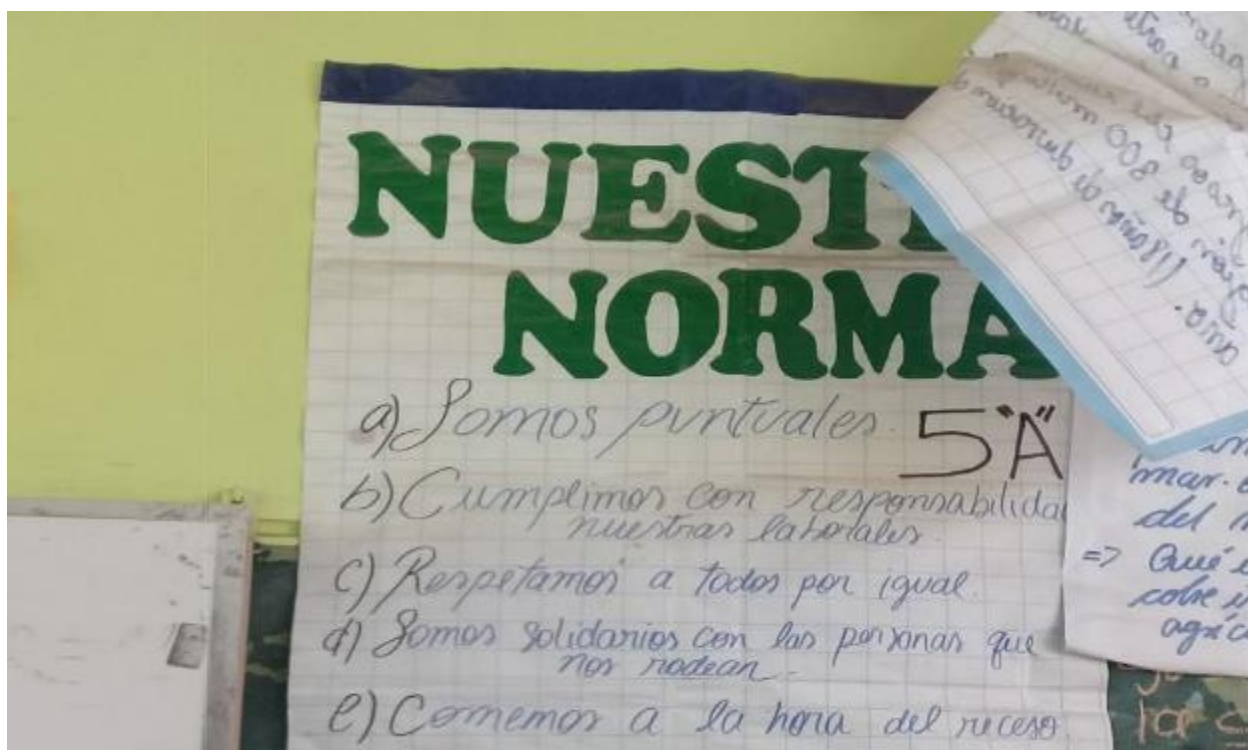


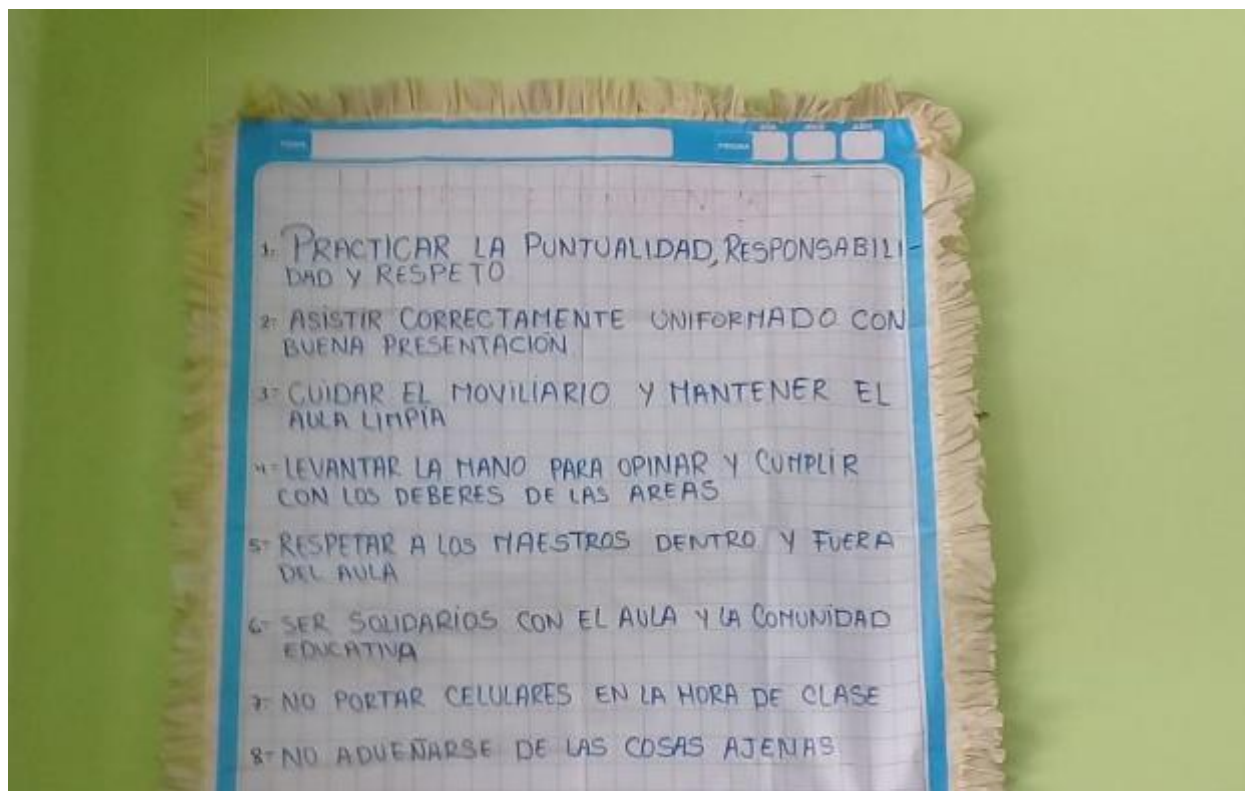


AULAS DE QUINTO AÑO



NORMAS DE CONVIVENCIA





CARTEL DE CONCURSO

CONCURSO:
“EL CONGRESISTA QUE TODOS DESEAMOS TENER”

OBJETIVO:
 “Crear mecanismos que impacten en los ciudadanos para que emitan un voto informado”

DIRECCION A:
 ALUMNOS DE 1RO DE SECUNDARIA A 5TO DE SECUNDARIA

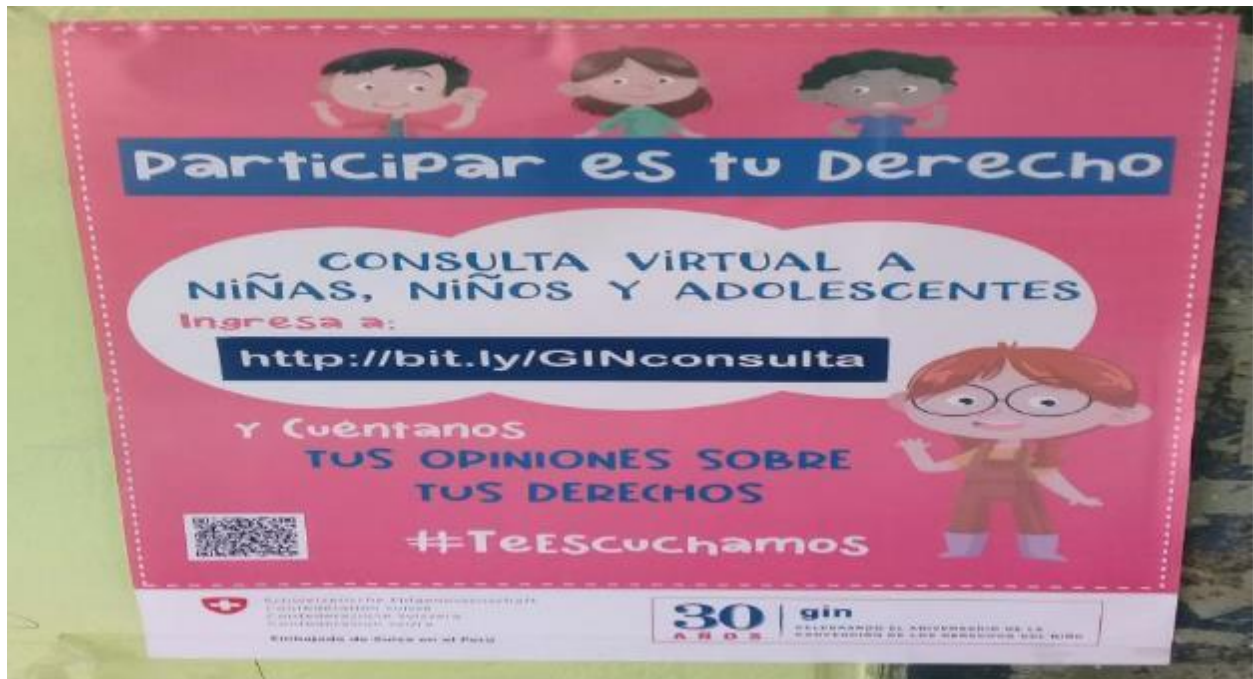
PRIMER PUESTO: S/. 3,000 POR GRUPO DE ALUMNOS TUTOR: S/. 1,000	SEGUNDO PUESTO: S/. 2,000 POR GRUPO DE ALUMNOS TUTOR: S/. 700
--	---

“CREA TU FANPAGE Y GANA”
 DEL 20 DE NOVIEMBRE AL 10 DE ENERO

INFORMES E INSCRIPCIONES:
 3476886 / 944109502 / 952896876 / 987967250
 Asociación de Colegios Privados de Lima (ACOPRIL)

WWW.ACOPRIL.COM

CARTEL DE CONSULTA



SEMANA DE EL BUEN TRATO







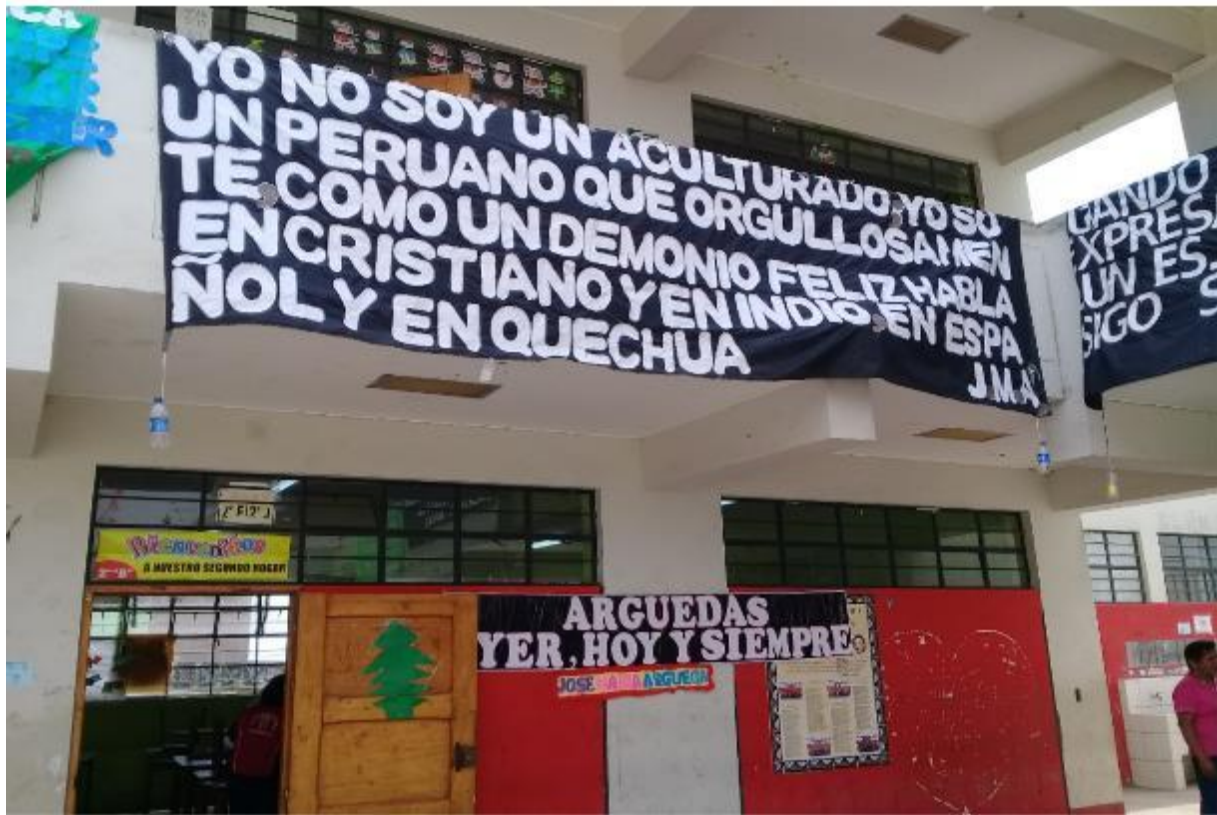
DIA DEL LOGRO

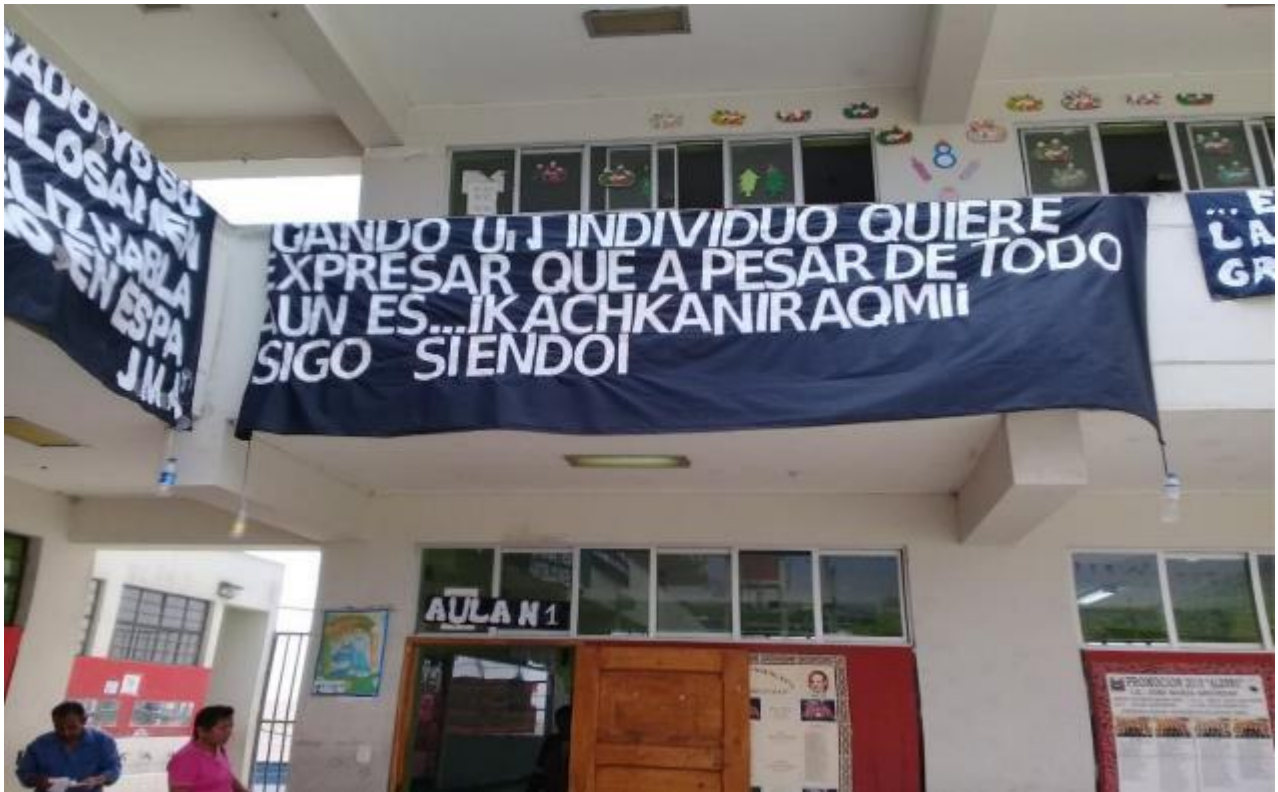












ELECCIONES DEL MUNICIPIO ESCOLAR

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ ELECTORAL ESTUDIANTIL 2019

TAREA Y/ O ACCIONES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
Inscripción de listas de candidatos	Comité Electoral	Del 27 de Nov al 02 de Dic.
Publicación preliminar de lista de los candidatos	Comité Electoral	03 de Dic. 2019
Tachas y observaciones a las listas y candidatos	Comité Electoral	04 de Dic.2019
Resolución de tachas y publicación de listas	Comité Electoral	05 de Dic. 2019
Campaña electoral de candidatos	Listas y candidatos	Del 27 de Nov al 04 de Dic.
Elecciones generales	Comité Electoral y miembros de mesa	05 de Dic 2019
Proclamación del Municipio Escolar (después del escrutinio total)	Comité Electoral	09 de Dic 2019
Juramentación del Municipio Escolar	Comité Electoral	09 de Dic 2019

LA COMISION











